

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación previa a la obtención del título de Economista**

***Análisis comparativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a nivel internacional, creación del BIESS y su participación en el Sistema Financiero Ecuatoriano.***

**Lilet Stefanía Hernández Arboleda  
lilo\_her@hotmail.com**

**Director: Ec. Carlos Reinoso  
ca.reinoso@careiconstructores.com**

**Quito, enero de 2013**

## ***Resumen***

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en los últimos años ha sufrido cambios a nivel estructural y administrativo. El número de afiliados, debido a leyes laborales desarrolladas por el Gobierno, se ha incrementado de manera exponencial y los servicios han pasado a ser más atractivos y, por consiguiente, muy solicitados. Todo este crecimiento significó también un aumento en el tamaño de la institución desde cualquier punto de vista; se incrementó el personal, los centros médicos, los hospitales, etc. Sin embargo, ¿son estos cambios estructurales y administrativos dignos de un servicio de Seguridad Social de primer mundo?

Por otro lado, uno de los principales servicios que otorgaba el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los créditos hipotecarios y quirografarios, se independizaron por decreto ejecutivo, procediendo a la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Una estrategia que permite a la institución competir con los bancos, cooperativas y mutualistas más grandes del Sistema Financiero Nacional. En estos primeros meses de funcionamiento, y porque no durante los próximos años, quedará la duda del papel real que ocupa y ocupará el BIESS dentro del Sistema Financiero Nacional.

En la presente investigación se busca precisamente eso, aclarar las preguntas y dudas referentes al crecimiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sobre la participación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el mercado financiero.

***Palabras claves:*** Seguridad social, Inversión pública, Sistema financiero nacional, Sector crediticio, Indicadores financieros

## ***Agradecimiento***

Les agradezco a mis padres por ser mi pedestal, mi apoyo incondicional en cada paso dado y mi mayor orgullo, por darme todo sin esperar nada a cambio, porque es gracias a su maravilloso ejemplo, amor y sacrificio que estoy alcanzando un logro más en mi vida.

A mi hermana menor por ser el milagro más grande que me dio Dios y la alegría que me ayuda a seguir adelante ante cualquier adversidad.

A Paolo Restuccia por compartir mis sueños, reír en mis triunfos y llorar en mis fracasos, por enseñarme que la vida no es una carrera de velocidad sino de resistencia.

A mis abuelos Julio y Margarita por haber construido una familia llena de valores, de la cual estoy orgullosa de pertenecer, porque a través de su experiencia, cariño, cuidado y sabiduría me han dado las lecciones más importantes y los más hermosos recuerdos.

A mi abuela Javiera por todo el tiempo compartido, largas conversaciones y horas de juegos, por convertirse en un ángel guardián que vivirá en mi corazón eternamente.

A Carlos Reinoso, por quien siento una gran admiración y respeto, por ser mi guía en este proceso de tesis, porque la formación recibida en cada clase trascendió los límites de lo académico para convertirse en una gran enseñanza de vida.

Finalmente y por eso no menos importante agradezco a Dios por estar presente y guiarme en todas mis alegrías, tristezas, logros y fracasos, por conocer los deseos y necesidades más profundas de mi corazón y ser mi fortaleza en cada una de ellas y como cita la Madre Teresa de Calcuta "Empieza transformando todo lo que haces, en algo bello para Dios".

Le dedico esta tesis a mi madre por ser mi modelo a seguir y la responsable de todos mis logros académicos, personales y laborales, porque su amor, esfuerzo y tiempo se convirtieron en la motivación necesaria para alcanzar cada uno de mis sueños.

# ***Análisis comparativo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a nivel internacional, creación del BIESS y su participación en el Sistema Financiero Ecuatoriano***

<b>Resumen</b>	<b>2</b>
<b>Agradecimiento</b>	<b>3</b>
<b>Introducción</b>	<b>7</b>
<b>1. Metodología de la investigación</b>	<b>10</b>
1.1 Tipo de investigación	10
1.2 Método de investigación	10
1.3 Fuentes de información	10
1.4 Procedimiento metodológico	11
<b>2. Fundamentación teórica</b>	<b>12</b>
2.1 Teoría financiera y de mercados	16
Intermediación financiera	16
Mercado de dinero	18
Mercado de capitales	20
Funcionamiento de un Banco	21
2.2 Teoría económica	12
Teoría consumo-ahorro	12
Teoría de la inversión	14
Modelo de crecimiento	14
2.3 Seguridad Social	16
Principios de la Seguridad Social	23
Colocación de recursos	24
Fondos de pensión	25
Seguridad Social y Ahorro	26
Seguridad Social, Empleo y Desarrollo	27
Sistemas de Financiamiento de la Seguridad Social	28
2.4 Análisis del marco teórico	30
<b>3. Sistemas de Seguridad Social</b>	<b>32</b>
3.1 Sistema de Seguridad Social Ideal a Nivel Internacional	32
Parámetros de Selección	32
Sistema de Seguridad Social en Finlandia	34
3.2 Sistema de Seguridad Social Ideal en Latinoamérica	39

Parámetros de selección	39
Sistema de Seguridad Social en Chile	41
3.3 Sistema de Seguridad Social en un entorno similar al ecuatoriano	48
Parámetros de selección	48
Sistema de Seguridad Social en El Salvador	49
3.4 Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano	55
Historia de la Institución	55
Estructura Orgánica	56
Beneficiarios	58
Servicios Ofrecidos	59
Fuentes de Financiamiento	62
Destino de los Recursos	64
Creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS	65
<b>4. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social</b>	<b>67</b>
4.1 Antecedentes	67
4.2 Productos ofrecidos	68
Hipotecarios	68
Quirografarios	72
Prendarios	73
Inversiones	73
4.3 Análisis Financiero	74
Préstamos Hipotecarios otorgados por el BIESS	74
Préstamos Quirografarios otorgados por el BIESS	78
Inversiones	80
Estados e Indicadores Financieros	83
<b>5. Participación del BIESS en el Sistema Financiero Nacional</b>	<b>94</b>
5.1 Entorno del Sistema Financiero Nacional	94
5.2 Análisis Financiero	96
Préstamos Hipotecarios del Sistema Financiero Privado	96
Préstamos Quirografarios del Sistema Financiero Privado	103
<b>6. Conclusiones</b>	<b>112</b>
<b>7. Recomendaciones</b>	<b>114</b>
<b>8. Bibliografía</b>	<b>115</b>

## *Introducción*

La Seguridad Social es un Derecho Humano fundamental, el cual supone la asistencia a toda la población, a través de instituciones y mecanismos brindados por el Estado, contra todos los riesgos tanto de su diario vivir y en el trabajo como a largo plazo. Este derecho humano ha sido reconocido a lo largo de los años por organizaciones internacionales e inclusive por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Para ser catalogado como un derecho humano, varios estudios han revelado la necesidad de proteger en todos esos aspectos a las personas, de ayudar en el proceso de desarrollo de la humanidad al generar condiciones para lograr una buena calidad de vida para todos. No podemos dejar de lado el hecho que una población que tiene sus necesidades básicas cubiertas, tendrá un desempeño superior a aquellas que no cumplan con estas condiciones no solo en el ámbito social, sino inclusive en los aspectos económico y político.

En nuestro país la Seguridad Social ha ido evolucionando a través del tiempo, su inicio tuvo lugar durante el gobierno del doctor Isidro Ayora Cueva, el 8 de marzo de 1928, quién creó la Caja de Pensiones. Su objetivo fue conceder a las y los empleados públicos, civiles, militares y bancarios los beneficios de Jubilación, Montepío Civil y Militar, Ahorro y Cooperativa y Fondo Mortuorio. Algunos años después en 1935 se creó la Ley del Seguro Social obligatorio y se modificó su nombre a Instituto Nacional de Previsión conllevando un gran cambio al implementar el Servicio Médico del Seguro Social. Poco tiempo después en 1937, se incorporó el seguro de enfermedad y su departamento médico, nació así la Caja de Seguro Social.

En el periodo 1942 a 1963 los Estatutos de la Caja del Seguro se difundieron, con lo cual se robustece el sistema del Seguro Social en el país. Las reformas de la Ley del Seguro Social Obligatorio brindaron estabilidad financiera a la Caja y la ubicaron en nivel de igualdad con la de Pensiones. Llegando así a formar la Caja Nacional del Seguro Social en 1963. En los años siguientes se establecieron ciertas reformas como el Seguro de Riesgos del Trabajo, el Seguro Artesanal, el Seguro de Profesionales, el Seguro de Trabajadores Domésticos y, el Seguro del Clero Secular.

La estructura de la Seguridad Social no cubría a la sociedad en su totalidad, por lo que el Estado decidió realizar un estudio técnico que reveló la necesidad de reformular los campos administrativo y de prestación de servicios, para transformarlo en una verdadera herramienta de desarrollo que pueda garantizar la estabilidad futura de las y los afiliados, dotarles de una calidad de vida digna y la plena confianza en el hecho que existe un sistema que velará por los principales intereses sociales durante su periodo laboral y después del mismo. De esta manera se crea el 10 de julio de 1970 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Durante los 30 años posteriores se dan varias innovaciones hasta llegar en el año 2001 a publicar la Ley de la Seguridad Social que contiene 308 artículos, 23 disposiciones transitorias, una disposición especial única y una disposición general.

Para cumplir los objetivos mencionados todos los fondos recolectados por el IESS por parte de sus afiliadas y afiliados deben ser utilizados únicamente para el bienestar social, estar destinados a ofrecer protección a las personas que se encuentran en la imposibilidad de acceder a servicios de salud privados, o que deben asumir responsabilidades financieras excepcionales, para que puedan seguir satisfaciendo sus principales necesidades. Para administrar los fondos bajo criterios de banca

de inversión, generar empleo y afrontar las dificultades frente a la recepción de ahorro público para canalizarlo hacia el desarrollo productivo, se dio la creación del BIESS, institución bancaria que tiene la expectativa de convertirse en el Banco más grande del país y de cumplir la finalidad de optimizar la calidad de sus inversiones, a su vez esta entidad ofrece préstamos quirografarios, hipotecarios y participará en inversiones a través de las Bolsas de Valores de Instituciones del Sistema Financiero y del sector real de la economía.

Para identificar el comportamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se debe basar la investigación en una fundamentación teórica donde se encuentra en primer lugar la teoría financiera y de mercados que nos revela la importancia de la intermediación financiera que mediante la calidad, cantidad y eficiencia de sus servicios genera desarrollo nacional ya que el dinero recaudado por el IESS solo podrá generar altos niveles de rentabilidad y la necesidad de invertirlos si se utiliza una apropiada intermediación financiera, sin embargo los sistemas financieros públicos, privados, Banco Central y los Sistemas Financieros Internacionales representan altos costos de transacción que impiden la maximización de los ingresos necesarios para el cumplimiento de sus funciones establecidas. El mercado de dinero y mercado de capitales enmarca el campo dentro del cual se desenvolverá el BIESS; la teoría del funcionamiento de un Banco nos ayudará a entender si efectivamente el BIESS cumple todos los propósitos de un banco como tal.

Por otro lado, se observan las teorías de consumo-ahorro donde se describen las preferencias de las personas en cuanto al destino de sus ingresos; la teoría de la inversión se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital, tomando en cuenta que el IESS realiza grandes inversiones y la teoría del crecimiento donde se demuestra que el crecimiento económico es el aumento sostenido del producto en una economía. Por último en el marco teórico se encuentran los principios de Seguridad Social que han llevado a cada nación a organizarse con el objetivo de configurar modelos al servicio de la comunidad basados en la universalidad, solidaridad, subsidiariedad, igualdad, integridad, unidad e internacionalidad y la teoría de la Seguridad Social que sostiene que un programa de seguridad más amplio hace que las personas se sientan protegidas y concentren su esfuerzo en contribuir al desarrollo del país.

Más adelante, se hace la comparación entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y un modelo de Seguridad Social considerado como ideal a nivel internacional correspondiente a Finlandia, un modelo de seguridad social considerado como ideal en Latinoamérica donde el representante es Chile y un modelo de seguridad social desarrollado en un país con características macroeconómicas similares al Ecuador que es El Salvador. En los tres casos se analizarán sus antecedentes, respectivos productos, fuentes de financiamiento y destino de sus fondos.

Al final de este capítulo se determinan las causas para la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que se considera una particularidad frente a otros sistemas de seguridad social existentes a nivel mundial. A continuación, se determinan los antecedentes, objetivos y productos del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad, seguido por un análisis vertical y horizontal del crédito hipotecario y prendario desde la creación del Banco en Octubre 2010 hasta Diciembre 2011, también se observan las inversiones realizadas hasta el momento y una interpretación del Balance General y Estado de Resultados a través de los indicadores financieros más representativos.

Después de realizar un estudio del comportamiento financiero del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es importante determinar la influencia del BIESS en el Sistema Financiero Ecuatoriano para lo cual se analizó la participación, el peso y la importancia de los créditos hipotecarios y quirografarios entregados por el BIESS dentro de todo el Sistema Financiero Nacional, principalmente con Bancos, Cooperativas y Mutualistas del sector financiero privado.

# *1. Metodología de la investigación*

## **1.1 Tipo de investigación**

El tipo de investigación utilizado para esta disertación será de tipo descriptivo, el cual tiene como propósito la descripción de eventos o situaciones representativas de un fenómeno. En este caso se analizó la situación actual del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en comparación con otros sistemas de Seguridad Social alrededor del mundo, así como un análisis financiero del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y su influencia en el sistema Financiero Nacional.

También es de tipo correlacional ya que midió el grado de incidencia que han tenido los préstamos otorgados por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre aquellos otorgados por el sistema financiero Privado. Desde la creación del BIESS, gran parte de la población ha optado por esta opción debido a sus bajas tasas de interés y escasos requisitos previos.

Del mismo modo, podemos considerarla del tipo explicativo, al ser uno de los objetivos de la tesis el manifestar las diferencias encontradas entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dos Sistemas de Seguridad Social considerados como ideales tanto en América Latina como en el mundo y otro Sistema parecido al ecuatoriano debido a sus similares indicadores macroeconómicos, además de encontrar las causas para la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las consecuencias sociales y económicas que representará.

## **1.2 Método de investigación**

Esta investigación inscribe el método deductivo, ya que se realizará el estudio del fenómeno global, en este caso el comportamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, para obtener una mejor comprensión del mismo y se procede a demostrar de manera particular las consecuencias sobre el resto del sistema financiero.

## **1.3 Fuentes de información**

La información recolectada para realizar este trabajo proviene de fuentes secundarias, originarias de libros especializados, internet e instituciones involucradas con la Seguridad Social del país. Las fuentes primarias constarán de dos entrevistas que se realizarán a un analista financiero y un afiliado respectivamente.

Las principales instituciones involucradas son el Banco Central, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, BIESS, la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Ministerio de Economía, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y demás instituciones relacionadas con las estadísticas que ayuden a encontrar datos referentes a las variables de la investigación.

## **1.4 Procedimiento metodológico**

Dentro del desarrollo de esta investigación se procederá a la recolección de datos para determinar el comportamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás sistemas de seguridad social en cuanto a sus productos, fuentes de financiamiento y destino de sus recursos. Luego, se procederá a analizar financieramente al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de los datos estadísticos obtenidos del otorgamiento de préstamos quirografarios e hipotecarios y sus estados financieros. Por último se utilizaron los resultados estadísticos obtenidos de los préstamos hipotecarios y de consumo por parte del sistema financiero privado para determinar la influencia del BIESS al otorgar el mismo tipo de productos en el periodo Octubre 2010 a Diciembre 2011.

## 2. Fundamentación teórica

### 2.1 Teoría económica

#### Teoría consumo-ahorro

Es importante observar como los individuos reparten sus ingresos entre consumo y ahorro. Esta decisión es crucial y afecta el bienestar de las familias a través del tiempo. Quienes prefieran consumir más hoy y por lo tanto, ahorren menos, tendrán que consumir menos en el futuro. Quienes consuman menos hoy y por lo tanto, ahorren más, podrán tener un mayor consumo en el futuro. A nivel económico agregado, los efectos combinados de las decisiones de consumo y ahorro de cada familia ayudan a determinar la tasa de crecimiento de cada economía, la balanza comercial, el nivel de ingreso y el económico, dentro del cual cada individuo recibe un flujo de ingresos a través de su vida y, debe definir una trayectoria de consumo que sea coherente con dichos ingresos<sup>1</sup>.

En los modelos formales la vida se divide en una serie de periodos, en cualquier periodo dado una familia puede consumir más o menos que el ingreso de ese periodo. Si consume menos y ahorra más, el monto ahorrado será usado para consumir más en el futuro. Si consume más que su ingreso del periodo actual, deberá desahorrar en el presente, con lo que reducirá su consumo futuro. Es decir que las familias deciden su consumo de hoy en función de sus expectativas sobre su ingreso, de la tasa de interés sobre el ahorro y el interés que pagan cuando se endeudan. Este tipo de decisiones son intertemporales. La suma del ahorro de las familias y las empresas nos da el ahorro privado de la economía, mientras que la suma del ahorro privado más el ahorro del gobierno se denomina ahorro nacional, todas estas variables están interrelacionadas.

Si tomamos en cuenta la restricción presupuestaria en el modelo de dos periodos tenemos:

$$C_1 + \frac{C_2}{(1+r)} = Y_1 + \frac{Y_2}{(1+r)}$$

Esta restricción presupuestaria en términos generales nos indica que el valor descontado del consumo de toda la vida  $C_1 + C_2 / (1+r)$ , es igual al valor descontado del ingreso de toda la vida,  $Y_1 + Y_2 / (1+r)$ .

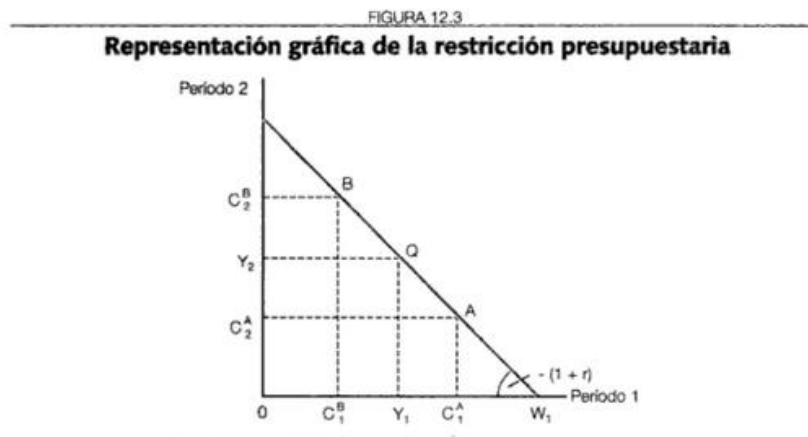
El modelo de consumo y ahorro de dos periodos tiene la grata característica de poder representarse fácilmente en su forma gráfica, como se observa en la tabla No. 1. Representamos en el eje

---

<sup>1</sup> Larrain, Felipe y D. Sachs, B. Jeffrey (2002) *Macroeconomía en la economía global*. (2a ed.) Argentina: Prentice Hall y Pearson.

horizontal de la figura las variables del primer periodo, y en el eje vertical, las variables del segundo periodo. El punto Q representa la dotación de recursos, que refleja la combinación particular del ingreso disponible de la familia en el primer y segundo periodo. En otras palabras, el punto Q representa el par ordenado  $(Y_1 + Y_2)$ .

Tabla No. 1



Fuente: Macroeconomía en la economía global  
 Elaboración: Macroeconomía en la economía global

La restricción presupuestaria presentada, se puede reformular como:

$$C_2 = Y_2 + (1 + r)Y_1 - (1 + r)C_1$$

La línea que relaciona  $C_2$  con  $C_1$ , es una recta con pendiente  $-(1 + r)$  que atraviesa el punto  $(Y_1, Y_2)$ . Esta línea representa todas las combinaciones posibles de consumo  $(C_1, C_2)$  que sean coherentes con la restricción presupuestaria intertemporal. La familia puede escoger cualquier par de consumos a lo largo de esta línea. Si la familia elige el punto A de la figura tendrá que endeudarse en el primer periodo, puesto que  $C_1^A > Y_1$  es decir, que la familia será deudora neta al final del primer periodo, en consecuencia,  $C_2^A < Y_2$  ya que tiene que pagar la deuda. La restricción presupuestaria refleja el trade-off intertemporal fundamental entre el consumo presente en el periodo 1y el consumo futuro en el periodo 2, si una familia decide aumentar el consumo presente, solo podrá hacerlo a expensas del consumo futuro.

Tomando en cuenta la decisión familiar entre consumo y ahorro, suponemos que la familia deriva una utilidad de cada periodo, también que el nivel de utilidad logrado por alguna combinación de  $C_1$  y  $C_2$ , se caracteriza por una función de utilidad  $UL = UL(C_1, C_2)$ . En el momento 1, suponemos que la familia escoge la combinación  $C_1$  y  $C_2$  que le reporta el más alto valor como utilidad, siempre que tanto  $C_1$  como  $C_2$  caigan en la misma restricción presupuestaria. La función de utilidad intertemporal  $UL(C_1, C_2)$ , se comporta como cualquier otra función de utilidad que conocemos en la teoría de consumo.

## Teoría de la inversión

La inversión es el flujo de producción de un periodo dado que se utiliza para mantener o aumentar el stock de capital que es un amplio rango de factores duraderos de producción de la economía. Al aumentar el stock de capital, el gasto de inversión hace crecer la capacidad productiva futura de la economía. Esta teoría debe ser necesariamente intertemporal. Cuando hablamos de inversión nos referimos a inversión física, aunque hay otras clases sumamente importantes, como es el caso de la inversión de capital humano. Además las cuentas nacionales miden tres tipos de inversión: la inversión en estructurales residenciales, la inversión fija de las empresas y la inversión en existencias<sup>2</sup>.

El gasto de inversión es mucho más volátil que el gasto en consumo. Mientras las familias tratan de tener un consumo más parejo en el tiempo, al momento de invertir las personas presentan menos incentivos a estabilizar esta variable, estas grandes fluctuaciones de la inversión constituyen una importante fuerza que da forma al ciclo económico.

La teoría de la inversión parte de la función de producción, en la cual el producto es una función creciente del capital, el trabajo y la tecnología. Para un nivel determinado de insumo trabajo  $L$  o tecnología  $T$ , puede calcularse el incremento del producto  $Q$  asociado con un aumento del capital  $K$ , llamado Productividad Marginal de Capital  $PMK=Q(K+1,L,T)-Q(K,L,T)$ . Cuando el stock de capital es muy bajo, la  $PMK$  es grande, a medida que se incorpora más capital al proceso productivo, la ganancia que puede obtenerse de seguir agregando capital decae. Es decir la  $PMK$  es una función positiva pero decreciente del stock de capital. Esta propiedad de la función de producción se conoce como productividad marginal decreciente.

Según lo indica la teoría, la demanda por inversión es una función negativa de la tasa de interés. Dado que la curva de  $PMK$  es una función de  $K$  con pendiente descendente, y como la  $PMK$  debe ser igual  $(r + \delta)$ , de esta forma un incremento de  $r$  debe implicar una caída de  $k$  óptima. Esto a su vez reduce el nivel de inversión deseado. De ellos se deduce que si se arma una función una función de demanda de créditos para inversión, la misma también será negativa, puesto que a mayor tasa de interés se otorgan menos créditos por lo que existirá menos inversión.

La productividad marginal decreciente del capital representa la respuesta negativa de la demanda de inversión frente a una variación de la tasas de interés. Para cualquier tasa de interés dada, pueden sumarse todos los niveles de inversión elegidos para obtener el nivel agregado de inversión de la economía.

## Modelo de crecimiento

El crecimiento económico es el aumento sostenido del producto en una economía. Generalmente se mide como el aumento del Producto Interno Bruto (PIB) real en un periodo de varios años o décadas. Cuando la población de un país no cambia en el tiempo, un aumento del PIB equivale a un aumento

---

<sup>2</sup> Larrain, Felipe y D. Sachs, B. Jeffrey (2002) *Macroeconomía en la economía global*. (2a ed.) Argentina: Prentice Hall y Pearson.

del PIB per cápita y, por ende, a un mejoramiento de las condiciones de vida del individuo promedio. Cuando la población está aumentando, el PIB tiene que crecer más rápido que la población para que el PIB per cápita aumente y las condiciones de vida mejoren<sup>3</sup>.

Robert Solow, desarrolló un marco analítico-contable que permite medir los principales factores que contribuyen al crecimiento económico, su punto de partida es la función de producción  $Q = T \times F(K, L)$ . De acuerdo con esta ecuación el crecimiento, medido como el aumento del producto, proviene de aumentos de capital, de trabajo o del progreso tecnológico. Solow demostró cómo el aumento del producto puede distribuirse entre estos tres factores, al derivar una ecuación que vincula el cambio porcentual del producto a los cambios porcentuales de la tecnología, el trabajo y el capital.

$$\frac{\Delta Q}{Q} = \frac{\Delta T}{T} + S_L \frac{\Delta L}{L} + S_K \frac{\Delta K}{K}$$

De acuerdo a esta ecuación, la tasa de crecimiento del producto  $\Delta Q/Q$  es igual a la suma de tres términos: 1) la tasa de progreso tecnológico  $\Delta T/T$ ; 2) la tasa de crecimiento del factor del trabajo  $\Delta L/L$ , ponderada por la participación del trabajo en el producto; y 3) la tasa de crecimiento del factor capital  $\Delta K/K$ , ponderada por la participación de capital en el producto.

Para obtener el PIB per cápita hacemos una pequeña manipulación a la ecuación anterior:

$$\text{Crecimiento del PIB per cápita} = \frac{\Delta T}{T} + S_K * (\text{crecimiento de } \frac{K}{L})$$

Esta ecuación nos indica que puede dividirse el crecimiento de PIB per cápita en dos factores: el progreso tecnológico  $\Delta T/T$  y el incremento del acervo de capital por trabajador (*crecimiento de  $\frac{K}{L}$* ).

El primer término proviene principalmente de investigaciones en investigación y desarrollo, además de descubrimientos científicos básicos. El segundo término proviene del ahorro familiar y corporativo que se traduce en un aumento de la oferta de capital, como fábricas y maquinaria por trabajador.

A pesar que el modelo de Solow es un valioso logro intelectual, en el mundo real las decisiones de ahorro e inversión y la eficiencia de tales inversiones dependen en gran medida de las condiciones iniciales, la política, las instituciones económicas, la geografía física y la salud pública, pues esto afecta a los costos del comercio. Todos estos factores afectan la tasa de ahorro y de acumulación de capital, así como la tasa de progreso tecnológico. En consecuencia, el modelo de Solow puede aportar un esquema contable, pero factores institucionales y políticos más profundos son los que determinan los parámetros específicos de la economía.

---

<sup>3</sup> Larrain, Felipe y D. Sachs, B. Jeffrey (2002) *Macroeconomía en la economía global*. (2a ed.) Argentina: Prentice Hall y Pearson.

## 2.2 Teoría financiera y de mercados

### Intermediación financiera

Se entiende por intermediación financiera el servicio que se hace para contactar a los poseedores de recursos financieros (dinero, bienes de capital, captación de recursos, etc.) con aquellas personas naturales o jurídicas que necesitan dichos préstamos para generar utilidades. En general, los sistemas financieros tienen la función de contribuir con sus servicios a una mayor movilización del ahorro y una distribución eficiente del crédito, ofreciendo a los ahorradores e inversionistas una gama de instrumentos financieros adecuados a sus necesidades, esto lo consiguen al crear y negociar activos financieros de diferentes plazos, liquidez, riesgos y rendimientos.<sup>4</sup>

En este proceso el sistema financiero apoya el crecimiento de las empresas y en general el desarrollo nacional mediante la calidad, cantidad y eficiencia de sus servicios, lo que permite abaratar el costo del dinero para la producción y comercialización de bienes y servicios, y los diversos proyectos de crecimiento y desarrollo de los agentes económicos de un país. Sin un sistema financiero sería muy difícil que existieran economías complejas. Dicho todo esto, se puede entender que la intermediación financiera reconcilia las diferentes necesidades financieras de los inversionistas y ahorradores. Esto implica que los intermediarios financieros optimizan la transformación del ahorro en inversión. Los intermediarios financieros ofrecen a los ahorradores un gran menú de posibles combinaciones de riesgo, rendimiento, madurez y liquidez que de otra manera no estarían disponibles si las empresas tuvieran que ofrecer su dinero directamente a los inversionistas. A los inversionistas, los intermediarios financieros les ofrecen créditos en términos favorables, debido a que su especialización les permite alcanzar economías de escala. La intermediación reduce el costo del dinero para los prestatarios porque los intermediarios financieros captan el ahorro, recolectan y evalúan la información acerca de los sujetos de crédito, y en general pueden reducir costos al especializarse en la negociación, contabilización y recolección de información, así como en la asignación de créditos.

En el complejo proceso de ahorro e inversión capitalista, la intermediación financiera es una función sectorial que surge para satisfacer las necesidades y los intereses financieros de los distintos sectores, grupos y regiones que conforman una economía. Un sistema económico capitalista está compuesto por dos tipos de grupos: 1) las unidades de gasto y 2) los intermediarios financieros. El primer grupo representa a los agentes económicos que le dan dinámica al proceso de oferta y demanda de bienes y servicios, y el segundo a las instituciones que concentran sus actividades en las transacciones financieras.

Un aspecto importante para este tema es la diferencia entre los conceptos de intermediarios financieros monetarios y no monetarios bursátiles. Estos se diferencian ya que en los primeros (banca comercial), tienen al medio de cambio, el dinero, como parte de sus obligaciones y pasivos,

---

<sup>4</sup> Escoto Leiva, Roxana (2007) *Banca Comercial*. (3ra ed.) Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia San José.

mientras que los intermediarios financieros no monetarios (bancos, mutualistas de ahorro, compañías de seguro, banca de inversión y fomento) no tienen como pasivo al dinero, pero cuentan con todo tipo de valores para llevar a cabo la intermediación financiera, además sus actividades y forma de regulación son diferentes.

En resumen, la importancia de la intermediación financiera radica en que el sector financiero contribuye al crecimiento de un país y a sus instituciones privadas. Al especializarse en la intermediación entre el ahorro y la inversión, este tipo de instituciones permiten que otras instituciones no financieras puedan especializarse en la distribución de bienes tangibles sin tener que comprometer sus escasos recursos a la consecución directa de recursos financieros.

Es decir, la especialización permite un mayor grado de especialización y división del trabajo entre los diferentes agentes de la economía. Para las unidades deficitarias implica una mejor organización y la posibilidad de alcanzar niveles más altos de producción y por tanto de crecimiento. Se puede clasificar la importancia de la intermediación financiera como se observa a continuación:

- **Importancia para las empresas:** una característica de las economías modernas se refiere al hecho que la mayoría de las decisiones de ahorro se realizan independientemente de las decisiones de inversión. Los ahorradores son generalmente las familias, las que apartan una fracción d sus ingresos corrientes y los canalizan para el ahorro, el cual les ofrece posibilidades futuras de consumo. Por otro lado, los inversionistas que son principalmente las empresas, compran y utilizan los activos físicos tangibles para facilitar la producción de bienes y servicios. Estas empresas piden prestado utilizando instrumentos financieros creados por los intermediarios financieros.
- **Importancia para el desarrollo y crecimiento económico nacional:** El proceso de crecimiento económico se asocia con la expansión del sector financiero. La teoría convencional del financiamiento del desarrollo afirma que mientras más alta es la “profundización” financiera en un país más alto es su grado de desarrollo. El sector financiero es señalado como la superestructura que apoya la infraestructura de la riqueza nacional de un país. A la profundización financiera se le identifica con los niveles de activos financieros en relación con activos económicos clave, como por ejemplo el PIB.
- **Importancia de los mercados de valores:** el mercado de valores conjunta a ahorradores e inversionistas mediante la negociación de títulos que representan un valor fraccional de crédito otorgado al gobierno o a las empresas, o de contribución al capital corporativo. La vinculación entre oferentes y demandantes de fondos se realiza mediante los intermediarios especializados, casas de bolsa, que en representación de los ahorradores, que son los inversionistas y de los demandantes de fondos que son los emisores de valores, los negocia en instituciones especializadas que son las bolsas de valores, que pueden o no tener piso.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Cabellos, Alejandro (1999) *Globalización y liberalización financieras y la Bolsa Mexicana de Valores*. (1a ed.) México: Plaza y Valdés Editores.

## Mercado de Dinero

El mercado monetario o de dinero puede definirse como el mercado de los activos financieros en forma de deuda a corto plazo, bajo riesgo y elevada liquidez<sup>6</sup>.

El bajo riesgo aparte de ser a corto plazo, viene dado por la solvencia de los emisores, prestatarios institucionales como el Tesoro, bancos comerciales o grandes empresas públicas o privadas que acuden, con sus emisiones a este tipo de mercado. El bajo riesgo, se encuentra reforzada por la existencia de garantías reales o colaterales de la emisión. En lo que respecta a la liquidez, esta deriva tanto del corto plazo como de la existencia de amplios mercados secundarios que, casi en todos los casos, garantizan una rápida y fácil negociación de los títulos.

La aparición de los mercados monetarios ha tenido como causa histórica la inestabilidad de los tipos de interés y el fenómeno de la inflación, que hizo que los inversores tuviesen una marcada preferencia por la liquidez y se amparen en el corto plazo. Otro factor relevante fue la existencia de grandes déficits presupuestarios en casi todas las Administraciones públicas de los principales países occidentales.

Como las características más relevantes de los mercados monetarios podemos señalar las siguientes:

- Mercados mayoristas: las cifras transadas en estos mercados suelen ser muy elevadas.
- Escaso riesgo de los activos debido al corto plazo de vencimiento, a la solvencia de los emisores y a las garantías reales.
- Alta liquidez de los activos por el corto plazo y los mercados secundarios organizados.
- Negociación directa entre los agentes del mercado o a través de intermediarios especializados como dealers y brokers. Estos son mercados con gran potencial de desintermediación, donde los clásicos intermediarios como bancos comerciales actúan generalmente como simples comisionistas.
- Mercados flexibles donde la innovación financiera tiene un lugar privilegiado, la aparición de nuevos activos es casi constante.

La innovación muchas veces reside en el método de emisión de los activos los cuales se nombrarán a continuación:

1. Emisión al descuento o al tirón: el inversor paga una cantidad inferior al valor nominal del título y al vencimiento recibe dicho nominal. Es una emisión con intereses prepagables, cuyo rendimiento efectivo o real es ligeramente superior al interés nominal o de descuento. Ej: Letras del Tesoro o pagarés de empresas.
2. Emisión de cupón cero: los títulos a más de año se adquieren por su valor nominal y se amortizan a su vencimiento, recibiendo el inversor el principal y los intereses. Ej: bonos bancarios.

---

<sup>6</sup> Martín Marín, José Luis y Trujillo Ponce Antonio (2004) *Manual de mercados financieros*. (1a ed.) España: Thomson Ediciones.

3. Emisión de interés variable: denominadas emisiones a interés variable o indexadas se dan en función de algún tipo de referencia como el precio del dinero en el mercado interbancario, más un diferencial que suele oscilar en función de la calidad crediticia del emisor. Ej; ciertos tipos de bonos y pagares ofrecen tipos de interés indexados en los mercados monetarios.

Otro aspecto importante de los mercados monetarios son los agentes que serán los prestatarios y prestamistas últimos. Los prestatarios están representados por el Tesoro público y las empresas no financieras. Los prestamistas son el público en general, familias con capacidad de ahorro y empresas no financieras que, supongamos, desean rentabilizar sus excedentes de liquidez. Por otro lado, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, son también activos emisores de títulos de este mercado, aunque estos emiten los denominados títulos secundarios para captar la liquidez suficiente del mercado con la que hacer frente a sus inversiones en las que adquieren títulos primarios. Así los bancos comerciales emiten certificados de depósitos con los que financian diferentes inversiones, de carácter crediticio o no, en su activo. Las cajas de ahorro pueden emitir cédulas hipotecarias con las que consiguen la liquidez necesaria para realizar préstamos hipotecarios. Los mediadores también tienen una presencia activa en este mercado ya que se trata de mercados muy complejos donde suele ser rara la relación directa. Estos mediadores pueden actuar con carácter general como brokers por cuenta ajena y como dealers por cuenta propia, pero siempre sin transformar los activos.

En resumen, la principal función del mercado monetario es la de proporcionar al público y a los agentes económicos en general la posibilidad de mantener una parte de su riqueza en forma de títulos o valores con un elevado grado de liquidez, una rentabilidad aceptable y bajo riesgo en general. Los agentes económicos que intervienen en este mercado ofreciendo y demandando fondos son múltiples, sin embargo son los Bancos Comerciales quienes tienen la mayor participación. Dos definiciones importantes son las de mercado primario y secundario que se observan a continuación:

**Mercado Primario:** El mercado en el cual las nuevas emisiones de valores son inicialmente distribuidas para la venta. Por ejemplo, el mercado primario de valores de empresas lo hacen, en su mayor parte, la comunidad de bancos de negocios a través de la colocación y distribución de valores vendidos como parte de ofertas públicas y la venta directa de títulos de deuda de empresa a través de colocaciones privadas a inversores cualificados.

En una transacción de mercado primario, el emisor recibe los ingresos de la venta, menos cualquier comisión que deba pagar. Esto contrasta con las transacciones en mercados secundarios, que implican la transferencia de títulos de un inversor a otro inversor.

**Mercado Secundario:** Mercado en el que un título valor u otro instrumento que se cotiza después de su emisión inicial. La emisión inicial tiene lugar en el mercado primario. El mercado secundario de valores de renta Fija incluye tanto las Bolsas de valores admitidos a cotización como los mercados de agentes OTC (extrabursátiles). En EE.UU., el mercado secundario de bonos es, en gran medida, un mercado de agentes OTC.

## Mercado de capitales

Por mercado de capitales puede entenderse el formado por los activos financieros negociables emitidos a largo plazo, tanto en forma de deuda como de participaciones en capital, con diferentes grados de riesgo y liquidez<sup>7</sup>.

El largo plazo suele aludir a vencimiento o maduraciones mayores a un año, esta definición suele ser meramente convencional. De hecho, la convención no siempre se respeta estrictamente, como se observa, títulos de plazo de vencimiento mayor a un año pero de alto grado de liquidez, suelen calificarse como activos del mercado monetario.

Por otra parte, en el mercado de capitales aparecen activos representativos de deudas de los emisores con los tenedores de títulos y otros activos que representan partes alícuotas del capital o patrimonio de las empresas que los emiten. La distinción es fundamental, dando lugar a las denominaciones de renta fija y renta variable. Por renta fija se entienden los títulos o activos que representan deudas, tengan una retribución constante prefijada de antemano o no. Lo normal en otros tiempos, venía siendo la retribución constante para los títulos de deuda, pero innovaciones como las obligaciones indexadas o los bonos convertibles hacen que, a veces, la retribución obtenida por los tenedores de los activos diste de ser constante y prefijada. La denominación de renta variable se da para los activos representativos de partes alícuotas del capital de los emisores, es decir las acciones, la retribución de las mismas viene dada por la participación en beneficios a través del cobro de dividendos. Al ser los beneficios empresariales y la distribución de los mismos variables altamente aleatoria, se justifica el término de renta variable que suele aplicarse a las acciones o participaciones de capital.

En definitiva, el mercado de capitales se configura de dos grandes segmentos o divisiones, primero encontramos los títulos de renta fija, representativos de deudas de los emisores, retribuidos mediante el pago de intereses, constantes o no, y con vencimiento o maduraciones determinados. Por otro lado, están los títulos de renta variable, representativos de participantes en el capital de los emisores, retribuidos mediante el pago de dividendos y con vencimientos indefinidos o indeterminados.

Los principales instrumentos financieros que se negocian son certificados del tesoro (T-Bonds), Acciones, Bonos (privados y públicos), Hipotecas, entre otros. Estas herramientas se negocian en dos tipos de mercados:

- Mercados Organizados o Bursátiles.- Son las diversas Bolsas de Valores que existen en el mundo.
- Mercados Sobre el Mostrador (OTC).- Principalmente representados por Bancos comerciales y de inversión.

---

<sup>7</sup> Martín Marín, José Luis y Trujillo Ponce Antonio (2004) *Manual de mercados financieros*. (1a ed.) España: Thomson Ediciones.

Además pueden clasificarse en mercado primario o de financiamiento cuando las acciones o bonos son emitidos por primera vez y en mercado secundario o de liquidez, una vez que las acciones o bonos han sido emitidos, y estos instrumentos son negociados entre inversionistas.

El Mercado de Capitales no presenta como características principales bajo riesgo y la alta liquidez. El espectro de posibles riesgos es bastante amplio, desde el riesgo mínimo de una emisión de deuda pública a largo plazo hasta el alto riesgo de las acciones de una empresa en mala situación financiera. En lo respecta a los agentes principales de este tipo de mercado podemos identificar a los oferentes, es decir las unidades de de gasto con déficit (UGD), es decir agentes necesitados de financiación en un momento dado, que emitirán cierto tipo de activos o productos financieros, a fin de captar la liquidez de las UGS (Agentes con capacidad de ahorro) representados por familias con la suficiente capacidad de ahorro y por las propias instituciones financieras que mantienen en su activo una determinada cartera de valores. En cuanto a los mediadores del mercado de capitales, su gama es bastante amplia donde se puede aplicar aquí gran parte de los expresado en el mercado monetario; en el mercado primario o de emisión de títulos los intermediarios financieros bancarios, suelen actuar como colocadores de las emisiones en un claro papel mediador. También es notable la presencia de intermediarios financieros en el mercado secundario.

## **Funcionamiento de un Banco**

Las personas que poseen bonos hacen préstamos directos a otras personas, pero este tipo de transacciones son ineficientes ya que requiere que las personas evalúen la calidad de los deudores como sujetos de crédito, lo cual es costoso cuando participan personas desconocidas. Segundo, a menos que la persona posea partes de muchos diferentes tipos de préstamos, puede estar expuesto a un gran riesgo de perder una parte considerable de sus activos cuando un solo deudor no paga el préstamo. Asimismo, la forma del derecho que tiene alguien, debe coincidir con la forma del préstamo en términos de su vencimiento<sup>8</sup>.

El problema expuesto anteriormente se puede resolver a través de los intermediarios financieros. Como ejemplos podemos pensar en bancos, asociaciones o fondos de ahorro y préstamo y fondos del mercado de dinero. Estas instituciones están en una situación favorable para evaluar y cobrar préstamos y para reunir una gran variedad de préstamos por tipo y vencimientos. Además atraen fondos mediante la provisión de servicios deseables por parte de los acreedores, para mantener sus excedentes en forma de activos financieros. A menudo suelen ser en forma de depósitos que a menudo son más atractivos para las familias que la alternativa de hacer préstamos directos a otras personas.

Los intermediarios financieros tienen activos que devengan intereses, o sea préstamos otorgados y valores, a fin de obtener un flujo de ingresos por intereses. También poseen capital físico y tienen depósitos en otras instituciones financieras para el movimiento eficiente de sus operaciones. Además poseen efectivo para cubrir los depósitos a la vista cuando los soliciten los depositantes. La

---

<sup>8</sup> **Aula de El Mundo.** <http://aula2.elmundo.es/aula/noticia.php/.../aula954532286.html>. [Consulta: 05 de Abril de 2012]

determinante clave para el nivel de efectivo que mantienen las instituciones financieras, es la reserva legal exigida por el Banco Central. Si hablamos en particular de un Banco podemos definirlo como un intermediario financiero que se encarga de captar recursos en forma de depósitos, y prestar dinero, así como la prestación de servicios financieros.

Los bancos comerciales son instituciones financieras que tienen autorización para aceptar depósitos y para conceder créditos. Como cualquier otra empresa, los bancos persiguen la obtención de beneficios. Por eso tratan de prestar los fondos que reciben de tal forma que la diferencia entre los ingresos que obtienen y los costes en que incurren sea lo mayor posible.

Los ingresos los obtienen de los llamados activos rentables; o sea, de los intereses que cobran por los créditos y préstamos concedidos y por los valores mobiliarios que poseen. Y los costes se derivan, sobre todo, de los intereses pagados por los fondos recibidos -depósitos de clientes y préstamos del Banco de España- y de los gastos de intermediación -como los costes de gestión-. La diferencia entre los ingresos y los costes da lugar a los beneficios.

La obtención de beneficios elevados puede resultar muy tentadora para los banqueros, pero también es peligrosa, porque las circunstancias en las que los beneficios son muy altos no se pueden mantener de forma indefinida. Estos se pueden aumentar reduciendo las reservas del banco al nivel mínimo posible, llevando a cabo inversiones arriesgadas y concediendo créditos a tipos de interés elevado. Pero esta práctica conlleva un alto nivel de riesgo. El arte del negocio bancario consiste en alcanzar un cierto equilibrio entre unos beneficios atractivos y la necesaria seguridad.

Sin embargo, cabe la posibilidad de que incluso un banco prudentemente gestionado se vea en dificultades si, por cualquier motivo, todos sus depositantes decidieran retirar sus depósitos, ya que el banco sólo mantiene como reservas una pequeña proporción de los mismos. Si de forma inesperada el público perdiera la confianza en un banco, está claro que se encontraría en una situación insostenible, salvo que las autoridades monetarias acudieran en su ayuda.

Entre sus principales normas podemos identificar las siguientes:

- **Liquidez:** En términos generales, los bancos tienen que cuidar tres aspectos. El primero de ellos es la liquidez: siempre tienen que ser capaces de convertir los depósitos de sus clientes en dinero cuando éstos se lo pidan.
- **Rentabilidad:** La rentabilidad les viene exigida a los bancos por los propietarios accionistas, ya que la remuneración o dividendos que éstos reciben dependen de los beneficios.
- **Solvencia:** Para ser solvente, la banca ha de procurar tener siempre un conjunto de bienes y derechos superior a sus deudas.

## 2.3 Seguridad Social

### Principios de la Seguridad Social

La Seguridad Social es entendida y aceptada como un derecho que asiste a toda persona a acceder a una protección básica para satisfacer sus necesidades. Es así como la concepción universal respecto del tema ha llevado a cada nación a organizarse con el objeto de configurar variados modelos al servicio de este objetivo. En este contexto siempre se concibió al Estado como el principal promotor de esta rama de la política socioeconómica, puesto que los programas de seguridad social están incorporados en la planificación general de éste<sup>9</sup>.

El Estado debe ejecutar determinadas políticas sociales que garanticen y aseguren el bienestar de los ciudadanos en determinados marcos como el de la sanidad, la educación y en general todo el espectro posible de seguridad social. Estos programas gubernamentales, financiados con los presupuestos estatales, deben tener carácter gratuito, en tanto son posibles gracias a fondos procedentes del erario público, sufragado a partir de las imposiciones fiscales con que el Estado grava a los propios ciudadanos. En este sentido, el Estado de bienestar no hace sino generar un proceso de redistribución de la riqueza, pues en principio, las clases inferiores de una sociedad son las más beneficiadas por una cobertura social que no podrían alcanzar con sus propios ingresos.

En este Sistema se engloban temas como la salud pública, el subsidio al desempleo, o los planes de pensiones y jubilaciones y otras medidas que han ido surgiendo en muchos países tanto industrializados como en vías de desarrollo desde finales del siglo XIX para asegurar unos niveles mínimos de dignidad de vida a todos los ciudadanos e intentar corregir los desequilibrios de riqueza y oportunidades.

Los principios de la Seguridad Social son:

1.-Universalidad: Por este principio se considera el acceso de la Seguridad Social de todos los miembros de la comunidad, sin distinciones ni limitaciones que excluyan determinados integrantes del grupo social, por el contrario le hizo frente a la necesidad con la prestación de cubrir o amparar a todos los hombres, sin hacer distinciones.

2.- Solidaridad: Impone sacrificios a los jóvenes respecto a los viejos; a los sanos ante los enfermos, a los ocupados a los que carecen de empleo; a los vivientes con relación de la familia de los fallecidos.

3.- De Subsidiariedad: En mayor o menor medida, los integrantes de la sociedad somos beneficiados de la cooperación ajena. Cada cual debe tomar por sí las providencias necesarias para solucionar sus problemas y únicamente cuando no pueda resolverlos por sí solos, recurrirá a los beneficios que

---

<sup>9</sup> Carlos León, Jorge Iván (2010) *Principios de la Seguridad Social*. [www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf](http://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf) [Consulta: 10 de Febrero 2012]

le otorga la seguridad social, sin dejar de cumplir obligatoriamente con los aportes. Así pues, ante la imposibilidad surge la necesidad de que los demás colaboren; a esto le denominamos subsidiariedad.

4.- De Igualdad: Según este principio, la idea de la seguridad social consiste en que donde se presente la misma necesidad cualquiera que sea la causa que la origine, deben otorgarse las mismas prestaciones para cubrirla o con mayor brevedad, identidad de prestaciones, en efectivo y en especie, por necesidades iguales.

5.- De Integridad: Este principio es aquel por el cual se debe a las personas protegidas por los seguros sociales todo lo necesario para lograr la cobertura de los infortunios y necesidades sociales. Consiste en la orientación hacia el amparo de todas las contingencias sociales; se dirige a todos los sectores de la población, por la totalidad de los riesgos, aflicciones o dificultades y con vigencia sobre todo el territorio del país.

6.- De Unidad: La multiplicidad de organismos que intervienen contra los diversos riesgos, tienen la inconveniencia de implicar una compleja y costosa administración, limitada eficacia u en muchos casos, duplicidad de funciones y mal empleo de recursos; por ello estos inconvenientes deben evitarse unificando los servicios de la seguridad social.

7.- De Internacionalidad: Consiste en la garantía que tiene la persona de que los derechos adquiridos o en curso de adquisición le sean reconocidos en el país en que se encuentre ya sea prestando actividad laboral o de tránsito.

## Colocación de recursos

Las operaciones activas<sup>10</sup> son aquellas que permiten colocar recursos en el mercado financiero, obtenidos mediante la captación de los mismos.

El dinero captado por el banco comercial puede ser colocado en el mercado financiero mediante dos modalidades:

- Aprobar operaciones de crédito a clientes
- Tenerlo invertido en títulos valores en el mercado bursátil, en ambos casos devengan un interés por el costo del dinero en el tiempo.

La función más importante de la banca comercial es la colocación de sus recursos financieros propios y los captados en el mercado, mediante operaciones de crédito.

---

<sup>10</sup> Escoto Leiva, Roxana (2007) **Banca Comercial**. (3ra ed.) Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia San José.

## **Crédito**

Se puede definir el crédito, como aquella operación por medio de la cual una institución financiera (el prestamista) se compromete a prestar una suma de dinero a un prestatario por un plazo definido, para recibir a cambio el capital más un interés por el costo de dinero en ese tiempo. Por el crédito se entiende toda operación que implica una prestación presente contra una prestación futura.

El crédito puede tener diferentes objetivos de acuerdo con la actividad que se desee financiar. El crédito social es el que busca un fin de beneficio social, el crédito comercial busca el fin comercial de obtener una buena rentabilidad por los recursos colocados; es decir los recursos de este tipo de crédito se utilizan para el financiamiento de actividades empresariales con expectativas de rentabilidad o bien en el financiamiento de gastos personales del deudor, siempre y cuando existan garantías adecuadas y aceptables y de seguridad de recuperación del dinero a favor del Banco.

La función del crédito en el sistema económico es de gran importancia porque permite impulsar la economía o estancarla, ser el proveedor del impulso para la inversión de las empresas y la producción nacional, o no serlo. El gran desarrollo de las economías capitalistas está fundado en el crédito, este permite incorporar a la corriente de bienes existentes, bienes aún pendientes de producirse, el crédito es el que inyecta flexibilidad al sistema económico para el impulso de la producción nacional.

### **Reglamento del crédito**

El reglamento interno de crédito es un documento propio de cada banco, en el cual se regula la concesión y administración de crédito. En estos documentos se definen los siguientes factores:

- a. Clasificación de crédito y montos de préstamo
- b. Niveles resolutivos de aprobación de los créditos
- c. Las tasas de interés y los plazos de cada tipo de crédito
- d. Las especificaciones de las garantías
- e. Los compromisos del banco

En cada reglamento también se regulan las formas de crédito utilizadas por los bancos para financiar a sus clientes. Esta normativa es la base para el proceso del trámite, análisis, aprobación y formalización de un crédito.

## **Fondos de Pensión**

El fondo de pensión se puede definir como un patrimonio sin personalidad jurídica, que ha sido autorizado, promocionado, tutelado y controlado por el Estado, cuya misión es recoger una serie de prestaciones de los empleados y de la propia empresa, con el fin de garantizar la entrega de prestaciones económicas para hacer frente a las contingencias que afectan a la vida humana. Cómo su propio nombre indica se trata de un producto de seguro diseñado para garantizar un capital o

unas rentas en el momento de jubilación del titular. Así pues estamos hablando de una operación a muy largo plazo.<sup>11</sup>

Si bien se trata de un producto muy similar al seguro de ahorro, por lo que en ocasiones se confunden, tiene una serie de características que se exponen a continuación:<sup>12</sup>

- En cuanto a la rentabilidad se ha de señalar que en este caso no existe una rentabilidad mínima garantizada, por lo que al igual que en un fondo de inversión se puede encontrar con que haya momentos en los que no se obtenga rentabilidad o incluso se obtengan rentabilidades negativas.
- En este tipo de seguros se ha de distinguir entre la empresa de seguros y la gestora de fondos de pensiones. La primera de ellas es la empresa que diseña y comercializa el producto mientras que la gestora es la empresa encargada de rentabilizar las aportaciones de los asegurados con el fin de obtener una rentabilidad que permita satisfacer las prestaciones contratadas.

Existen distintos tipos de fondos de pensiones en función de los mercados en que inviertan:

- a. Renta Fija, sólo invierten en renta fija.
- b. Renta Fija Mixta I, hasta un 15 % del patrimonio en renta variable y el resto en renta fija o entre un 15 % y un 30 % en renta variable y el resto en renta fija.
- c. Renta Mixta Variable, invierten entre un 30 % y un 75 % en renta variable y el resto en fija.
- d. Renta Variable, como mínimo invierten un 75 % en renta variable mientras que el resto lo invierten en renta fija.

## Seguridad Social y Ahorro

Algunos economistas sostienen que un programa de seguridad más eficiente hace que las personas se sientan más ricas. Este efecto aparece cuando el sistema de Seguridad Social no está totalmente autofinanciado. La alternativa es un sistema de contribuciones periódicas, en el cual los beneficios para las personas de edad avanzada se financian con los impuestos de la generación joven actual. Cuando las personas están cercanas o han llegado a la edad de jubilación, cuando el programa empieza o se amplía, reciben beneficios sin pagar un valor presente comparable de impuestos. En correspondencia las personas, las personas de las generaciones posteriores pagan impuestos que exceden a sus beneficios en términos del valor presente.

Las personas ancianas tienen un aumento en el valor presente de sus transferencias por seguridad social libres de impuestos. Por ello, responden al incremento de la riqueza con un mayor consumo.

---

<sup>11</sup> Calvo, Antonio; Parejo, José Alberto; Rodríguez, Luis y Cuervo, Alvaro (2010) *Manual de sistema financiero español*. (22a ed.). España: Editorial Ariel.

<sup>12</sup> *Abanfin.com Asesores bancarios y financieros*. <http://www.abanfin.com/?tit=contratacion-de-planes-de-pensiones-caracteristicas-y-tipos-de-fondos-de-pensiones&nam> [Consulta: 15 de Enero de 2012]

Las personas jóvenes se encuentran pagando impuestos más altos, pero que se contrarrestan en parte con la expectativa de mayores beneficios su jubilación. Entonces, el decrecimiento en la riqueza para los jóvenes es de menor magnitud que el incremento para los ancianos. Se predice que la demanda agregada de consumo aumenta y que cae el ahorro deseado, también un aumento de la tasa de interés real y un descenso de la inversión neta que en el largo plazo se observara como un menor acervo de capital.

Una seguridad social más amplia permite a las personas ancianas obtener fondos de sus descendientes, pero las personas solo le dan valor a este cambio si no hacen transferencias a sus hijos y no reciben nada de ellos. En caso contrario las personas responden a una mayor seguridad social con el desplazamiento de las transferencias intergeneracionales privadas, en vez de hacerlo con un cambio en el consumo.

## **Seguridad Social, Empleo y Desarrollo**

Las personas desean tener un nivel de vida decente<sup>13</sup>, en un contexto de seguridad y de libertad de expresión y de asociación. Pueden lograr esta seguridad de los ingresos no solo a través del empleo productivo, los ahorros y activos acumulados, sino también a través de mecanismos de protección social. Estos mecanismos funcionan no solo como un factor de protección, sino también de producción. Los trabajadores necesitan la seguridad de los ingresos para hacer planes a largo plazo para ellos y sus familias. La seguridad de los ingresos de los trabajadores es también un factor positivo para la economía ya que contribuye a que se pueda prever mejor la demanda efectiva y proporciona a las empresas una fuerza más productiva y flexible.

Sin embargo, se dice que la seguridad social disminuye la motivación para el trabajo y el ahorro, que reduce la competitividad internacional y la creación de empleo y que induce a la gente a abandonar prematuramente el mercado de trabajo, debido a los subsidios por desempleo. Por otra parte, puede considerarse también que la seguridad social tiene una serie de efectos económicos muy positivos. En este sentido puede contribuir a la capacitación para obtener ingresos y aumentar el potencial productivo de las personas: puede contribuir a mantener una serie de efectos económicos muy positivos y aumentar el potencial productivos de las personas: puede contribuir a mantener una demanda efectiva en el ámbito nacional y puede ayudar a crear condiciones en las que pueda prospera una economía de mercado, en particular alentando a los trabajadores a aceptar las innovaciones y los cambios. La protección social y el empleo decente son componentes necesarios para que una economía de mercado pueda proporcionar seguridad de los ingresos para todos. La protección social tiene también tiene importantes efectos positivos en la sociedad en su conjunto al promover la cohesión social y un sentimiento general de seguridad entre sus miembros.

El desempleo es uno de los mayores riesgos sociales con los que se enfrentan las personas que basan su subsistencia en la venta de su fuerza de trabajo. Sin embargo, los sistemas de prestaciones de desempleo existen únicamente en una minoría de países y muchos trabajadores no están amparados

---

<sup>13</sup> Organización Internacional del Trabajo (2002) *Seguridad Social: Un Nuevo Consenso*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

por los mismos. La protección contra los riesgos de desempleo no consiste únicamente en prestaciones, sino también en medidas de protección de empleo y de promoción.

Se sugiere que la seguridad social contribuye al crecimiento económico al elevar la productividad laboral y mejorar la estabilidad social. Varios tipos de seguridad social son particularmente pertinentes con respecto a la productividad laboral, como los que se muestran a continuación:

- Los sistemas de atención de salud ayudan a mantener a los trabajadores en buen estado de salud y a curar a aquellos que se enferman. La salud precaria es una de las principales causas de la baja productividad en muchos países en desarrollo donde los trabajadores no tienen acceso a servicios de salud adecuados. Esto no solo limita su capacidad para hacer frente a las exigencias físicas de su trabajo, sino que da lugar además a ausencias por enfermedad y puede menoscabar seriamente la eficiencia, incluso entre los trabajadores que no se ausentan del trabajo.
- Los sistemas de pensiones facilitan el retiro de los trabajadores de más edad, lo cual ayuda a evitar que los trabajadores sigan empleados cuando su productividad ha disminuido a un nivel bajo.
- Las prestaciones monetarias de enfermedad contribuyen a la recuperación de los trabajadores enfermos al eliminar la presión financiera que induce a los trabajadores a seguir en actividad aún cuando están enfermos.
- El seguro de maternidad tiene una particular importancia para la reproducción de una fuerza de trabajo sana, así como para preservar la salud de las madres que trabajan.
- Los regímenes de seguros para casos de accidentes de trabajo desempeñan un papel cada vez más importante en la prevención de los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo y en la rehabilitación de los trabajadores que son víctimas de los mismos.

## **Sistemas de Financiamiento de la Seguridad Social**

Las fuentes de ingresos de la Seguridad Social<sup>14</sup> por lo general son las siguientes: 1. Participación del Estado; 2. Participación de otras autoridades estatales (por ejemplo municipalidades y provinciales); 3. Impuestos especiales o asignados a la seguridad social; 4. Cotizaciones de los asegurados; 5. Cotizaciones de los empleadores; 6. Rentas de capital y 7. Otros ingresos. La decisión sobre las fuentes que se utilizará y la distribución de las cargas entre las diversas fuentes debe basarse en una serie de consideraciones de carácter social y económico.

---

<sup>14</sup> Organización Internacional del Trabajo (2001) *Financiación de la Seguridad Social*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.

Aunque desde el punto de vista económico, la cotización obligatoria a la seguridad social sea una forma de impuesto y en algunos países se califique de “impuesto sobre la nómina”, habitualmente se hace una distinción entre la financiación mediante ingresos tributarios generales y la financiación mediante cotizaciones.

El régimen fiscal puede basarse en los ingresos, el capital, las ganancias o el consumo personal (impuesto sobre el valor agregado). Al respecto la financiación de prestaciones sociales forma parte del proceso presupuestario. Algunos países asignan concretamente determinados impuestos para costear los gastos de la seguridad social; por ejemplo, en Italia, un impuesto sobre el tabaco que se utiliza para financiar los servicios de salud. La financiación mediante ingresos generales suele asociarse con los regímenes de protección universal que prevén el pago de prestaciones a todos los residentes, estas prestaciones traducen la solidaridad a escala nacional, basándose en los derechos de los beneficiarios, en tanto que miembros de la comunidad.

Gráfico No. 1



Elaboración: Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Fuente: Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Se asevera que los sistemas de protección costeados con impuestos contribuyen mejor a mitigar la pobreza que los regímenes financiados con prestaciones, ello obedece a que las prestaciones generalmente tienen una tasa única y se pagan a quienes tienen poca o ninguna relación con la

fuerza de trabajo o escasa capacidad de cotizar. La repercusión en la distribución de ingresos y en particular en la redistribución entre generaciones, es a más corto plazo y más transparente dado que el pago a los beneficiarios actuales se ha financiado con los impuestos de los cotizantes actuales, no obstante estos sistemas de protección universal son más costosos.

Cuando los recursos financieros utilizados para pagar las prestaciones se obtienen de los empleadores y de los trabajadores afiliados a los regímenes de seguridad social, y las prestaciones que perciben los trabajadores se basan en el monto que pagan, dicho monto se denomina cotización. Esta última difiere de los impuestos pues se destina a incrementar las prestaciones para el propio trabajador. Los impuestos se utilizan para gastos generales del Estado y el monto que pagan los trabajadores no incide en las prestaciones que reciben. La estructura de las prestaciones, es decir la clase, la cuantía y las condiciones de pago, y la organización financiera de los regímenes en general se resume en el gráfico No. 1.

La cuantía de las cotizaciones puede ser fija o establecerse en función a los ingresos. En muchos casos, cuando se deducen del salario se estipula un monto máximo, un monto mínimo o ambos. En la mayor parte de los regímenes de este tipo, el registro de las cotizaciones contribuye a las prestaciones a las que se tiene derecho. Una de las ventajas de esta clase de financiación reside en que la gente está más dispuesta a pagar cotizaciones a la seguridad social que a pagar impuestos, por lo que los ingresos potenciales para financiar gastos de la seguridad social son más altos, por otra parte se requieren complejos sistemas para recaudar.

La organización financiera del régimen de seguridad social abarca todas las modalidades en que percibe y administra los ingresos que posteriormente desembolsa en concepto del pago de prestaciones y gastos administrativos. Ello incluye la elección de un sistema de financiación apropiado y la inversión de los fondos excedentarios que no se requieren para cubrir las necesidades inmediatas. La gestión eficiente de los diversos elementos de la organización financiera es un componente esencial de un régimen de seguridad social idóneo.

## **2.4 Análisis del Marco Teórico**

El contenido de este marco teórico busca tener un mayor entendimiento sobre la importancia de la intermediación financiera para un desarrollo sustentable en la economía de los países. En el caso de esta investigación, se presentan herramientas necesarias para identificar los mercados dentro de los cuales se estaría desarrollando el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como es el mercado de dinero y el de capitales.

Por otro lado se analizan las funciones de un banco. Este apartado permite identificar la relevancia que tiene la creación de un banco en el sentido en el cual su concepto está íntimamente relacionado con la creación del dinero, lo que los convierte en intermediarios financieros monetarios creadores de dinero por el uso de los depósitos a la vista del público a diferencia de otros intermediarios que solo captan recursos a largo plazo y no pueden crear dinero, además demostrar si la institución de análisis está cumpliendo efectivamente con sus procesos de una manera efectiva. Al ser un intermediario financiero este tipo de instituciones contribuyen con la especialización y una correcta

división del trabajo entre todos los agentes aportando así al crecimiento de la economía, es importante comprobar a través de la teoría si el Banco Ecuatoriano de Seguridad se creó de tal manera que pueda satisfacer este tipo de condiciones.

La segunda parte del análisis teórico se centra en la presentación de tres teorías económicas mediante las cuales se entenderá de manera más simple por un lado, el comportamiento de las personas ante la distribución de su ingreso entre el periodo presente y futuro, además las decisiones sobre la inversión y su relación con el ahorro y por último las variables que influyen en el crecimiento de largo. En el caso de este trabajo todas las personas que realicen aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y aquellas que utilicen los servicios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tendrán que enfrentarse a este tipo de decisiones.

Por último, se analizó el tema de la seguridad social como un elemento fundamental para el bienestar de la población, aquí el Estado tiene un papel fundamental en cuanto deben existir políticas que aseguren los derechos expresados en la seguridad social. Además se observan los principios que tienen la obligación de cumplir de manera estricta ya que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad tiene como objetivo ser un respaldo para que toda la población goce de un futuro digno. También se planteó como último punto, la teoría en la cual se expresa un programa de seguridad más amplio y efectivo hace que las personas se sientan más rica, aspecto que se comprobará a través del presente trabajo.

### 3. Sistemas de Seguridad Social

En este apartado de la investigación, se procede a analizar tres sistemas de seguridad social bajo los siguientes parámetros:

- Un modelo de seguridad social, considerado como ideal a nivel internacional
- Un modelo de seguridad social, considerado como ideal en Latinoamérica
- Un modelo de seguridad social desarrollado en un país con características macroeconómicas similares al Ecuador

#### 3.1 Sistema de Seguridad Social Ideal a Nivel Internacional

##### Parámetros de Selección

El tránsito de una seguridad social para los trabajadores, a una seguridad <sup>15</sup> social para todos los ciudadanos se configura con la consolidación del Estado de Bienestar. Los derechos de seguridad social, es decir, las pensiones, la sanidad, el desempleo, junto a los servicios sociales, el derecho a la educación, la cultura y otros servicios públicos aplicados horizontalmente al conjunto de los ciudadanos y no sólo a los trabajadores, definirán la política de bienestar social como sello de identidad de las democracias europeas más avanzadas<sup>16</sup>.

Existen en el mundo tres tipos de Bienestar Social: 1) el modelo escandinavo que es eficiente y equitativo, 2) el modelo continental que es poco eficiente y poco equitativo, 3) el modelo anglosajón que es eficiente pero no equitativo y 4) Modelo mediterráneo que tiene menores gastos y se basa en pensiones

##### Modelo Nórdico o Escandinavo.

Este tipo de modelo presenta el nivel más alto de protección social y su característica principal es la provisión universal basada en el principio de ciudadanía, es decir, que existe un acceso más generalizado, con menos condiciones, a las prestaciones sociales. En lo que se refiere al mercado de trabajo, estos países se caracterizan por importantes gastos en políticas activas con el objetivo de la reinserción rápida en el mercado de trabajo de los desempleados. Se caracterizan también por un elevado número de empleos públicos. Los sindicatos tienen una elevada afiliación y un importante poder de decisión lo que provoca una baja dispersión de los salarios, es decir una distribución más equitativa de la renta.

---

<sup>15</sup> Sapir, A (2005) *Globalization and the Reform of European Social Models*. Bélgica: Bruegel

<sup>16</sup> Vinyes, Ricard (1996) *Aproximación histórica a las asociaciones de carácter no lucrativo en el ámbito de los servicios sociales*. España: Ministerio de Asuntos Sociales.

## **Modelo Continental.**

Es similar al anterior pero con una mayor proporción de gastos orientados a las pensiones. Se basa en el principio de ayuda y una fuerte seguridad social, con un sistema de subsidios parcialmente no condicionado al empleo, por ejemplo en Francia, dónde existen subsidios cuyo único requisito es tener más de 25 años. Sin embargo, otros beneficios dependen de contribuciones voluntarias a sociedades ya sea estatales, mutualistas o privadas de seguros.

En lo que se refiere al mercado de trabajo, las políticas activas son menos importantes y a pesar de que los sindicatos tienen una afiliación muy baja, estos tienen un importante poder de decisión en las negociaciones colectivas. Otro elemento importante del modelo continental son los subsidios por invalidez.

## **Modelo Anglosajón.**

Este modelo se caracteriza por subsidios que se dirigen en mayor medida hacia la población en edad de trabajar, los jóvenes (por ejemplo, cada familia recibe una asignación por hijo, que se transforma en "ingreso mínimo" a los 16 años a quienes continúen estudiando) y en menor medida hacia las pensiones.

El acceso a los subsidios está condicionado en mayor medida a la capacidad de una persona de acceder a un puesto de trabajo (por ejemplo, se condicionan los subsidios a que la persona haya trabajado anteriormente o esté buscando trabajo).

En lo que se refiere al mercado de trabajo, los gastos en políticas activas, en lo que refiere a promoción de empleos, educación y calificación de trabajadores tienen gran importancia. Sin embargo, las medidas de seguridad industrial son menores que otros modelos y los sindicatos tienen un menor poder de participación en decisiones gubernamentales o patronales. Esta es una de las razones por las que estos países tienen una mayor dispersión de la renta y un mayor número de empleos con bajos salarios.

Se considera al modelo anglosajón como uno de los sistemas de Seguridad Social más eficientes a nivel mundial, sin embargo se encuentra superado por el modelo nórdico en lo que respecta a la reducción de la pobreza y en la promoción de incentivos para conseguir empleo. Estos resultados en materia de empleo lo hacen más sostenible financieramente a largo plazo.

## **Modelo Mediterráneo.**

Este modelo corresponde a los países que han desarrollado un Estado del Bienestar más tardíamente (años setenta y ochenta). Se trata del modelo social con menores gastos y está fuertemente basado en las pensiones y en unos gastos de asistencia social muy bajos. Existe en estos países una mayor segmentación de los derechos y estatus de las personas que reciben subsidios, que se refleja en un acceso muy condicionado a las prestaciones.

La característica principal del mercado del trabajo es una fuerte protección del empleo (no confundir con protección del trabajador o subsidio de desempleo) y el recurso a la jubilación anticipada como forma de mejora del empleo. Los sindicatos tienen una presencia importante asegurada por la extensión de los acuerdos alcanzados en negociaciones colectivas más allá de la presencia real de los sindicatos.

El ejemplo de seguridad social que se considera como ideal para este análisis se basa en el modelo nórdico o escandinavo, el cual es equitativo y a la vez eficiente.

El caso en el que se centrará este a lo largo de esta sección es al Sistema de Seguridad Social de Finlandia, denominado Kela por sus siglas en finlandés de Kansaneläkelaitos ya que cumple estrictamente los parámetros dentro de los cuales se enmarca al modelo nórdico.

## **Sistema de Seguridad Social en Finlandia**

Kela<sup>17</sup>, es una agencia gubernamental finlandesa responsable de plantear soluciones para la población bajo los programas nacionales de seguridad social. Kela, además de manejar el sistema de jubilaciones, también administra otros campos, como las prestaciones por cargas familiares, las prestaciones por desempleo, prestaciones por enfermedad, seguro de salud y beneficios para los estudiantes.

Se ocupa en general de la seguridad básica para todas las personas residentes en Finlandia, también es responsable de proporcionar información al público acerca de sus beneficios y servicios para llevar a cabo una exhaustiva investigación con el fin de desarrollar de una manera eficiente la seguridad social. Además de recopilar estadísticas para realizar proyecciones necesarias para la planificación y el seguimiento de los programas de beneficios y otras operaciones.

### **Historia de la Institución.**

Fundada el 16 de diciembre de 1937 tras la aprobación del Parlamento de la primera Ley Nacional de Pensiones, Kela fue inicialmente una institución con la única responsabilidad de proporcionar pensiones básicas estatales. De una institución de seguro de pensiones, se ha convertido en una institución que ofrece protección social para todos. En 1939 La Ley Nacional de Pensiones se hizo efectiva. El Plan Nacional de Pensiones era originalmente un plan de ahorro para jubilación. Entre 1942 y 1949 se otorgan las primeras pensiones de vejez e invalidez. Para 1956 se da la Reforma Nacional de pensiones: la pensión nacional se convierte en una pensión compuesta por dos partes: una tarifa plana e impuestos. En 1964, además cumplir la función de Seguro Nacional de Pensiones, Kela se convierte en responsable de administrar el sistema de la seguridad nacional. Las pensiones por hijos discapacitados, los subsidios de vivienda y el reembolso directo de las compras de medicamentos se introdujo en 1970.

---

<sup>17</sup> **Kela (Instituto de Seguridad Social de Finlandia)** <http://www.kela.fi> [Consulta: 27 de Marzo de 2012].

En los 80's la reforma nacional propone una pensión mínima que se encuentra al alcance de todos los residentes de Finlandia. Entre 1982 y 1989, se reforma el Seguro Nacional de Salud, las unidades de cuidado y rehabilitación se implementan y se da la reforma de protección por desempleo y provisión de prestaciones básicas al mismo. En los 90's las operaciones se expanden para abarcar también a los estudiantes a través de ayuda financiera y planes de alojamiento de estudiantes y a las familias con niños.

Del año 2000 al 2009 Kela se pusieron en marcha varias reformas administrativas y desarrolló nuevos canales de atención. Se aprobó la gestión electrónica de documentos, por lo que las operaciones internas fueron más ágiles. En el 2010, se iniciaron los preparativos para la reforma de las prestaciones y servicios en línea, el número de prestaciones autenticadas de servicio al cliente aumentó a 6,5 millones frente a los 4,8 millones presentados en el año 2009, además se consolidaron oficinas locales más grandes para una mejor atención. En el 2011 se introdujo una nueva pensión mínima garantizada, lo que aumenta el nivel de pensión mínima de todos los residentes de Finlandia.

### **Estructura Orgánica.**

Kela opera bajo la supervisión del Parlamento. La administración y las operaciones son supervisadas por 12 administradores designados por el Parlamento y 8 auditores elegidos por los fideicomisarios. Cuenta con una Junta de 10 miembros para la Administración que gestiona y desarrolla sus operaciones.

Los fideicomisarios aprueban los estados financieros y los principios de contabilidad sobre la base de la recomendación del Consejo Administrativo. Los administradores también presentan un informe sobre sus operaciones anualmente al Parlamento.

El estatuto jurídico, las responsabilidades y la estructura administrativa se definen en la Ley sobre el Instituto de Seguros Sociales. Sus responsabilidades en el ámbito de la protección social se definen en una serie de leyes del Parlamento relativas a las prestaciones de seguridad social.

Es un país no sólo de los más avanzados socialmente en la actualidad, sino que lo ha sido en la historia reciente de la economía mundial. Se trata de un país rico y eficiente, con altos grados de igualdad en renta, riqueza, derechos y oportunidades, con bajo nivel de paralizaciones sociales, alto nivel de instrucción y educación, y con casi inexistentes índices de corrupción, criminalidad y marginalidad y esto se debe al nivel de protección social del cual gozan sus habitantes.

### **Beneficios y Servicios Ofrecidos.**

**Familias con niños.** Los padres de niños pequeños tienen derecho a prestaciones por maternidad y paternidad. Se ofrece ayuda para subsanar el costo de la adopción de niños del extranjero. Se proporciona además un beneficio mensual por cada niño menor de 17 años de edad. Las tasas más altas de prestación por hijo se aplican a padres solteros. Por último para apoyar el cuidado de los niños pequeños, Kela proporciona subsidios para padres que lo necesiten, por motivos como falta de empleo o enfermedad.

**Estudiantes.** Kela ofrece a los estudiantes una beca de estudio y vivienda. Las subvenciones se otorgan por una amplia gama de estudios, desde la escuela secundaria hasta la educación superior. El importe de una beca de estudio depende de los ingresos propios del estudiante y en el caso de los estudiantes más jóvenes dependerán del salario mensual de los padres. El sistema de ayuda financiera estudiantil también incluye préstamos estudiantiles garantizados por el Estado.

**Desempleo.** Las personas desempleadas que no pertenecen a un fondo de desempleo pueden obtener beneficios básicos de desempleo de Kela. Se trata de un 'subsidio básico de desempleo' y un 'subsidio del mercado de trabajo'; este último es un subsidio más alto que el básico y debe ser analizado y aprobado caso por caso según las necesidades por el Estado. Mientras que las personas que se encuentran en formación para ingresar al mercado laboral también recibirán un subsidio.

**Conscriptos.** Kela proporciona a los Conscriptos que se encuentran desempeñando el servicio militar obligatorio o alternativo un subsidio a su cónyuge e hijos. El subsidio también se paga en concepto de gastos de vivienda e intereses devengados por los préstamos estudiantiles.

**Subsidios para la vivienda.** Kela ofrece un subsidio de vivienda para personas de bajos ingresos con el fin de ayudarles a obtener una vivienda digna. El Subsidio de Vivienda cubre parte de los gastos de vivienda del beneficiario. Está disponible tanto para la vivienda alquilada como propia.

**Beneficios relacionados con la enfermedad.** El Seguro Nacional de Salud proporciona cobertura para los gastos de enfermedad. Los pacientes son libres de elegir entre los servicios de salud públicos o privados.

Kela reembolsa a los pacientes, fuera del Seguro Nacional de Salud, parte de los honorarios cobrados por los médicos en la práctica privada y parte de los cargos por diagnóstico y tratamiento en el sector privado de salud. Si la enfermedad te imposibilita trabajar, los asegurados tienen derecho a un subsidio de enfermedad que compensa parte de la pérdida de ingresos.

Las personas aseguradas en el sistema finlandés de seguridad social tienen derecho a la atención médica durante una estancia temporal en otro país de la UE / EEE o en Suiza. Como prueba del derecho, se facilita una tarjeta sanitaria europea - disponible de forma gratuita a partir de Kela - deben ser presentados.

**Beneficios por incapacidad.** Kela ofrece a los discapacitados y personas con enfermedades crónicas pensiones de invalidez y prestaciones para cuidados especiales, con el propósito de ayudarles a afrontar mejor los retos de la vida cotidiana. Los beneficios se dan según una escala graduada de acuerdo con el grado de discapacidad de acuerdo a los gastos incurridos.

**Rehabilitación.** El objetivo de la rehabilitación es preservar y mejorar el estado y la capacidad de trabajo de las personas incapacitadas o discapacitadas y mejorar su calidad de vida. Kela cubre parte del costo de la rehabilitación profesional y médica, y proporciona

asistencia financiera para otros servicios de rehabilitación financiadas con una subvención anual del Parlamento.

**Beneficios por muerte de un familiar.** En el caso de la muerte de un cónyuge, del padre, madre, o el proveedor de un niño, las pensiones ofrecen seguridad financiera para el cónyuge y los hijos de la persona que falleció, los cónyuges, al aportar una pequeña parte de su ingreso pueden obtener un subsidio de vivienda.

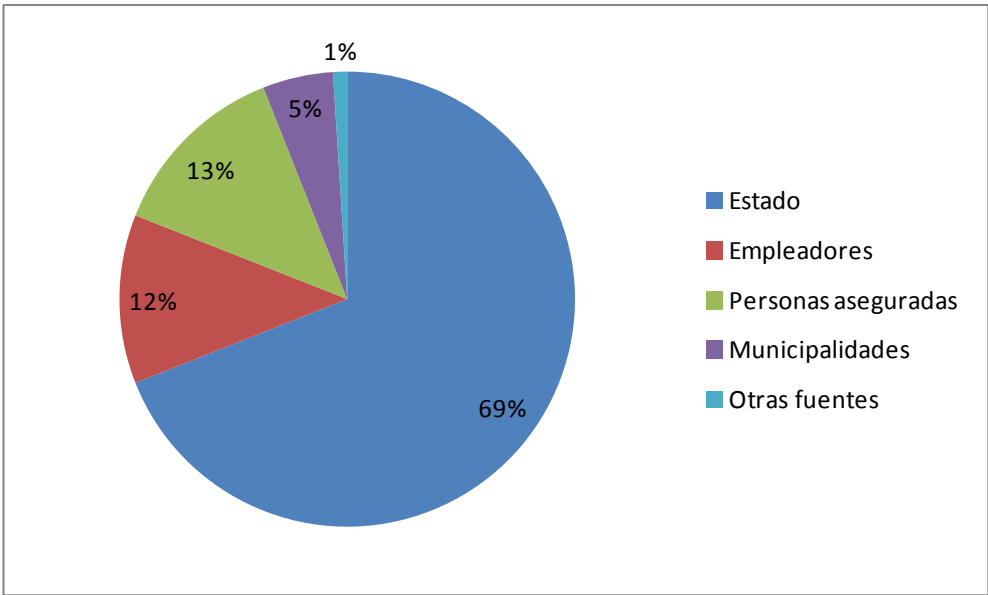
**Traslado a Finlandia o fuera de ella.** Para acceder al seguro social en Finlandia se requiere ser un residente, por lo que las personas que se trasladan a este país, se consideran inmediatamente como residentes a aquellas personas que tengan el propósito de convertir a Finlandia en su hogar permanente.

**Fuentes de Financiamiento.**

Es importante recalcar que Kela se financia principalmente de los impuestos y la cobertura bajo el esquema se otorga a todos los residentes permanentes de Finlandia. Kansaneläkelaitos significa literalmente "Institución Nacional de Pensiones" o, lo que corresponde al nombre del sueco, "Agencia Popular de Pensiones", lo que refleja su función original como el proveedor nacional de los beneficios de jubilación.

El siguiente cuadro muestra las diferentes fuentes de ingreso y financiamiento que tiene esta institución:

Gráfico No. 2  
Fuentes de Ingreso de Kela  
- en porcentaje-



Fuente: Kela  
Elaboración: Lilet Hernández

Un 69% de las fuentes de Ingreso de Kela, se encuentran representadas por el aporte del Estado, esto radica en una gran ventaja para los residentes de Finlandia al ver sus impuestos traducidos en prestaciones y servicios sociales accesibles para toda la población, esto se debe a una filosofía que radica en poner en marcha un círculo virtuoso: el trabajo produce riqueza; la riqueza se invierte en formación y da trabajo.

Los ciudadanos confían en que el Estado les ayudará cuando lo necesiten y se sienten seguros en sus trabajos, algo que no sucede en otros países. La política desempeña un papel fundamental en este 'bienestar escandinavo', ya que se ha instaurado una confianza entre el pueblo y los dirigentes del país. Esta confianza se refleja en la total transparencia de los gastos públicos de los ministros y las autoridades locales.

### Destino de los Recursos.

En el siguiente cuadro se puede observar que los gastos administrativos de la Institución son del 3,4% de total de los egresos del Seguro Social Finlandés, el restante 96,6% está destinado para los Beneficios y Compensaciones que son la razón de ser de Kela.

Tabla No. 2  
Egresos Seguro Social Finlandés a 2010  
-En millones de euros-

Gastos	Millones de euros	Porcentaje
<b>Beneficios y Compensaciones</b>	<b>12.152</b>	<b>96,6%</b>
Pensiones	3.400	27,0%
Seguro de Salud	3.928	31,2%
Rehabilitación	310	2,5%
Desempleo	1.097	8,7%
Subsidios a familias	1.433	11,4%
Subsidio para el cuidado de niños	444	3,5%
Subsidio para vivienda	530	4,2%
Beneficios para Estudiantes	845	6,7%
Otro	163	1,3%
<b>Gastos Administrativos</b>	<b>433</b>	<b>3,4%</b>
<b>Gastos Totales</b>	<b>12.585</b>	<b>100%</b>

Fuente: Kela

Elaboración: Lilet Hernández

Para los nórdicos la vida personal es lo primero, apoyan a su «estado del bienestar» masivamente y tienen claro que las instituciones tienen que tener como criterio el deber de ser accesibles a todos.

Las instituciones públicas deben cumplir este criterio, y al mismo tiempo deben funcionar en interés de todos, deben funcionar por criterios de no-rentabilidad y deben estar aseguradas por el Estado. La

igualdad de oportunidades y la accesibilidad son dos aspectos que valoran mucho. Estos valores son el centro de su sociedad.

## 3.2 Sistema de Seguridad Social Ideal en Latinoamérica

### Parámetros de selección

En este apartado de la investigación, se describirá un Sistema de Seguridad Social referente en la región. Como primer punto se procederá a elegir, a través de ciertos indicadores socioeconómicos relacionados con la Seguridad Social, el país de referencia.

El indicador más relevante para este análisis es el Índice de Desarrollo Humano que abarca los tres siguientes parámetros:

- Salud: medida según la esperanza de vida al nacer (IEV).
- Educación: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria (IE).
- Riqueza: medido por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales (II).

La fórmula para el cálculo del Índice de Desarrollo Humano es el siguiente<sup>18</sup>:

$$IDH = \sqrt[3]{IEV * IE * II}$$

Donde;

$$IEV = \frac{EV - 20}{63,20}$$

$$IE = \frac{\sqrt{IAPE * IAEE}}{0,951}$$

$$IAPE = \frac{APE}{0,951}$$

$$IAEE = \frac{AEE}{20,6}$$

---

<sup>18</sup> ONU (Organización de las Naciones Unidas) *Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo* [www.undp.org/spanish/](http://www.undp.org/spanish/) [Consulta: 06 de Junio de 2012]

$$II = \frac{\ln(GNIpc) - \ln(163)}{\ln(108,211) - \ln(163)}$$

Leyenda;

- IEV= Índice de esperanza de vida
- IE= Índice de educación
- IAPE = Índice de años promedio de escolaridad
  - APE = Número de años promedio de escolaridad
- IAEE = Índice de años esperados escolaridad
  - AEE = Número de años esperados escolaridad
- II = Índice de Ingreso
- GNIpc = Índice de PIB per cápita

Una vez calculados los indicadores, donde también se encuentra el Índice de Desarrollo Humano, se evidencia que el Sistema de Seguridad Social a ser analizado será el chileno. Esta conclusión se obtiene ya que Chile registra los mejores indicadores en cuanto a Desarrollo Humano, Calidad de Vida e Índice de Pobreza Extrema.

Tabla No. 3  
Indicadores de Pobreza, Calidad de Vida, Educación y Medio Ambiente

País	Desigualdad de Ingreso (Coef. Gini 2009) <sup>19</sup>	Desarrollo Humano (2011) <sup>20</sup>	Desempeño Ambiental (2010) <sup>21</sup>	Educación (2007) <sup>22</sup>	Calidad de Vida (2005) <sup>23</sup>	Expectativa de Vida (2007) <sup>24</sup>	Índice de Pobreza Extrema (2009) <sup>25</sup>
Argentina	50	0,797 (MA)	61	0,946	6.469	75,2	11,3
Belice	s/d	0,699 (A)	69,9	0,762	s/d	76	s/d

<sup>19</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Desigualdad de ingreso según coeficiente de Gini* <http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/67106.html>. [Consulta: 25 de Abril de 2011].

<sup>20</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2 de noviembre de 2011) *Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Anexo estadístico - Cuadros estadísticos - Medidas compuestas - Índice de Desarrollo Humano y sus componentes - Cuadro 1* <http://hdr.undp.org> [Consulta: el 2 de Abril de 2011]

<sup>21</sup> Yale Center for Environmental Law & Policy *Education* <http://envirocenter.yale.edu> [Consulta: 16 de Junio de 2011]

<sup>22</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Educación* <http://www.pnud.cl/prensa/pnud-en-prensa/educacion.asp> [Consulta: el 17 de julio de 2010]

<sup>23</sup> The Economist Pocket World in Figures (2008) *Quality of life index The World in 2005* [http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article\\_1011088.shtml](http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article_1011088.shtml) [Consulta: 13 de Marzo de 2008]

<sup>24</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Expectativa de vida* [http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article\\_1011088.shtml](http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article_1011088.shtml) [Consulta: 24 de junio de 2010]

<sup>25</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Índice de pobreza según porcentaje de población con menos de 2 dólares diarios* <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/indices/iph/> [Consulta: 24 de junio de 2010]

Bolivia	58,2	0,663 (M)	44,3	0,892	5.492	65,4	30,3
Brasil	55	0,718 (A)	63,4	0,891	6.470	72,2	12,7
Chile	52	0,805 (MA)	73,3	0,919	6.789	78,5	2,4
Colombia	58,5	0,710 (A)	76,8	0,881	6.176	72,7	27,9
Costa Rica	47,2	0,744 (A)	86,4	0,883	6.624	78,7	8,6
Cuba	s/d	0,776 (A)	78,1	0,993	s/d	78,5	s/d
Ecuador	54,4	0,720 (A)	69,3	0,866	6.272	75	12,8
El Salvador	49,7	0,674 (M)	69,1	0,794	6.164	71,3	20,5
Guatemala	53,7	0,574 (M)	54	0,723	5.321	70,1	24,3
Haití	59,5	0,454 (B)	39,5	0,588	4.090	61	72,1
Honduras	55,3	0,625 (M)	49,9	0,806	5.250	72	29,7
México	48,1	0,770(A)	67,3	0,886	6.766	76	4,8
Nicaragua	52,3	0,589 (M)	57,1	0,76	5.663	72y,7	31,8
Panamá	54,9	0,768 (A)	71,4	0,888	6.361	75,5	17,8
Paraguay	53,2	0,665 (M)	63,5	0,871	5.756	71,7	14,2
Perú	49,6	0,725 (A)	69,3	0,891	6.216	73	18,5
República Dominicana	50	0,689 (M)	68,4	0,839	5.630	72,4	15,1
Uruguay	46,2	0,783 (A)	59,1	0,955	6.368	76,1	4,2
Venezuela	43,4	0,735 (A)	62,9	0,921	6.089	73,6	10,2

Fuente: Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

Elaboración: Lilet Hernández

## Sistema de Seguridad Social en Chile

En Chile la seguridad social<sup>26</sup> se define como un conjunto de programas existentes que tienen por objeto proteger el ingreso de los trabajadores frente al desempleo, las enfermedades, accidentes, la incapacidad laboral, la vejez y a sus dependientes frente a la invalidez o muerte del jefe de hogar. Finalmente ayuda a mejorar los niveles de vida para personas en situación de pobreza e indigencia.

Se encuentra establecida por la Constitución Política de la República de Chile de 1980 como un derecho el cual se integra a todos los ciudadanos, para entregar protección ante las eventualidades que se den como causa de los riesgos sociales existentes. Esto se observa en los artículos 7, 9, 18 y 19 de la constitución donde se menciona que deben existir leyes que regulen la seguridad social, la acción del estado a garantizar el acceso de los habitantes a prestaciones básicas, a través de instituciones públicas y privadas. Los efectos del trabajo se encuentran regidos por la ley 16.744, la cual establece un seguro social de tipo obligatorio, por parte de los empleadores para proteger a los trabajadores de accidentes que sufran a causa del trabajo que así como también de enfermedades durante su labor.

<sup>26</sup> Mujica, Patricio (1993) *Sistemas de Seguridad Social: Experiencia Chilena*. (2a ed.). Chile: Editorial Andrés Bello.

## **Historia de la Seguridad Social en Chile.**

En el año 1917, se realizó el primer congreso de beneficencia pública realizada por la Junta Central de Beneficencia Pública de Santiago, dentro de esta se concluyó principalmente que el estado posee el deber de mantener los establecimientos públicos de beneficencia necesarios, para así poder atender a enfermos, ancianos e indigentes. El día 8 de septiembre de 1924, por medio de la ley N° 4.054, se crea la "Caja de seguro obligatorio". Mientras que en 1943 ocurre la reforma de la Ley del Seguro Obrero y la introducción de la Ley de Medicina Preventiva. En el año 1950, se la idea de la creación del Servicio Nacional de Salud, debido a la necesidad de coordinar los organismos de salud, por el gran coste de los mismos. En 1952 se promulga la ley N° 10.383 que aboca al Seguro Social y el Servicio Nacional de Salud, reemplazando a la ley No. 4.054. Mediante esta ley fue creada la protección de la salud por medio de acciones sanitarias, asistencia social y atención médica preventiva y curativa.

En el año 1981 en Chile se crean dos sub-sistemas a partir del Sistema de Salud, el sistema público llamado FONASA, siendo este regulado por el decreto ley 2.763 y sistema privado llamado ISAPRE regulado por la Ley 18.933. Más adelante, en mayo del 2001, a través de la Ley 19.728 se crea el Seguro de Cesantía que entró en vigencia a partir del 1 de octubre del año 2002 y donde se establece apoyar al trabajador en situación de desempleo, otorgándole una ayuda para reinsertarse nuevamente en el mundo del trabajo, proporcionándole beneficios monetarios, a todo evento, en caso de cesantía. La seguridad social, se rige por diversos programas de funciones y con indicaciones definidas para cada uno de los propósitos de esta misma, por medio de las leyes y decretos supremos nacionales. Se amplía la seguridad mediante tratados internacionales.

## **Estructura Orgánica.**

A diferencia de la mayoría de países alrededor del mundo, la Seguridad Social en Chile se administra a través de varias instituciones:

- Asociación de fondos previsionales (AFP)
- Compañía de Seguros Pensiones
- Cajas de Compensación Asignación Familiar (CCAF)
- Mutuales de Empleadores Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales
- Instituto Previsión Social (IPS)
- Servicio Nacional Seguridad Social
- Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS)
- Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- Subsidio único Familiar (SUF)
- Pensiones asistenciales (PASIS)
- Institución de Salud Previsional (ISAPRE)
- Administradora de Fondos de Cesantía (AFC)
- Fondo Nacional de Salud (FONASA)
- Régimen del antiguo sistema de pensiones a cargo del Instituto de Normalización Previsional (INP)

- Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA)
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA)

## Productos Ofrecidos y Fuentes de Financiamiento. <sup>27</sup>

Tabla No. 4

ESTADO DE NECESIDAD	PRESTACIÓN	ORGANISMO ADMINISTRADOR	BENEFICIARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD FISCALIZADORA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vejez</li> <li>• Invalidez</li> <li>• Sobrevivencia</li> </ul>	<b>Nuevo Sistema de Pensiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia</li> <li>• Pensión mínima con garantía estatal</li> <li>• Cuota mortuoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AFP</li> <li>• C. de Seguros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los trabajadores dependientes que comenzaron a trabajar después del 31/12/82, y quienes iniciaron su vida laboral antes de esa fecha y optaron por afiliarse al nuevo sistema</li> <li>• Los trabajadores independientes que opten por afiliarse</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones del trabajador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básica: 10%</li> <li>- Adicional: fluctúa entre 1,18% y 3%</li> </ul> </li> <li>- Cotizaciones por trabajos pesados: fluctúa entre 2 y 4%</li> <li>• Rentabilidad de los Fondos de Pensiones</li> <li>• Aporte fiscal para las pensiones mínimas</li> <li>• Bono de reconocimiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de AFP</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vejez</li> <li>• Invalidez</li> <li>• Sobrevivencia</li> </ul>	<b>Antiguo Sistema de Pensiones:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia, antigüedad y expiración obligada de funciones</li> <li>• Pensión mínima</li> <li>• Asignación por muerte</li> <li>• Seguro de vida</li> </ul> <b>Régimen de FFAA y O:</b> Fuerzas Armadas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones por invalidez</li> <li>• Pensiones de retiro o antigüedad</li> <li>• Pensiones de sobrevivientes</li> </ul> Fuerzas de Orden y Seguridad Pública: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensiones por invalidez</li> <li>• Pensiones de retiro o antigüedad</li> <li>• Pensiones de supervivencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INP</li> <li>• Administración Institucional (Ejército, Marina, Aviación)</li> <li>• CAPREDENA</li> <li>• DIPRE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los trabajadores dependientes que iniciaron su vida laboral antes del 31/12/1982 y que Permanecen en el A. Sist.</li> <li>• Personal de Planta de las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación</li> <li>• Personal de las Plantas de Oficiales, del cuadro permanente y gente de mar y empleados civiles contenidas en el Estatuto respectivo</li> <li>• Personal de Reserva llamado al servicio activo</li> <li>• Alumnos de las Escuelas Institucionales</li> <li>• Funcionarios CAPREDENA</li> <li>• Personal de Planta de la Subsecretaría de Carabineros</li> <li>• Personal de Carabineros de Chile, de nombramiento supremo o institucional</li> <li>• Personal de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y de DIPRE</li> </ul>	Fondos Fiscales <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones del trabajador (20% promedio de su remuneración imponible)</li> <li>• Rentabilidad de las inversiones, por ejemplo, Caja Bancaria</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos Fiscales</li> <li>• Cotizaciones de activos (6,5% de Rem. Imp.) y de pensionados (6,5% de Pensión)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos fiscales</li> <li>• Cotizaciones de activos (8,5% de Rem. Imp.) y pensionados (8,5% de Pensión)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>• Contraloría General de la República</li> </ul>

<sup>27</sup>

ESTADO DE NECESIDAD	PRESTACIÓN	ORGANISMO ADMINISTRADOR	BENEFICIARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD FISCALIZADORA
Término de la relación laboral o de los servicios	<p><b>Antiguo Sistema de Pensiones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desahucio</li> <li>• Indemnización</li> </ul> <p><b>Régimen de FFAA y O:</b></p> <p>Fuerzas Armadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desahucio</li> </ul> <p><b>Fuerzas de Orden y Seguridad Pública:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desahucio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INP</li> <li>• Administración Institucional (Ejército, Marina, Aviación) CAPREDENA</li> <li>• Subsecretaría De Carabineros</li> <li>• DIPRECA</li> </ul>	<p>Todos los trabajadores dependientes que iniciaron su vida laboral antes del 31/12/1982 y que Permanecen en el A. Sist.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal de Planta de las Subsecretarías de Guerra, Marina y Aviación</li> <li>• Personal de las Plantas de Oficiales, del cuadro permanente y gente de mar y empleados civiles contenidas en el Estatuto respectivo</li> <li>• Personal de Reserva llamado al servicio activo</li> <li>• Alumnos de las Escuelas Institucionales</li> <li>• Funcionarios CAPREDENA</li> <li>• Personal de Planta de la Subsecretaría de Carabineros</li> <li>• Personal de Carabineros de Chile, de nombramiento supremo o institucional</li> <li>• Personal de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y de DIPREC</li> </ul>	<p>Fondos Fiscales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones del trabajador (20% promedio de su remuneración imponible)</li> <li>• Rentabilidad de las inversiones, por ejemplo, Caja Bancaria</li> <li>• Fondos Fiscales</li> <li>• Cotizaciones de activos (6,5% de Rem. Imp.) y de pensionados (6,5% de Pensión)</li> <li>• Fondos fiscales Cotizaciones de activos (8,5% de Rem. Imp.) y pensionados (8,5% de Pensión)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Contraloría General de la República</li> </ul>
Desarrollo personal y/o familiar.	<p>SERVICIOS SOCIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito Social.</li> <li>• Prestaciones Adicionales.</li> <li>• Prestaciones Complementarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CCAF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores dependientes y ciertos independientes.</li> <li>• Pensionados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte trabajadores y/o empleadores.</li> <li>• Aporte pensionados: hasta 2% de su pensión.</li> <li>• Fondo Social CCAF</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social.</li> </ul>

ESTADO DE NECESIDAD	PRESTACIÓN	ORGANISMO ADMINISTRADOR	BENEFICIARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD FISCALIZADORA
<p>Enfermedad Común</p> <p>a) Salud Común</p> <p>b) Prevención y Promoción de la Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medicina Curativa y Rehabilitación</li> <li>• Examen de Medicina Preventiva</li> <li>• Prestaciones económicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subsidio de Incapacidad laboral por enfermedad Común (SIL)</li> <li>- Subsidio de Incapacidad laboral maternal (SIL)</li> </ul> </li> <li>• Programa Maternal</li> <li>• Programa control del niño Sano(menos de 6 años)</li> <li>• Programa Ampliado de Inmunización</li> <li>• Campañas Comunicacionales</li> <li>• PNAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE)</li> <li>• Fondo Nacional de Salud (FONASA)</li> <li>• CAPREDENA</li> <li>• DIPRECA</li> <li>• Servicios de Salud</li> <li>• Ministerio de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afiliados cotizantes (Trabajadores o Pensionados)</li> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Afiliados cotizantes (Trabajadores o Pensionados)</li> <li>• Cargas familiares</li> <li>• Carentes de recursos o indigentes</li> <li>• Personal en servicio activo o en retiro y sus cargas familiares</li> <li>• Trabajadores cotizantes de Fonasa olsapre</li> <li>• Personal en servicio activo o en retiro y sus cargas familiares</li> <li>• Residentes en el territorio na</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización del trabajador o pensionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligatoria: 7%</li> </ul> </li> <li>• Adicional voluntaria</li> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Cotización del trabajador o pensionados: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Obligatoria: 7%</li> </ul> </li> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Cotizaciones del personal activo y pasivo (Activos 5,5% y Pasivos 2%)</li> <li>• Cotización del trabajador o pensionados, para salud</li> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Cotizaciones del personal activo y pasivo (Activos 5,5% y Pasivos2%)</li> <li>• Financiamiento fiscal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de ISAPRE</li> <li>• Ministerio de Salud</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Superintendencia de Seguridad Social e ISAPRE</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Contraloría General de la República</li> </ul>
<p>Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención de riesgos</li> <li>• Prestaciones médicas</li> <li>• Prestaciones Económicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensiones de invalidez y sobrevivencia</li> <li>- Indemnizaciones</li> <li>- Subsidio de Incapacidad laboral (SIL)</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INP / SNSS</li> <li>• Mutualidades de Empleadores</li> <li>• Empresas con Administración Delegada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los trabajadores dependientes y ciertos independientes</li> <li>• Los estudiantes que realicen trabajos remunerados para sus establecimientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización del empleador <ul style="list-style-type: none"> <li>- Básica: 0,90%</li> <li>- Extraordinaria: 0,05%</li> <li>- Adicional: Según riesgo presunto de la actividad principal o riesgo efectivo: 0% a 3,40%, pudiendo llegar a 6,80% al ser evaluada la siniestralidad efectiva</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> <li>• Servicios de Salud</li> </ul>

ESTADO DE NECESIDAD	PRESTACIÓN	ORGANISMO ADMINISTRADOR	BENEFICIARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD FISCALIZADORA
Accidentes Escolares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestaciones Médicas</li> <li>• Prestaciones Educativas</li> <li>• Prestaciones Económicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pensiones invalidez</li> <li>- Pensiones temporales de Invalidez</li> </ul> </li> <li>• Cuota mortuoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INP</li> <li>• Servicios de Salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, de nivel de transición de la educación parvularia, de enseñanza básica, media, normal, técnica, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del Estado o reconocidos por éste</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• % de los ingresos totales del Seguro Laboral Ley N° 16.744 &lt; 2%, del que están exceptuadas las Mutualidades de Empleadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> </ul>
Cesantía	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio de Cesantía</li> <li>• Seguro de Cesantía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INP</li> <li>• CCAF</li> <li>• Servicio o Institución que corresponda del (trabajadores sector público)</li> <li>• AFC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores dependientes del sector privado con contrato vigente anterior al 1° de octubre de 2002 y que no se han incorporado al Seguro de Cesantía</li> <li>• Trabajadores del sector público</li> <li>• Trabajadores dependientes del sector privado que iniciaron o reiniciaron su actividad laboral con posterioridad al 1° de octubre de 2002. y que se rigen por el Código del Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Aporte Individual de los trabajadores: 0,6% de sus ingresos imponibles</li> <li>• Aporte de los empleadores: 2,4% del ingreso imponible del trabajador. En estos casos, el tope de remuneración imponible es de 90 UF.</li> <li>• Aporte Estatal fijado por ley (Fondo Solidario)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Superintendencia de AFP</li> </ul>

ESTADO DE NECESIDAD	PRESTACIÓN	ORGANISMO ADMINISTRADOR	BENEFICIARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ENTIDAD FISCALIZADORA
Manutención de la Familia	Asignación Familiar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INP</li> <li>• DIPRECA y CAPREDENA</li> <li>• AFP</li> <li>• C. de Seguros</li> <li>• CCAF</li> <li>• Mutualidades</li> <li>• Empleadores del Sector Público, tanto Centralizado como descentralizado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajadores dependientes y ciertos independientes</li> <li>• Trabajadores que se encuentren en goce de SIL o subsidio de cesantía.</li> <li>• Algunos beneficiarios del Fondo Solidario del Seguro de Cesantía</li> <li>• Instituciones del Estado que tengan a su cargo menores abandonados o Inválidos.</li> <li>• Pensionados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento fiscal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> </ul>
Extrema pobreza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subsidio Familiar (SUF)</li> <li>• Pensiones Asistenciales (PASIS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Municipalidades</li> <li>• INP</li> <li>• Municipalidades</li> <li>• Intendencias Regionales</li> <li>• INP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas de escasos recursos por los menores o inválidos a cargo</li> <li>• Madres de menores que gocen del subsidio</li> <li>• Mujer embarazada</li> <li>• Mayores de 65 años</li> <li>• Inválidos mayores de 18 años</li> <li>• Deficientes mentales de cualquier edad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento fiscal</li> <li>• Financiamiento fiscal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> <li>• Superintendencia de Seguridad Social</li> </ul>

Fuente: Boletín Estadístico AFP

Elaboración: Lilet Hernández

### Destino de los Recursos.

El gasto total para el 2010 en Chile fue de 25.839.308 millones de pesos chilenos, de los cuales se destinó a la Seguridad Social un 22,83%. El análisis de los egresos de Chile difiere de los otros países analizados debido a que no existe una sola entidad que controle la seguridad social, sino un conjunto de ellas. Por lo que se procedió a observar el gasto destinado del Estado para cada una de estas instituciones.

Tabla No. 5  
Gasto destinado a entidades de Seguridad Social Chile a 2010  
- en millones de pesos-

<b>Presupuesto de Gasto Social</b>		
Instituto de Previsión Social	4.153.053,00	70,39%
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	853.204,00	14,46%
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	496.009,00	8,41%
Prestación Previsionales Fiscales	126.676,00	2,15%
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	123.016,00	2,08%
Instituto de Seguridad Laboral	54.177,00	0,92%
Dirección del Trabajo	43.322,00	0,73%
Superintendencia de Pensiones	16.534,00	0,28%
Subsidios de Cesantía	16.298,00	0,28%
Superintendencia de Seguridad Social	7.061,00	0,12%
Subsecretaría del Trabajo	5.976,00	0,10%
Subsecretaría de Previsión Social	5.025,00	0,09%
<b>Total</b>	<b>5.900.351,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas Chile

Elaboración: Lilet Hernández

Como se observa en la tabla No. 4 la entidad a la cual se destinó una mayor cantidad de recursos económicos fue el Instituto de Previsión Social con un 70,39%, debido a que este tiene por objetivo la administración del sistema de pensiones solidarias y de los regímenes previsionales administrados anteriormente por el INP, los cuales requieren un elevado financiamiento.

### **3.3 Sistema de Seguridad Social en un entorno similar al ecuatoriano**

#### **Parámetros de selección**

En esta sección de la investigación, se observará un Sistema de Seguridad Social similar al ecuatoriano. A través del análisis de Indicadores macroeconómicos como el PIB, que al definirse como la relación que existe entre el Producto Interno Bruto y el número de habitantes de un país se utiliza para estimar la riqueza económica de un país y está positivamente relacionado con la calidad de vida y la inflación que es el incremento generalizado de los precios de bienes y servicios con relación a una moneda durante un período de tiempo determinado y refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda, se determinará el país que se encuentra en un entorno económico parecido a Ecuador.

Al observar la tabla No. 5 podemos definir que el país que se desenvuelve en un entorno similar al ecuatoriano es El Salvador, que además de tener indicadores macroeconómicos que varían en pequeñas proporciones, entró en un proceso de dolarización tan solo un año después que Ecuador.

Tabla No. 6  
 PIB Países latinoamericanos  
 - en dólares -

País	PIB 2010 <sup>28</sup>	PIB 2011	PIB 2011	% Inflación 2012 <sup>29</sup>
Argentina	14,213.77	14,525.67	17,682.47	11.00
Bolivia	4,440.05	4,525.07	4,946.99	5.00
Brasil	10,288.79	10,533.24	12,320.79	4.53
Chile	14,778.29	15,260.71	16,675.79	3.20
Colombia	8,169.74	8,411.63	10,467.99	3.10
Costa Rica	10,782.66	11,062.70	12,149.13	5.50
Ecuador	7,499.79	7,550.53	8,211.35	3.10
El Salvador	7,585.78	7,730.06	7,929.26	2.80
Guatemala	4,861.25	4,939.82	5,070.45	5.50
Haití	1,325.74	1,370.20	1,366.39	6.50
Honduras	4,292.94	4,321.95	4,688.83	6.50
México	14,075.06	14,681.65	15,782.89	2.98
Nicaragua	2,650.20	2,663.32	3,257.52	7.30
Panamá	11,896.29	12,518.77	14,326.85	3.30
Paraguay	4,748.52	4,822.76	5,655.22	7.50
Perú	9,120.25	9,621.15	10,548.51	3.00
República Dominicana	8,655.61	9,010.95	9,726.26	5.50
Uruguay	13,920.39	14,535.14	15,916.86	6.51
Venezuela	12,122.29	12,012.98	12,045.78	30.10

Fuente: Fondo Monetario Internacional

Elaboración: Lilet Hernández

## Sistema de Seguridad Social en El Salvador

La Seguridad Social en el Salvador<sup>30</sup> se define como los medios económicos que se le dan al individuo, como protección especial, para garantizarle un nivel de vida suficiente, de acuerdo a las condiciones generales de un país, en un momento determinado.

<sup>28</sup> FMI (Abril 2011) *PIB per cápita* [www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm) [Consulta: 02 de abril de 2012]

<sup>29</sup> FMI (Abril 2011) *Inflation, end of period consumer prices* [www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm) [Consulta: 02 de abril de 2012]

<sup>30</sup> *Instituto Salvadoreño de Seguridad (ISSS)* [www.issv.gob.sv](http://www.issv.gob.sv) [Consulta: 15 de Abril de 2012]

En este país la Seguridad Social se ha desarrollado por medio de la creación de Leyes dispersas, destinadas a proteger a determinados grupos o sectores contra riesgos o contingencias, como accidentes de trabajo, vejez, salud, entre otros.

Desde principios del siglo pasado el tema de la Seguridad Social adquirió importancia; dadas las características demográficas del país, las prestaciones por enfermedad común y maternidad adquirieron importancia social; el crecimiento económico y la Industrialización trajeron consigo accidentes de trabajo y consecuentemente la necesidad de prestaciones Médico-Hospitalarias, así como prestaciones por cesantías ocasionadas por invalidez temporal o permanente. Dentro de este marco y debido a la evolución de la Seguridad Social a nivel internacional se planteó la necesidad de un Régimen que brindara todas éstas prestaciones.

### **Historia de la Institución.**

La creación del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social se origina en la llamada “Época Oro de El Salvador”, cuando el desarrollo urbano y económico tomó gran importancia y potenció el crecimiento de El Salvador que conocemos hoy. El 28 de septiembre de 1949 se decretó la primera Ley del Seguro Social, luego el 23 de diciembre del mismo año fue creado definitivamente el Instituto Salvadoreño de Seguridad Social. Algunos años después, el 14 de mayo de 1954, se dio inicio a los primeros servicios médicos. En los 90’s se pueden apreciar los beneficios tanto en lo administrativo como en lo médico. Dentro del primer aspecto podemos mencionar la creación del sistema de Facturación Directa, cuyo objetivo principal es brindar facilidades a los patronos en los trámites correspondientes a planillas. Igualmente, hacer cita de los diferentes programas que se ejecutan en beneficio social, entre otros el de atención a la Tercera Edad.

También se aprobó el proyecto de Atención Odontológica Preventiva a la población infantil asegurada. En el año 2004 se logró ampliar la cobertura pediátrica a los hijos de los asegurados de 6 hasta los 12 años de edad. En este año se llevó a cabo también la firma del convenio para el desarrollo del Programa Nacional de Vacunación e Inmunizaciones entre el MSPAS/ISSS.

Durante el año 2005, y con el objetivo de mejorar la atención a los derechohabientes y a su grupo familiar, el Seguro Social inició la implementación de una serie de estrategias para realizar el cambio del modelo tradicional de provisión de servicios de salud bajo un modelo de atención preventivo de Salud Familiar. Desde finales del año 2007 al 2008 se formuló un Plan de Restitución de Equipo Médico para el funcionamiento de los servicios de salud, para el corto, mediano y largo plazo.

Durante 2010 la Institución continuó con las labores en pro de los pacientes, con el apoyo de otras instituciones, por ello se realizó la firma del Convenio sobre Derechos Laborales y Seguridad Social, el cual se efectuó el 28 de enero e incluye a las instituciones del Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Pensiones y el ISSS.

## **Estructura Orgánica.**

El Instituto Salvadoreño de Seguridad Social se compone, en orden jerárquico, por un Consejo Directo, el mismo que precede a la Dirección General y a la Subdirección General. Por debajo de ellos se encuentran dos subdirecciones, con sus respectivas divisiones, y una unidad:

- Subdirección de Salud
  - División de Monitoreo y Evaluación
  - División de Gestión Política en Salud
- Subdirección Administrativa
  - División de Recursos Humanos
  - División de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación
  - División de Aseguramiento Recaudación y Beneficios Económicos
  - División de Infraestructura
  - División de Apoyo y Mantenimiento
  - División de Abastecimiento y Servicios
  - Seguridad Institucional
- Unidad de Pensiones

Para que estas dos subdirecciones puedan funcionar existen las siguientes unidades de apoyo:

- Unidad de Secretaría General
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales
- Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
- Unidad Jurídica
- Unidad Financiera Institucional
- Unidad de Información y Comunicaciones

## **Servicios ofrecidos.**

- Salud Empresarial
  - Consulta médica general.
  - Prescripción de medicamentos.
  - Cirugía menor.
  - Curaciones e inyecciones.
  - Referencia para estudios de radiodiagnóstico y laboratorio clínico.
  - Actividades de medicina preventiva y ocupacional.
  - Consulta de pediatría
  - Educación para la salud.
  - Actividades de trabajo social.
- Prestaciones en dinero

- Subsidios de Riesgos Comunes, Riesgos profesionales y de maternidad
- Riesgos de incapacidad permanente, viudez, orfandad, pensión a progenitores y auxilio de sepelio
- Programa para pensionados
  - Programa de Organización Grupal: Este programa busca la participación activa de cada miembro en las diferentes actividades que desarrolla el grupo, con el fin de lograr que los miembros se integren, socialicen y se desarrollen personalmente. Las reuniones se realizan una vez a la semana.
  - Esparcimiento Social y Educativo: Con este Programa el ISSS busca satisfacer las necesidades e intereses de esparcimiento de los Pensionados, para adquirir y reforzar conocimientos, estimular y desarrollar talentos artísticos, entre estos tenemos: Teatro, Danza, Coro, Guitarra, Baile Moderno, Viajes Turísticos, Caminatas, Festivales Artísticos, Torneos Deportivos, etc.
  - Capacitaciones a Equipos de Voluntarios: Con el fin de actualizar conocimientos y aprender de herramientas y dinámicas de integración, para que las pongan en práctica en su convivencia grupal y con otros pensionados. Aprendizajes diversos: inglés, computación, gimnasia, cocina, alfabetización, taichí, fútbol, billar, ping pong, teclado.
  - Talleres Creativos: Se logra el aprendizaje y realización de actividades productivas por parte de los pensionados, con el fin de generarles ingresos complementarios a la pensión, entre los que se ofrece: piñatería, trabajos en lazo, cestería, fabricación en cesta, hamacas, horticultura, bisutería, realce en cristal, pintura al óleo, tarjetería, manualidades, bordado en panal, costura, repujado, entre otros.
  - Atención y Autocuidado: Se busca orientar a la población pensionada a través de conferencias educativas, para fortalecer su responsabilidad en la práctica de estilos de vida saludables; como forma de prevenir o controlar su estado de salud.
  - Participación en expo ferias: Exponiendo, promoviendo y vendiendo en lugares seleccionados todos los artículos que los pensionados elaboran en los talleres productivos.
  - Preparación para la Jubilación: Este es un programa educativo sistemático que ofrece a los trabajadores activos, adquirir conocimientos básicos sobre su retiro, además de sensibilizar a la población joven en las empresas e instituciones públicas, para crear cultura de vejez y prepararlos a una jubilación exitosa y planificada. Se cuenta con amplios locales para su sano esparcimiento y mejorar su salud mental.
- Salud Infantil para padres

Existen publicaciones referentes a los temas de bebés, desarrollo y conducta, Emergencia pediátricas y enfermedades publicados por un médico especialista en cada uno de los temas.

- Entrega Domiciliaria de Medicamentos

Entrega Domiciliaria de Medicamento es una de las apuestas nacionales del Plan de Humanización del ISSS para brindar un servicio integral a los pacientes con dificultades para acudir a una farmacia del ISSS a recoger sus medicinas de recetas repetitivas.

Este plan lleva los medicamentos a la puerta de la casa de los derechohabientes con problemas para desplazarse a un centro del ISSS. Con este sistema, se asegura la adherencia del paciente al tratamiento médico instaurado a través de la entrega domiciliaria de medicamentos de uso crónico, ya que no incurre en interrupción alguna de sus dosis.

### Fuentes de Financiamiento.

En El Salvador el ISSS se financia en su gran mayoría por cotizaciones del sector público y privado otorgadas tanto por empleados como patronos. Es importante destacar que el aporte del Estado no supera el 0,15% y los productos de inversiones llegan apenas al 0,72%.

Tabla No. 7  
Ingresos del Instituto Salvador Social al 2010  
-En dólares-

Clases de Ingresos	Monto 2010	Monto 2010
<b>Total Cotizaciones</b>	362.667.986,00	93,14%
Cotizaciones Sector Privado	241.803.631,00	66,67%
Trabajadores	70.123.053,00	19,34%
Patronos	171.680.578,00	47,34%
Cotizaciones sector Público	88.299.308,00	24,35%
Trabajadores	25.606.799,00	7,06%
Patronos	62.692.509,00	17,29%
Cotizaciones de pensionistas	32.565.047,00	8,98%
<b>Aportes del Estado</b>	571.429,00	0,15%
<b>Productos de Inversiones</b>	2.790.297,00	0,72%
<b>Otros Ingresos</b>	23.344.852,00	6,00%
<b>Total</b>	<b>389.374.564,00</b>	<b>100,00%</b>

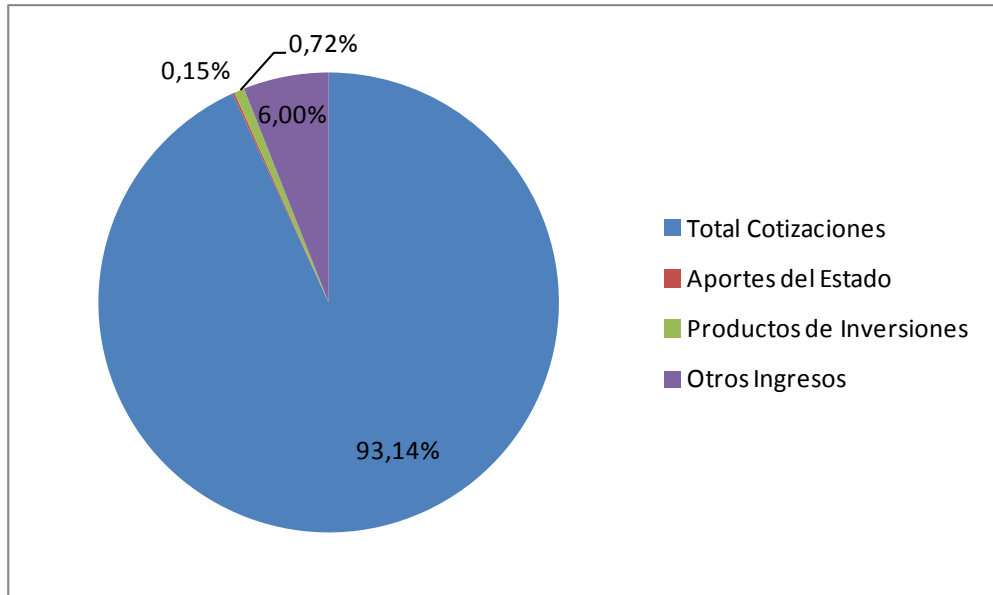
Fuente: Anuario Estadístico ISSS

Elaboración Lilet Hernández

A diferencia de los Sistemas de Seguridad Social considerados como ideales, en El Salvador la participación estatal en el financiamiento de la seguridad social es mínima. Lo expuesto en la tabla No. 6 genera una falta de credibilidad entre los afiliados, debido a que los usuarios no reciben beneficios en igual proporción a sus aportaciones.

En el gráfico No. 3, por otra parte, se muestra claramente los ingresos del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social.

Gráfico No. 3  
Ingresos del Instituto Salvadoreño de Seguridad  
- en porcentaje-



Fuente: Anuario Estadístico 2010 ISSS

Elaboración: Lilet Hernández

### Destino de los Recursos.

En el caso del Instituto Salvadoreño de Seguridad Social los egresos se utilizan en su gran mayoría para cubrir prestaciones médicas que alcanzan un 78,09%, mientras que las prestaciones en dinero llegan a 9,63%. Es importante destacar que los gastos de administración representan un 12,28%, porcentaje que supera inclusive a las prestaciones médicas otorgadas

Tabla No. 8  
Egresos del Instituto salvadoreño de Seguridad Social  
- en dólares-

Egresos	Monto 2012	Porcentaje
<b>Prestaciones Médicas</b>	308.037.123,00	78,09%
<b>Prestaciones en Dinero</b>	37.992.986,00	9,63%
Subsidios:	27.639.873,00	72,75%
De Riesgos Comunes	8.079.909,00	21,27%
De Riesgos Profesionales	6.512.986,00	17,14%
De Maternidad	13.046.978,00	34,34%
Pensiones:	8.217.809,00	21,63%
De Incapacidad Permanente	2.203.135,00	5,80%
De Viudez	3.883.794,00	10,22%

De Orfandad	1.823.159,00	4,80%
Pensión a Progenitores	307.721,00	0,81%
Auxilio de Sepelio:	2.135.304,00	5,62%
<b>Gastos de Administración</b>	<b>48.421.880,00</b>	<b>12,28%</b>
<b>Total</b>	<b>394.451.989,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Anuario Estadístico ISSS

Elaboración: Lilet Hernández

### 3.4 Sistema de Seguridad Social Ecuatoriano

El IESS<sup>31</sup> es uno de los institutos más importantes del país, debido a los programas que administra y los servicios y el financiamiento que otorga a sus afiliados. Es una entidad cuya organización y funcionamiento se fundamentan en los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia.

El IESS tiene como misión proteger la población urbana y rural con relación de dependencia laboral o sin ella, contra las contingencias de enfermedad, maternidad, riesgos del trabajo, discapacidad, cesantía, invalidez, vejez y muerte según los términos de la Ley de Seguridad Social<sup>32</sup>.

#### Historia de la Institución

En 1928 la Constitución Política le concedió la misión de proteger a la sociedad ecuatoriana, por lo que se da lugar a la Caja de Pensiones, cuyo rol era conferir favores de jubilación, montepío civil, retiro militar y fondo mortuario a los empleados del sector público, militares, civiles y más tarde al giro financiero del país. En 1935 se crea el Seguro General Obligatorio y se establece el Instituto Nacional de Provisión como el Órgano Supremo del Seguro Social. En 1937, se da un giro a la seguridad social ecuatoriana, con la Reforma de la Ley del Seguro Social Obligatorio para incorporar el seguro de enfermedad, de esta manera el Ejecutivo aprobó la Caja de Seguro de empleados privados y obreros.

Para junio de 1970 la Caja Nacional de Seguro Social se convirtió en el Instituto Nacional de Seguridad Social. Para 1981 se dictan las aprobaciones para el reglamento de Fondos de Reserva a favor de los empleados sujetos a la Ley de servicio Civil y Carrera administrativa, el mismo año se establece el Régimen Especial del Seguro Social Campesino.

En 1986 se extiende la cobertura de protección a nuevos grupos poblacionales del país, surgiendo el Seguro Obligatorio del Trabajador Agrícola, el Seguro Voluntario y el fondo de Seguridad Social Marginal, este se encontraba dirigido a la población con ingresos inferiores al salario mínimo vital. En 1987 se integran al Consejo Directivo en una relación compartida los empleados, los asegurados y el

<sup>31</sup> *Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)* [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec) [Consulta: 05 de Marzo de 2012]

<sup>32</sup> Asamblea Nacional (18 de Noviembre de 2012) *Suplemento Registro Oficial No. 323*

Estado. En 1991 se dicta la Ley del Anciano, estableciendo al Ministerio de Bienestar Social como órgano protector de este grupo poblacional. Para 1992 se dicta la Ley de Discapacidades con fines de atención, prevención e integración social. Pero en 1998 la Presidencia de Ecuador por la Disposición Transitoria Segunda de la Constitución Política del Ecuador, nombra la Comisión Interventora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la misma que asumió las funciones del Consejo Superior. Para marzo de 2003 la Comisión Interventora abandonó sus funciones, dando lugar al nuevo Consejo Directivo Integrado de conformidad con la Ley.

Finalmente, debido a que la resolución de inconstitucionalidad de la Ley 2001-55<sup>33</sup> ha sido inaplicable hasta el punto que no ha llegado a ser reglamentada hasta el 2006, se ha llegado a expedir resoluciones coyunturales administrativas, como resultado de esta declaratoria, el estancamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social se torna evidente y surge en la actualidad la formación de una Comisión Interinstitucional entre el IESS, Asamblea Nacional Constituyente y el Programa de Naciones para el Desarrollo, PNUD para la posible reforma de la Ley 2001-55.

## **Estructura Orgánica**

En el nivel superior del IESS existe un Consejo Directivo integrado por tres representantes tripartitos, del Gobierno, quien lo preside, de los empleadores y de los afiliados. En el nivel jerárquico siguiente se ubica la Dirección General y la Subdirección General, a cargo de un Director y Subdirector generales, respectivamente.

Se ubican como órganos de asesoría técnica al nivel superior, la Dirección Actuarial, la Auditoría Interna y la Comisión Nacional de Apelaciones.

En un nivel intermedio se ubican los órganos de fiscalización y control se encuentran: la Procuraduría General y la Secretaría General, dependiendo jerárquicamente de la Dirección General.

En el nivel de dirección operativa, se encuentran cuatro direcciones generales, tres atendiendo programas de prestaciones específicas (productos) y una atendiendo al régimen de protección de campesinos. Dentro de las cuales se encuentran:

- a) Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar;
- b) Dirección del Sistema de Pensiones;
- c) Dirección del Seguro General de Riesgos de Trabajo, y ;
- d) Dirección del Seguro Social Campesino (SSC)

Cada una de estas direcciones posee una estructura interna similar, organizada en subdirecciones, orientadas a la prevención de riesgos y de prestaciones y al aseguramiento, con una Unidad Provincial y una Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestario.

Dependiendo del nivel superior, bajo la Dirección General, se encuentran tres direcciones de apoyo:

---

<sup>33</sup> Congreso Nacional (30 de Noviembre de 2001) **Registro Oficial No. 465**

- Dirección de Servicios Corporativos
- Dirección de Desarrollo Institucional
- Dirección Económica Financiera.

Por último, en un nivel más operativo se encuentran las direcciones provinciales, las cuales básicamente replican algunas de las funciones del nivel central. A este nivel provincial existe una Comisión de Prestaciones y Controversias y una Subdirección de Servicios al Asegurado, con sus respectivos departamentos de afiliación y control patronal, departamentos de fondos de terceros, agencias y montes de piedad; y una subdirección de servicios internos. Las subdirecciones de servicios al asegurado coordinan con el nivel central por intermedio de los departamentos provinciales de cada Dirección de Seguros.

Otro componente importante en la estructura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la constituyen las unidades médicas, tanto en número como en términos económicos-financieros; estas dependen directamente de la Dirección del Seguro de Salud Individual y Familiar, y coordinan a través de la Unidad Provincial de dicho Seguro. Es importante recalcar que el Seguro General de Riesgos del Trabajo no posee una red propia de prestación de servicios médicos, sino que según la ley debe contratar los servicios médicos con el Seguro de Salud Individual y familiar.

La OIT recalca que la estructura orgánica del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es bastante compleja y que existen algunos elementos que se destacan, los cuales se desarrollan a continuación:

- a) La cantidad de integrantes del Consejo Directivo es muy baja en comparación con la práctica de este tipo de organizaciones de carácter tripartito. Usualmente los consejos directivos de las instituciones de seguridad social se integran al menos por dos representantes de cada parte constituyente.
- b) Un tema ligado a la función de conducción, es el papel que juega el Consejo Directivo, que en la práctica asume tareas en el campo administrativo y tiene injerencia directa a este nivel, participando en los procesos de gestión, incluido el nombramiento de funcionarios. Esta forma de participación de los representantes tripartitos es completamente inusual en las instituciones de seguridad social, pues normalmente se entiende el papel de un consejo directivo más en funciones de conducción y normativas.
- c) En estrecha relación con lo anterior, existe una relación directa de los órganos asesores con el Consejo Directivo. Esto podría ser bondadoso desde el punto de vista de la estrecha comunicación con el nivel directivo, pero es contraproducente pues genera el riesgo de que los órganos de asesoría técnica, estén influidos por decisiones a nivel político.
- d) Es notable la presencia de un estamento encargado de la función de planificación institucional, que en las empresas modernas puede estar encargada a un consejo gerencia que permita no solo la fijación de estrategias conjuntas para toda organización, sino también la coordinación entre áreas funcionales direcciones y departamentos.

- e) También es importante destacar el relativamente bajo nivel estratégico concedido a la gestión de tecnologías de información, que en organizaciones grandes como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tienen a ubicarse más cerca del nivel superior, entendiendo su función en un plano más estratégico y cediendo paso para que la gestión informática operativa, pueda ser desempeñada en un plano más operativo.<sup>34</sup>

## Beneficiarios

La nueva Ley de Seguridad Social 2001- 55, vigente desde el 30 de noviembre del 2001, norma la separación patrimonial contable y administrativa de los fondos para cada uno de los cinco seguros.

Son sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, en calidad de afiliados, todas las personas que perciben ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella; en particular:

- a. El trabajador en relación de dependencia;
- b. El trabajador autónomo;
- c. El profesional en libre ejercicio;
- d. El administrador o patrono de un negocio;
- e. El dueño de una empresa unipersonal;
- f. El menor trabajador independiente; y,
- g. Los demás asegurados obligados al régimen del Seguro General Obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales.

Son sujetos obligados a solicitar la protección del régimen especial del Seguro Social Campesino, los trabajadores que se dedican a la pesca artesanal y el habitante rural que labora habitualmente en el campo, por cuenta propia o de la comunidad a la que pertenece, que no recibe remuneraciones de un empleador público o privado y tampoco contrata a personas extrañas a la comunidad o a terceros para que realicen actividades económicas bajo su dependencia (Artículo 2).

Para los efectos de la protección del Seguro General Obligatorio, se considera que es:

- a. Trabajador en relación de dependencia el empleado, obrero, servidor público; y, toda persona que presta un servicio o ejecuta una obra, mediante un contrato de trabajo o un poder especial o en virtud de un nombramiento extendido legalmente; y, percibe un sueldo o salario, cualquiera sea la naturaleza del servicio o la obra, el lugar de trabajo, la duración de la jornada laboral y el plazo del contrato o poder especial o nombramiento.
- b. Trabajador autónomo, toda persona que ejerce un oficio o ejecuta una obra o realiza regularmente una actividad económica, sin relación de dependencia; y, percibe un

---

<sup>34</sup> Organización Internacional del Trabajo (Junio 2008) *Diagnostico del sistema de seguridad Social del Ecuador* [www.ilo.org/gimi/gess/RessFileDownload.do?resourceId=6093](http://www.ilo.org/gimi/gess/RessFileDownload.do?resourceId=6093) [Consulta: 17 de Abril de 2012]

ingreso en forma de honorarios, comisiones, participaciones, beneficios u otra retribución distinta al sueldo o salario.

- c. Profesional en libre ejercicio, toda persona con título universitario, politécnico o tecnológico que presta servicios a otras personas, sin relación de dependencia, por sí misma o en asociación con otras personas; y, percibe un ingreso en forma de honorarios, participaciones u otra retribución distinta al sueldo o salario.
- d. Administrador o patrono de un negocio, toda persona que emplea a otros para que ejecuten una obra o presten un servicio, por cuenta suya o de un tercero.
- e. Dueño de una empresa unipersonal, toda persona que establece una empresa o negocio de hecho, para prestar servicios o arriesgar capitales.
- f. Menor trabajador independiente, toda persona menor de dieciocho (18) años de edad que presta servicios remunerados a otras personas, sin relación de dependencia, por sí misma o en asociación con otras personas de igual condición.
- g. Jubilado, toda persona que ha cumplido los requisitos de tiempo de imposiciones y edad de retiro, o padece una lesión permanente, física o mental, total o parcial, y percibe una pensión regular del Estado o del Seguro Social, o una renta vitalicia de una compañía aseguradora, por condición de vejez o invalidez.
- h. Derechohabiente, el familiar del afiliado o jubilado fallecido que reúne los requisitos de ley para recibir los beneficios de montepío, en pensiones de viudez u orfandad; y, cualquier otro que, a falta de los anteriores, puede reclamar dichos beneficios conforme las normas del derecho sucesorio.

El Seguro General Obligatorio protege a sus afiliados obligados contra las contingencias que afecten su capacidad de trabajo y la obtención de un ingreso acorde con su actividad habitual, en casos de vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad;

- Cesantía;
- Enfermedad;
- Maternidad; y,
- Riesgos del trabajo.

## **Servicios Ofrecidos**

**Jubilación por Vejez.** La Ley de Seguridad Social 2001-55, publicada en registro oficial el 30 de noviembre de 2001, señala que el afiliado tendrá derecho a jubilación de vejez una vez que cuente con 360 imposiciones y un mínimo de 60 años de edad; o, 480 imposiciones mensuales, es decir 40 años de afiliación, sin límite de edad.

En la Disposición Transitoria Quinta de la Ley, se establece que los afiliados obligados o voluntarios que, a la fecha de expedición de esta norma, 30 de noviembre de 2001, han cumplido 55 años de edad y 360 impositivos mensuales, podrán hacer efectivo su derecho a jubilación ordinaria de vejez en cualquier momento. Los afiliados obligados o voluntarios podrán acogerse a la jubilación ordinaria de vejez, siempre que acrediten un tiempo mínimo de 360 impositivos mensuales a la fecha de la solicitud, en virtud de los siguientes requisitos:

- 58 años de edad, a partir del 1 de enero de 2004.
- 59 años de edad, a partir del 1 de enero de 2005.
- 60 años de edad, a partir del 1 de enero de 2006.

La jubilación por vejez es la protección que el sistema ha establecido a favor de los asegurados, para cubrir el riesgo de vejez, siempre y cuando que éstos hayan cesado en el empleo o servicio sujeto al Seguro Social y cumplan con los requisitos previstos en la Ley y el Estatuto. La jubilación por vejez consiste en una pensión que el IESS paga en forma mensual a los beneficiarios que se acogen a la misma, luego de haber cumplido una determinada edad y con un cierto número de impositivos detalladas anteriormente.

**Seguro de invalidez.** Para los efectos de este seguro, se considera inválido a quien, por enfermedad o alteración física o mental, se hallare incapacitado para procurarse, por medio de un trabajo proporcionado a su capacidad, fuerza y formación, una remuneración equivalente, por lo menos, a la mitad de la remuneración habitual de un trabajador sano y en las mismas condiciones.

Esta prestación conocida como jubilación por causa de invalidez, consiste en la entrega permanente o temporal de una pensión mensual calculada en función de dos factores: el tiempo de afiliación y el promedio de los cinco mejores años de remuneración. El IESS reconoce a sus jubilados por causa de invalidez la decimotercera y decimocuarta pensión, más la compensación por el costo de vida, que se otorga bajo las mismas condiciones que el seguro de vejez. Para acogerse a los beneficios de la pensión por invalidez, el asegurado debe acreditar al menos sesenta impositivos mensuales.

**Cesantía.** Se define como la separación del afiliado de todo servicio, por cualquier causa y por un tiempo no menor a noventa días. El sistema de Seguridad Social en nuestro país considera a la cesantía, como un riesgo de desempleo, con un sistema de financiamiento de reparto. No tienen derecho a la prestación por cesantía, los afiliados al Seguro Social Voluntario y los afiliados al Seguro Social Campesino.

**Enfermedad y Maternidad: Seguro General de Salud Individual y Familiar.** La afiliación y aportación obligatoria al Seguro General de Salud Individual y Familiar otorga derecho a las siguientes prestaciones de salud:

- a) Programas de fomento y promoción de la salud.
- b) Acciones de medicina preventiva, que incluyen la consulta e información profesional, los procedimientos auxiliares de diagnóstico, los medicamentos e intervenciones necesarias.
- c) Atención odontológica preventiva y de recuperación.

- d)** Asistencia médica curativa integral y maternidad, que incluye la consulta profesional, los exámenes y procedimientos de diagnóstico, los actos quirúrgicos, la hospitalización, la entrega de fármacos y las demás acciones de recuperación y rehabilitación de la salud.
- e)** Tratamiento de enfermedades crónico degenerativas, dentro del régimen de seguro colectivo que será contratado obligatoriamente por la administradora, bajo su responsabilidad, para la atención oportuna de esta prestación, sin que esto limite los beneficios o implique exclusiones en la atención del asegurado, con sujeción al Reglamento General de esta Ley.
- f)** Tratamiento de enfermedades catastróficas reconocidas por el Estado como problemas de salud pública, bajo la modalidad de un fondo solidario financiado con el aporte obligatorio de los afiliados y empleadores y la contribución obligatoria del Estado.

En caso de enfermedad, el afiliado tendrá derecho a:

- La asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y de rehabilitación, con sujeción a los protocolos de diagnóstico y terapéutica elaborados por los especialistas médicos del IESS y aprobados por la administradora de este Seguro.
- Un subsidio monetario de duración transitoria, cuando la enfermedad produzca incapacidad en el trabajo. Los familiares del afiliado no tendrán derecho al subsidio.
- El jubilado recibirá asistencia médica, quirúrgica, farmacéutica y de rehabilitación en las unidades médicas del IESS, de conformidad con lo señalado en el literal d) del artículo 10 de la Ley de Seguridad Social 2001-55

En caso de maternidad, la asegurada tendrá derecho a:

- La asistencia médica y obstétrica necesaria durante el embarazo, parto y puerperio, cualquiera sea la calificación de riesgo del embarazo.
- Un subsidio monetario, durante el período de descanso por maternidad, en el caso de la mujer trabajadora.
- La asistencia médica preventiva y curativa del hijo, con inclusión de la prestación farmacológica y quirúrgica, durante el primer año de vida, sin perjuicio de la prestación de salud hasta los seis (6) años de edad.

Para los subsidios de enfermedad y maternidad, será de cargo del empleador la prestación señalada en los artículos 42, numeral 19; y, 153 del Código del Trabajo, cuando el trabajador no reune los requisitos mínimos señalados en esta Ley para causar derecho a la prestación del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Igualmente, será de cargo del empleador el pago del cincuenta por ciento (50%) del sueldo o salario del trabajador durante los tres (3) primeros días de enfermedad no profesional.

**Riesgos de trabajo.** Como riesgos del trabajo se consideran las eventualidades a que está sujeto el trabajador con ocasión o como consecuencia de su actividad. Son riesgos del trabajo el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

- Accidente de trabajo es todo suceso imprevisto y repentino que le ocasiona al trabajador una lesión corporal o perturbación funcional o inclusive la muerte, con ocasión o como consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena, así como al trasladarse directamente desde su domicilio al trabajo o viceversa.
- Enfermedad profesional es la afección aguda o crónica causada de manera directa por el ejercicio de la labor o profesión que realiza el trabajador y que le produce incapacidad. Para efectos del seguro de riesgos del trabajo, las enfermedades profesionales agudas se considerarán como accidentes de trabajo.

**Seguro Social Campesino.** El Seguro Social Campesino otorga a sus beneficiarios prestaciones de salud, que incluyen la cobertura de maternidad; y, protege al jefe de familia contra las contingencias de vejez, muerte, e invalidez, que incluye discapacidad.

## Fuentes de Financiamiento

Un aspecto importante para esta investigación es la determinación de las fuentes de recursos. Las prestaciones del Seguro General Obligatorio se financian con los siguientes recursos:

- a. La aportación individual obligatoria de los afiliados, para cada seguro.
- b. La aportación patronal obligatoria de los empleadores, privados y públicos, para cada seguro, cuando los afiliados sean trabajadores sujetos al Código del Trabajo.
- c. La aportación patronal obligatoria de los empleadores públicos, para cada seguro, cuando los afiliados sean servidores sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- d. La contribución financiera obligatoria del Estado, para cada seguro, en los casos que señala la ley de Seguridad Social 2001-55.
- e. Las reservas técnicas del régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.
- f. Los saldos de las cuentas individuales de los afiliados al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.
- g. Los ingresos provenientes del pago de los dividendos de la deuda pública y privada con el IESS, por concepto de obligaciones patronales.
- h. Los ingresos provenientes del pago de dividendos de la deuda del Gobierno Nacional con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- i. Las rentas de cualquier clase que produzcan las propiedades, los activos fijos, y las acciones y participaciones en empresas, administrados por el IESS.
- j. Los ingresos por enajenación de los activos de cada Seguro, administrados por el IESS.

- k. Los ingresos por servicios de salud prestados por las unidades médicas del IESS, que se entregarán al Fondo Presupuestario del Seguro General de Salud.
- l. Los recursos de cualquier clase que fueren asignados a cada seguro en virtud de leyes especiales para el cumplimiento de sus fines.
- m. Las herencias, legados y donaciones.

Tabla No. 9  
Ingresos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
- en dólares-

Ingresos	Monto 2010
Aportes	2.132.084.909,45
Contribución del Estado	642.852.424,51
Otras contribuciones	6.783.494,58
Recargos y multas	73.116.497,70
Otros ingresos	34.338.095,05
<b>Total</b>	<b>2.889.175.421,29</b>

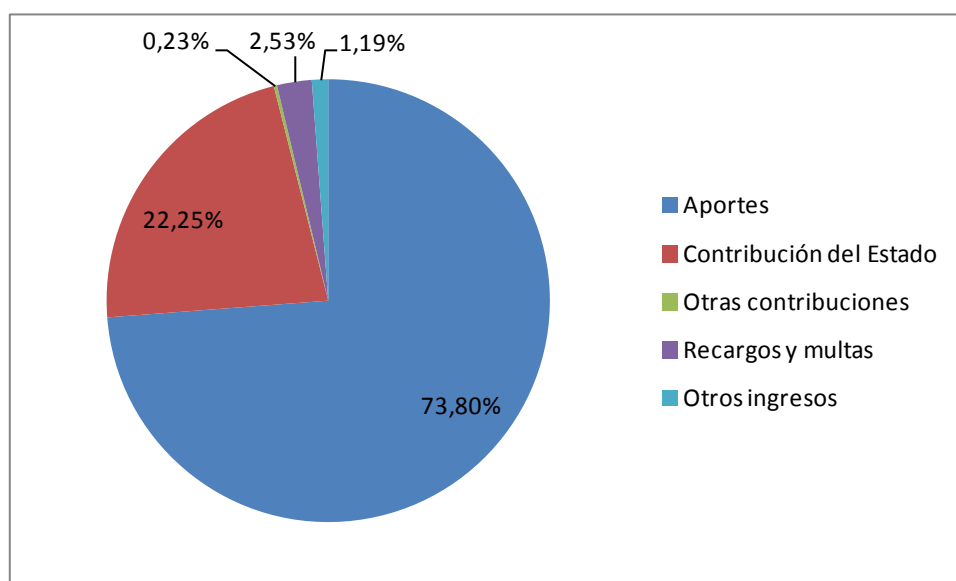
Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

Por otro lado, los servicios de salud y las prestaciones del Seguro Social Campesino se financian con los siguientes recursos:

1. El aporte solidario sobre la materia gravada que pagarán los empleadores, los afiliados al Seguro General Obligatorio, con relación de dependencia o sin ella, y los afiliados voluntarios.
2. La contribución obligatoria de los seguros públicos y privados que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Social.
3. El aporte diferenciado de las familias protegidas por el Seguro Social Campesino.
4. La contribución financiera obligatoria del Estado sobre la materia gravada de los afiliados con relación de dependencia al Seguro General Obligatorio.
5. Las demás asignaciones que entregue la Función Ejecutiva para el financiamiento de las prestaciones solidarias de este Seguro.

La aportación estatal en el financiamiento del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social equivale al 22,25% durante el 2010. Es importante recalcar que dicha aportación se ha incrementado en los últimos años debido al aumento en el tamaño del Estado.

Gráfico No. 4  
Fuentes de Financiamiento del instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
- en porcentaje-



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

## Destino de los Recursos

En lo que respecta al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los egresos empleados en prestaciones para la población superan el 95%, mientras que los gastos administrativos alcanzan un 5%. El gasto administrativo del IESS es relativamente bajo tomando en cuenta el dato expuesto en El Salvador (12%) y Finlandia (3,4%).

Tabla No. 10  
Egresos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a 2010  
- en dólares-

Egresos	Monto 2010	Porcentaje
Pensiones de invalidez	54.036.628,77	0,03%
Pensiones de vejez	996.126.875,52	47,18%
Pensiones por riesgos del trabajo	19.099.713,81	0,90%
Pensiones de montepío	197.327.397,21	9,35%
Pensiones adicionales	68.000.859,03	3,22%
Subsidios de enfermedad	21.061.767,26	1,00%
Subsidios de maternidad	18.482.132,02	0,88%
Subsidios de riesgos de trabajo	1.741.616,22	0,08%
Programas de prevención riesgos de trabajo	92.988,52	0,00%
Subsidios por aportes	538.068,14	0,03%

Atención médica y hospitalaria	371.253.305,03	17,58%
Servicios prestados por particulares	179.573.535,60	8,50%
Medicinas y material de curación	1.329.115,63	0,06%
Servicios prestacionales unidades provinciales	52.955.959,96	2,51%
Auxilio de funerales	1.566,18	0,00%
Otros gastos en afiliados	18.153.551,16	0,86%
Otros gastos en jubilados	864,69	0,00%
<b>Gastos totales por prestaciones</b>	<b>1.999.775.944,75</b>	<b>94,71%</b>
<b>Gastos administrativos</b>	<b>111.754.922,00</b>	<b>5,29%</b>
<b>Total</b>	<b>2.111.530.866,75</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Lilet Hernández

## Creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – BIESS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social posee una particularidad frente a otros sistemas de seguridad social existentes a nivel mundial y esta radica en que en Ecuador se creó el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), una institución financiera pública creada debido a las siguientes necesidades<sup>35</sup>.

Que, el inciso segundo del artículo 372 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que los fondos previsionales públicos y sus inversiones se canalizarán a través de una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y que su gestión se sujetara a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente;

Que, la disposición Transitoria Vigésimo Tercera de la Constitución de la República prescribe que '*Dentro del plazo de ciento ochenta días a partir de la aprobación de esta Constitución, se creará la entidad financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, responsable de la administración de sus fondos, bajo criterios de banca de inversión, y con el objeto de generar empleo y valor agregado*';

Que, en el primer inciso del artículo 372 de la Constitución de la República del Ecuador ordena que los fondos y reservas del seguro universal obligatorio sean propios y distintos de los del fisco y servirán para cumplir de forma adecuada los fines de su creación y sus funciones. Ninguna institución del Estado podrá intervenir i disponer de sus fondos y reservas, ni menoscabar su patrimonio.

Que, a fin de superar las dificultades de administración se ha advertido la conveniencia y la necesidad de crear una institución financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, bajo criterios de banca de inversión, a fin de superar las dificultades que actualmente afronta como receptor del ahorro provisional, en razón de la ausencia de oportunidades de inversión en volúmenes compatibles con tales ahorros;

<sup>35</sup> Tribunal Constitucional de la República del Ecuador (11 de Mayo de 2009) **Registro Oficial No. 587**

Que, los recursos y reservas técnicas de los fondos de cada uno de los Seguros que conforman el Seguro Universal y los Fondos de Reserva, por ser independientes y separados del patrimonio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se mantendrán y administrarán de ese modo y no podrán ser dispuestos ni inmovilizados para otros fines que no sean los expresamente determinados en la Ley de Seguridad Social;

Que, es necesario canalizar el ahorro nacional de los asegurados hacia el desarrollo productivo, a fin de potenciar el dinamismo económico del país;

Que, ante la escasa profundización del Mercado de Valores Nacional, resulta indispensable contar con una entidad que apoye, a través de inversiones estructuradas, proyectos de inversión en los sectores productivos y estratégicos de la economía a fin de que generen empleo y valor agregado.

## 4. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### 4.1 Antecedentes

El BIESS<sup>36</sup> se crea debido a que en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 372<sup>37</sup>, se establece la creación de una entidad financiera de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la cual sería responsable de canalizar sus inversiones y administrar los fondos previsionales públicos, inversiones privativas y no privativas; y, que su gestión se sujetará a los principios de seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al control del órgano competente.

El 11 de mayo del 2009 en el Suplemento del Registro Oficial No. 587, se promulgó la Ley del BIESS, cuyo artículo 1 crea al citado banco, al que define como una institución financiera pública con autonomía técnica, administrativa y financiera, con personería jurídica propia, con finalidad social y de servicio público. Esta es una institución pública con autonomía administrativa, técnica y financiera, con finalidad social y de servicio público y domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La creación de esta Entidad se debe a que era menester canalizar el ahorro nacional de los asegurados hacia el desarrollo productivo, a fin de potenciar el dinamismo económico del país, ante la escasa profundización del Mercado de Valores Nacional, por lo que resultaba indispensable contar con una entidad que apoye, a través de inversiones estructuradas, proyectos de inversión en los sectores productivos.

Acorde a la Ley del BIESS, sus funciones más preponderantes serán, entre otras, brindar los distintos servicios financieros como créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios, así como también, operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del IESS, mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional. Otras funciones del Banco son las inversiones, que se encaminarán a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, así como también inversiones en títulos de renta fija o variable a través de del mercado primario y secundario.

El 30 de abril de 2010, la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó el Estatuto del Banco, en el que se detalla la estructura interna, las atribuciones y responsabilidades del gerente general, de los gerentes de área y demás funcionarios de la entidad.

---

<sup>36</sup> **Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)** [www.biess.fin.ec/](http://www.biess.fin.ec/) [Consulta; 25 de Abril de 2012]

<sup>37</sup> Tribunal Constitucional de la República del Ecuador (11 de Mayo de 2009) **Registro Oficial No. 587**

## 4.2 Productos Ofrecidos

### Préstamos Hipotecarios

**Vivienda terminada.** El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ofrece préstamos para adquirir viviendas terminadas como casas, departamentos y viviendas multifamiliares que se encuentren listas para ser habitables (pueden contener locales comerciales).

En el producto de vivienda terminada los afiliados deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Mínimo 36 aportes individuales o solidarias (cónyuge y/o unión libre reconocida legalmente) y 12 últimas aportaciones consecutivas.
2. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
3. No tener calificación equivalente a D o E en la de la Central de Riesgos y tener capacidad de endeudamiento calificada por el BIESS o IESS.
4. No encontrarse el empleador en mora de sus obligaciones con el IESS.

En el caso de los jubilados los requisitos difieren de los anteriores y son los siguientes:

- a. Encontrarse en goce de pensión de vejez otorgada por el IESS.
- b. No mantener obligaciones pendientes con el IESS o BIESS.
- c. No tener calificación equivalente a D o E en la de la Central de Riesgos, tener capacidad de endeudamiento calificada por el BIESS o IESS.

El BIESS financiará el 100% del avalúo actualizado, hasta USD 100.000, cuando el valor de la vivienda sea igual o superior a USD 125.000; se financiará el 80% del avalúo actualizado y la diferencia deberá ser cubierta por el solicitante, en un plazo máximo de 25 años, el cual será otorgado según la edad del asegurado. La tasa de interés que se concederá al préstamo hipotecario fluctúa de acuerdo con el plazo, entre el 7.90% y 8.56%, tomando como referencia la Tasa Activa Efectiva Referencial del Segmento de Vivienda publicada por el Banco Central del Ecuador, considerando los plazos máximos de pago.

Para determinar la capacidad de endeudamiento tanto el afiliado como el jubilado pueden comprometer hasta el 40% de sus ingresos netos, una vez deducidas las deudas. En el caso del jubilado se tomará en cuenta la pensión que recibe mensualmente del IESS, mientras que para el afiliado se analizarán los últimos 6 meses reportados por el IESS.

**Remodelación de Vivienda.** El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social brinda préstamos para remodelación o mejoramiento de vivienda que incluye la modificación interna de la vivienda de propiedad del asegurado, sin cambios ni variaciones en la estructura principal. También ofrece préstamos para ampliación de vivienda que se refiera al incremento de la superficie de la vivienda actual y remodelación de la vivienda principal, siempre que la ampliación no sobrepase una superficie de 40m<sup>2</sup>.

Para el caso de los afiliados las características para optar por este servicio son las siguientes:

1. Mínimo 36 aportes individuales o solidarias (cónyuges y/o unión libre reconocida legalmente) y 12 últimas aportaciones consecutivas.
2. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
3. No tener calificación equivalente a D o E en la de la Central de Riesgos, tener capacidad de endeudamiento calificada por el BIESS o IESS.
4. No encontrarse el empleador en mora de sus obligaciones con el IESS.
5. Tener vivienda propia libre de gravámenes.

Si los jubilados optan por el producto deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Encontrarse en goce de pensión de vejez otorgada por el IESS.
- b. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
- c. No tener calificación equivalente a D o E en la central de riesgos, tener capacidad de endeudamiento calificada por el BIESS o IESS.
- d. Tener vivienda propia libre de gravámenes.

Se financiará hasta el 50% del avalúo de realización de la vivienda, en un plazo máximo de 15 días, el cual dependerá de la edad del asegurado. La tasa de interés que se concederá al préstamo hipotecario para remodelación, fluctúa de acuerdo con el plazo, entre el 7.90% y el 8.56%, tomando como referencia la Tasa Activa Efectiva Referencial del Segmento de Vivienda publicada por el Banco Central del Ecuador, considerando los plazos máximos de pago. El Jubilado o Pensionista puede comprometer hasta el 40% de sus ingresos netos, una vez deducidas las deudas reportadas por el Buró de Crédito y Central de Riesgos. En el caso de los afiliados se tomará en cuenta los últimos 6 meses de sueldo reportados al IESS, mientras que para los jubilados se verá la pensión que recibe mensualmente del IESS.

**Construcción de Vivienda.** El BIESS ofrece préstamos para construcción de vivienda o la edificación de unidades en terreno propio del asegurado y/o su cónyuge o conviviente, el mismo que debe estar libre de gravámenes. Edificación de unidades de vivienda independientes que estén sobre o junto a construcciones ya existentes, y también a la terminación de las unidades de vivienda que no estén en condiciones habitables.

Los requisitos para afiliados son los siguientes:

1. Mínimo 36 aportes individuales o solidarias (cónyuge y/o unión libre reconocida legalmente) y 12 últimas aportaciones consecutivas.
2. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
3. Cumplir con el parámetro integral de calificación de riesgo (o crediticio) establecido al efecto.
4. No encontrarse el empleador en mora de sus obligaciones con el IESS.
5. Tener terreno propio libre de gravámenes.

Mientras que para los jubilados los requerimientos difieren:

- a. Encontrarse en goce de pensión de vejez otorgada por el IESS.
- b. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o Biess.
- c. Cumplir con el parámetro integral de calificación de riesgo (o crediticia) establecido al efecto.
- d. Tener terreno propio libre de gravámenes.

El financiamiento va desde el 80% hasta el 100%, porcentaje que estará en función directa con el valor del Presupuesto de Construcción. El plazo máximo es de 25 años y dependerá de la edad del asegurado. En lo que respecta a la tasa de interés, esta fluctúa de acuerdo con el plazo entre el 7,90% y el 8,56%. Al igual que en los casos anteriores el Afiliado o Jubilado comprometer hasta el 40% de sus ingresos netos, una vez deducidas las deudas reportadas por el Buró de Crédito y de la Central de Riesgos y se toma en cuenta la pensión o jubilación que recibe.

**Sustitución de Hipoteca.** Este tipo de préstamo, aplica para que los afiliados y jubilados puedan cancelar sus obligaciones con garantía hipotecaria en cualquiera de las entidades financieras del país, reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Únicamente podrán acceder a este préstamo, si la hipoteca se refiere a obligaciones para adquisición, construcción, ampliación, remodelación o mejora de vivienda de su propiedad; siempre y cuando su obligación no se encuentre con pagos vencidos o dividendos en mora.

En el caso de que el IESS haya adquirido previamente la obligación hipotecaria de cualquier Institución Financiera podrá acogerse a las mismas condiciones financieras establecidas para los demás préstamos hipotecarios del Biess previa solicitud.

El BIESS financiará hasta la totalidad del saldo adeudado a la Institución Financiera, siempre que su capacidad de pago lo permita, en el caso particular de los afiliados.

El avalúo actualizado del bien inmueble debe ser igual o superior al 125% del saldo a cancelar y no menor a DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 10.000,00). Pero es importante determinar que no se reconocerá pagos por multas, penalizaciones o cualquier otro valor por pago anticipado de la obligación, estipulados por la Entidad Financiera. De así requerirlo, el Biess podrá solicitar a una Institución Financiera, la emisión de una Carta de Garantía Bancaria, la cual viabilizará la sustitución de la hipoteca que pesa sobre el inmueble de su propiedad.

**Compra de Terreno y Construcción de vivienda.** Otro de los productos que brinda el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social consiste en otorgar préstamos para adquisición de terreno y construcción de la vivienda, siempre y cuando se demuestre que con éste financiamiento la vivienda quede habitable; la superficie que se aceptará para el financiamiento, no podrá superar los 5.000m<sup>2</sup> en áreas urbanas y 10.000m<sup>2</sup> en zonas rurales, los mismos deberán contar con los servicios básicos.

Los afiliados deben contar con las siguientes características para optar por la compra del terreno o construcción de vivienda:

1. Mínimo 36 aportes individuales o solidarias (cónyuge y/o unión libre reconocida legalmente) y 12 últimas aportaciones consecutivas de cada uno de los solicitantes.
2. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
3. Cumplir con el parámetro integral de calificación de riesgo (o crediticia) establecido al efecto.
4. No encontrarse el empleador en mora de sus obligaciones con el IESS.

Los requerimientos para los jubilados se detallan a continuación:

- a. Encontrarse en goce de pensión de vejez otorgada por el IESS.
- b. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
- c. Cumplir con el parámetro integral de calificación de riesgo (o crediticia) establecido al efecto.

El BIESS financiará el 100% del valor del avalúo de realización del terreno y del proyecto de construcción hasta USD 100.000. Superado este valor y hasta USD 125.000 podrá financiarse hasta USD 100.000. Si el crédito solicitado es mayor a USD 125.000, se financiará el 80% del valor del avalúo de realización del terreno y del proyecto de construcción. En cualquier caso la diferencia será financiada por el solicitante. El plazo máximo es de 25 años y dependerá de la edad del asegurado. En lo que respecta a la tasa de interés esta oscila entre 7,90% y 8,56%. Mientras que la capacidad de endeudamiento es la misma que en los otros productos hipotecarios.

**Adquisición de Oficinas, Locales Comerciales, Oficinas, Locales Comerciales y Consultorios.** El BIESS ofrece préstamos para adquisición Oficinas, Locales Comerciales, Oficinas, Locales Comerciales y Consultorios. Para lo cual tanto afiliados como jubilados deben contar con los mismos requisitos expuestos en la compra de terreno y construcción de Vivienda.

Se financiará el 100% del valor del avalúo de realización de las “Oficinas, Locales Comerciales, Consultorios, Bodegas – Galpones” hasta USD 100.000. Superado este valor y hasta USD 125.000 podrá financiarse hasta USD 100.000. Si el crédito solicitado es mayor a USD 125.000, se financiará el 80% del valor del avalúo de realización de las “Oficinas, Locales Comerciales, Consultorios, Bodegas – Galpones”. En cualquier caso la diferencia será financiada por el solicitante. El plazo máximo del préstamo serán 12 años y dependerá de la edad del asegurado. Mientras que la tasa de interés que fluctúa de acuerdo con el plazo se encuentra entre 9,87% y 10,86%. Tomando en cuenta la capacidad de endeudamiento El afiliado o jubilado puede comprometer hasta el 40% de sus ingresos netos, una vez deducidas las deudas con el IESS y BIESS, así como aquellas reportadas por el Buró de Crédito. Se tomará en cuenta los últimos 6 meses de sueldo reportados al IESS en el caso de los afiliados y la pensión mensual para los jubilados.

**Compra de Terreno para Vivienda.** El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ofrece préstamos para “adquisición de terreno”, la superficie que se aceptará para el financiamiento, no podrá superar los 5.000m<sup>2</sup> en áreas urbanas y 10 .000m<sup>2</sup> en zonas rurales, los mismos deberán contar con los servicios básicos. De igual manera que en el caso anterior los requisitos tanto para afiliados como jubilados se repiten.

El BIESS financiará el 100% del valor del avalúo de realización del terreno hasta USD 100.000. Superado este valor y hasta USD 125.000 podrá financiarse hasta USD 100.000. Si el crédito solicitado es mayor a USD 125.000, se financiará el 80% del valor del avalúo de realización del terreno. En cualquier caso la diferencia será financiada por el solicitante. El plazo máximo es de 12 años y dependerá de la edad del asegurado. La tasa de interés que se aplicará al préstamo hipotecario fluctúa de acuerdo con el plazo, entre el 7.90% y 8.56%. endeudamiento El afiliado o jubilado puede comprometer hasta el 40% de sus ingresos netos, una vez deducidas las deudas con el IESS y BIESS, así como aquellas reportadas por el Buró de Crédito. Se tomará en cuenta los últimos 6 meses de sueldo reportados al IESS en el caso de los afiliados y la pensión mensual para los jubilados.

## **Préstamos Quirografarios**

El préstamo quirografario que concede el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para los afiliados es el equivalente al saldo disponible de la suma de los valores en las cuentas individuales de los Fondos de Reserva y Cesantía General, mismos que garantizan la concesión del préstamo y dependiendo de la capacidad de pago del afiliado, puede solicitar un monto de hasta 80 salarios básicos unificados del trabajador en general (USD 21.120). En el caso de los jubilados El préstamo quirografario depende de su capacidad de pago, es decir, la pensión unificada mensual que recibe del IESS.

Este tipo de préstamos se concede a una tasa de interés efectiva anual, equivalente al cálculo del promedio entre la tasa actuarial del IESS y el 50% de la tasa activa efectiva referencial del segmento de consumo establecida por el Banco Central del Ecuador vigentes a la fecha de concesión del crédito. La tasa de interés de los créditos será reajustada trimestralmente, de acuerdo a la tasa que se encuentre vigente en el mes de reajuste y no podrá ser menor a la tasa de rendimiento mínimo actuarial para los créditos quirografarios.

Los requisitos para los afiliados son los siguientes:

1. Mínimo 36 aportes individuales o solidarias (cónyuges y/o unión libre reconocida legalmente) y 12 últimas aportaciones consecutivas.
2. No mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS.
3. No tener calificación equivalente a D o E en la de la Central de Riesgos, tener capacidad de endeudamiento calificada por el BIESS o IESS.
4. No encontrarse el empleador en mora de sus obligaciones con el IESS.
5. Tener vivienda propia libre de gravámenes.

Por el otro lado los requerimientos para la obtención de este producto se describen a continuación:

- a. Encontrarse recibiendo una pensión otorgada por el IESS.
- b. No tener obligaciones vencidas en el IESS o BIESS.

- c. Poseer su clave personal de ingreso al sistema.
- d. Mantener una cuenta activa (el titular de la cuenta debe ser el jubilado) en una Entidad Financiera registrada y aprobada en el IESS.

## **Préstamos Prendarios**

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ofrece préstamos para situaciones urgentes. El Monte de Piedad proporciona créditos inmediatos con dinero en efectivo, dejando como garantía las joyas de oro, a las personas mayores de 18 años afiliados o no al IESS.

Las características principales de este producto son las siguientes:

1. El BIESS garantiza la custodia de sus prendas (joyas de oro)
2. Tasas de interés competitivas
3. Entrega 1 o más préstamos a la misma persona
4. Monto del préstamo, hasta USD 1.500
5. 180 días plazo
6. Abonos parciales
7. Precio real de las joyas incluido piedras preciosas
8. Renovaciones por 2 ocasiones, con el 30% de abono al capital
9. Salvaguarda el patrimonio del cliente a través del remate de joyas, en el cual el cliente no pierde sus joyas, obteniendo el precio más justo.

## **Inversiones**

Se podrán realizar operaciones de corto plazo a través de operaciones en el mercado financiero y bajo condiciones de mercado, cuando los recursos no pudieran ser invertidos de manera inmediata, así también, será muy importante la inversión en Mercado de Valores en títulos de renta fija o variable a través de sus mercados primario y secundario.

Las inversiones a través del Mercado de Valores que realizamos, consisten en la adquisición de recursos en títulos valores de renta fija y renta variable de empresas del sector público y privado, que ofrezcan expectativas de seguridad, liquidez y rendimiento.

Dichas inversiones prevén la inversión en bonos del estado, obligaciones de corto, mediano y largo plazo de empresas, valores representativos de titularización de activos; valores de participación, reportos bursátiles y acciones; como una alternativa que ofrece el BIESS para el financiamiento de corto, mediano y largo plazo; con el fin de impulsar el desarrollo del país a través de instrumentos que generen rentabilidad.

Las inversiones bursátiles podrán efectuarse en títulos valores en el mercado primario y secundario, los cuales podrán negociarse a través de las Bolsas de Valores.

## **Ventajas**

- Es un mercado organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores es competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna.
- Impulsa la generación de alternativas de inversión para los pequeños y grandes inversionistas lo que a su vez permite fortalecer el aparato productivo al dinamizar la economía y aportar al crecimiento del país.
- La inversión de títulos valores tiene gran liquidez, lo cual permite a los inversionistas convertir sus títulos en efectivo en el momento que lo requieran.
- El inversionista puede acceder a financiamiento con un costo financiero menor que el que le ofrece el sector financiero; es decir, tasas de interés más competitivas y además plazos que se ajustan a las necesidades de cada inversionista.
- El emisor de títulos consigue prestigio institucional, dado que debe pasar por una serie de filtros que abalizan su gestión, la misma que finalmente será reconocida públicamente por todo el mercado de valores.
- Existe información completa tanto para oferentes como para demandantes, sobre precios y costos actuales y futuros.

Actividades Financiadas: Todas las permitidas por la Ley y regulaciones vigentes de los Organismos de Control.

Títulos susceptibles de financiamiento: A través del mercado de valores se comprará todo título de renta fija, a excepción de; obligaciones, obligaciones convertibles en acciones y papel comercial emitidos por IFIS.

Cupos y Límites: Los cupos y límites máximos de inversión están regulados por el Órgano de Control y las Autoridades Institucionales de acuerdo las políticas internas e instancias de aprobación.

## **4.3 Análisis Financiero**

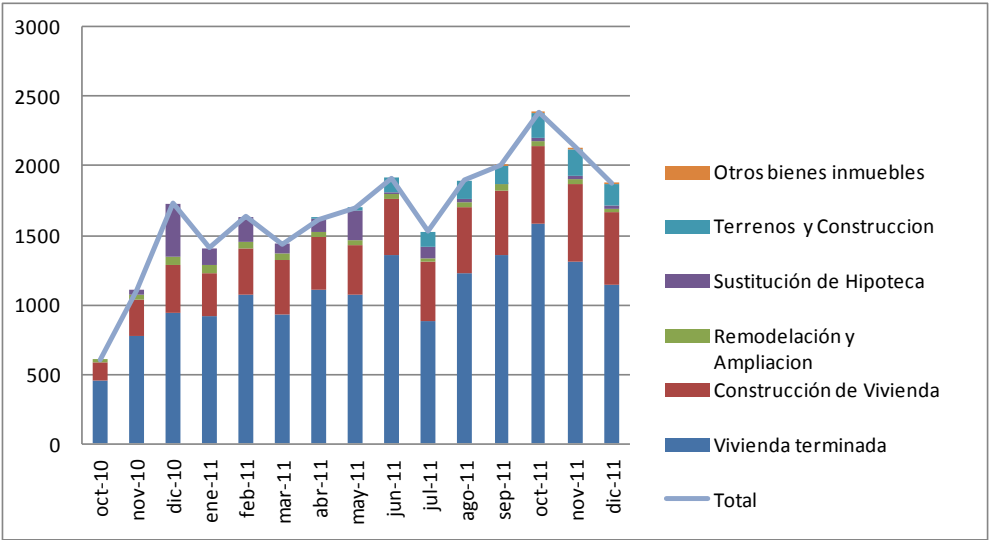
### **Préstamos Hipotecarios otorgados por el BIESS**

El satisfacer las necesidades básicas de la población es una de las funciones más importantes del Estado Ecuatoriano, dentro de las cuales se encuentra el derecho a una vivienda digna. Una herramienta mediante la cual se cumple este objetivo son los créditos hipotecarios otorgados por parte del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Una de las ventajas más relevantes es el costo del crédito en el cual la tasa ofertada por la institución oscila entre 7.90% y el 8.69%, según su plazo, y es inferior a la tasa de interés de mercado del sector de la vivienda otorgada por el Banco Central que equivale a 10.64%.

Otro de los beneficios radica en los requisitos necesarios para acceder al crédito, los cuales no se enfocan únicamente en el nivel de ingreso o liquidez con la que cuenta una persona, sino el número de aportes realizadas, es decir, se prioriza la continuidad laboral, antes que el ingreso actual.

Gráfico No. 5  
Operaciones Préstamos Hipotecarios otorgados por el BIESS  
-Número de operaciones netas-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

El porcentaje financiado representa otro valor agregado debido a que el BIESS financia hasta el 100% del monto total del bien inmueble, mientras que Instituciones privadas como el Banco del Pichincha que abarca el 36% de los créditos de vivienda otorgados respecto al total del sistema financiero privado, financia no más del 70%.

Por otro lado, el total de operaciones netas presenta una tendencia creciente durante los tres primeros meses analizados, de Octubre a Noviembre 2010 el aumento equivale a 83%, mientras que de Noviembre a Diciembre 2010 es de 56%. Es a partir de Enero de 2011 donde se observa un comportamiento volátil. Se puede contrarrestar como ejemplo el decrecimiento de 20% de Junio a Julio 2011, con correspondiente a una disminución de 388 operaciones, con un incremento de Julio a Agosto equivalente a 24%, equivalente a un incremento de 369 transacciones. El pico más alto se registra en Octubre 2011 con 2383 operaciones, situación que cambia en Noviembre 2011 con una disminución del 10% y en Diciembre de menos 12%.

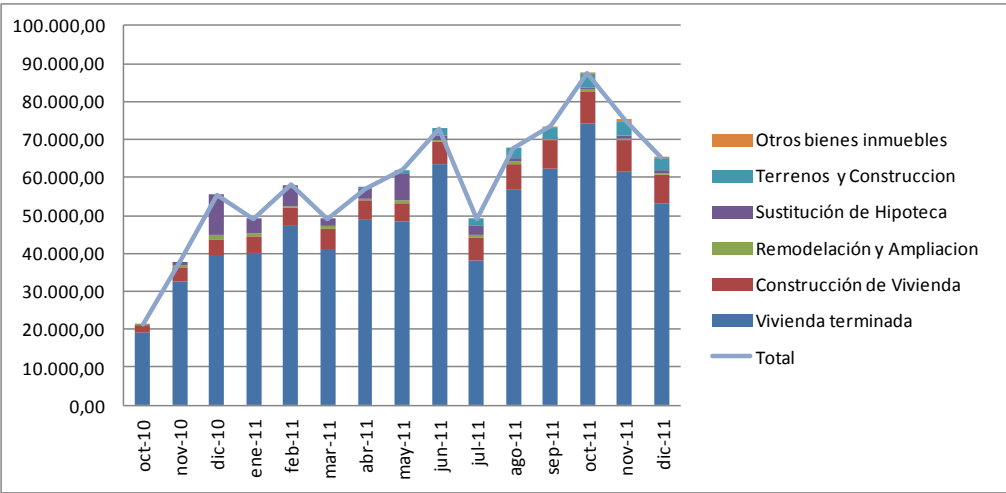
Los créditos hipotecarios se otorgan para seis productos específicos que se pueden observar en el gráfico No. 5, de los cuales, en el periodo Octubre 2010-Noviembre 2011, Vivienda terminada representa un 70%, construcción de vivienda un 26%, remodelación y ampliación un 3%, Sustitución de Hipoteca que fue ofertado desde Noviembre 2010 un 6%, Terrenos y Construcción que fue implementado desde Abril 2011 un 4% y Otros Bienes Inmuebles implementados en Septiembre 2011 representan aproximadamente 0,16% del total de operaciones realizadas para la adquisición de créditos hipotecarios.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pasó a encabezar la entrega de créditos hipotecarios, superando así la participación de los otros bancos y cooperativas privados que compiten con este tipo de préstamos.

Al analizar los montos se determina otro beneficio que presenta esta institución pública en comparación con Bancos, Mutualistas y Cooperativas privados, y radica en que la entrada del BIESS al mercado responde a la facilidad que tiene en entregar créditos a largo plazo, pues posee fondos permanentes, mientras los bancos privados tienen más depósitos a corto plazo y pueden priorizar créditos como el de consumo.

Como se evidencia en el gráfico No. 6, los tres primeros meses presentan tendencia creciente; de Octubre a Noviembre 2010 se evidencia un aumento de USD. 16,22 millones equivalente a un 76%, mientras que de Noviembre a Diciembre 2010 se observar un crecimiento de 17,93 millones con una variación porcentual positiva de 48%, a partir de este mes el comportamiento es volátil.

Gráfico No. 6  
Monto Préstamos Hipotecarios otorgados por el BIESS  
-Miles de dólares-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Lilet Hernández

El mes con el monto más alto se registra en Octubre 2011, donde se concedieron 87,49 millones de dólares, seguido por Noviembre 2011 con 75.21 millones de dólares, sin embargo entre estos dos meses existe un decrecimiento de un mes a otro de 14%, seguido por una disminución de Noviembre a Diciembre de 13%.

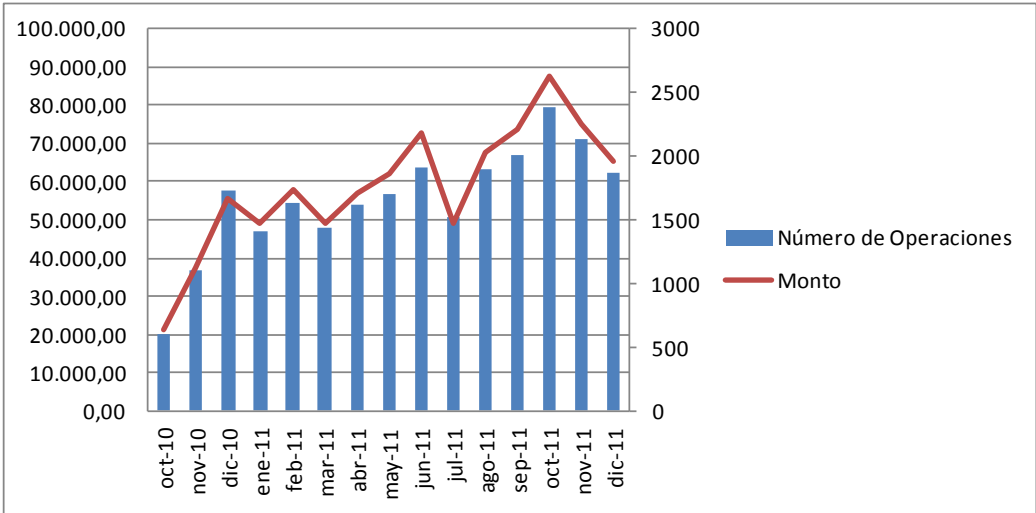
En la composición del monto total del crédito hipotecario, la vivienda terminada representa un 82%, la Construcción de la Vivienda un 10%, mientras que los demás productos ofertados no superan el 5% al igual que en el análisis del número de operaciones otorgadas.

Es importante destacar que la participación de la cartera de vivienda terminada, es mayor en el monto que en el número de operaciones.

Se experimenta que para cada una de las operaciones para Vivienda terminada, el monto otorgado ha sido significativo superando los USD. 44.93 millones por operación, es decir que el monto promedio para Vivienda Terminada es mayor que el monto del resto de tipos de crédito.

Existe una relación directa entre número de operaciones y monto. Como se observa en el gráfico No. 7, el pico más alto tanto para el número de operaciones como para el monto se registra en Octubre 2011 con 2383 operaciones y USD. 87,49 millones, al igual que el valor más bajo se evidencia para ambos en Octubre 2010, con 604 y USD. 21.340,10 respetivamente.

Gráfico No. 7  
Relación monto número de operaciones  
-Miles de dólares-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

## Préstamos Quirografarios otorgados por el BIESS

Otro de los productos otorgados por el BIESS, presentado en el apartado anterior es el préstamo quirografario, llamado también directo o en blanco, que se otorga a personas físicas sin condicionar el destino. Por lo general no requiere de aval, aunque cuando el plazo es superior a un año puede solicitarse un codeudor.<sup>38</sup>

Es una operación de crédito a corto plazo, que consiste en entregar cierta cantidad a una persona física o moral, obligando a ésta, mediante la suscripción de uno o varios pagarés, a reembolsar la cantidad recibida más los intereses estipulados, en el plazo previamente convenido.

El beneficio de este tipo de créditos radica en satisfacer las necesidades de efectivo en forma inmediata, cubriendo eventualidades transitorias de tesorería a corto plazo y apoyo temporal del capital de trabajo.

Al analizar el monto otorgado para préstamos quirografarios, se evidencia una tendencia creciente hasta Febrero 2011, con un crecimiento hasta esta fecha de USD. 61,19 millones, luego de los cual se observa un periodo de relativa estabilidad de Marzo a Julio 2011 donde el crecimiento máximo es el 9%.

Tabla No. 11  
Préstamos Quirografarios otorgados por el BIESS  
-Miles de dólares-

Mes	Numero de Operaciones Netas	Valor Transferido Neto (Miles USD)
oct-10	19.678	23.879
nov-10	36.174	41.519
dic-10	30.713	36.941
ene-11	39.189	50.907
feb-11	43.010	77.833
mar-11	42.736	85.064
abr-11	42.862	80.418
may-11	47.157	80.489
jun-11	48.929	76.970
jul-11	59.918	83.063
ago-11	80.922	104.429
sep-11	60.436	80.043
oct-11	71.686	95.035
nov-11	62.907	81.408
dic-11	45.894	59.013

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

<sup>38</sup> Ortiz Soto, Oscar Luis (2001) *El dinero, la política, y las instituciones*. México. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.

A partir de este momento el escenario toma un comportamiento volátil durante los últimos cinco meses analizados, mientras en Agosto 2011 el incremento llega a un 25,72%, en Septiembre el decrecimiento alcanza un 23,35%, es decir USD. 24,39 millones menos de un mes a otro; de igual manera ocurre de Octubre a Noviembre 2011, donde sus variaciones porcentuales corresponden a 18,73% y -14,34% donde la pérdida es igual a USD. 13,63. De Noviembre a Diciembre se experimenta la disminución más alta registra en el periodo con 27,51%

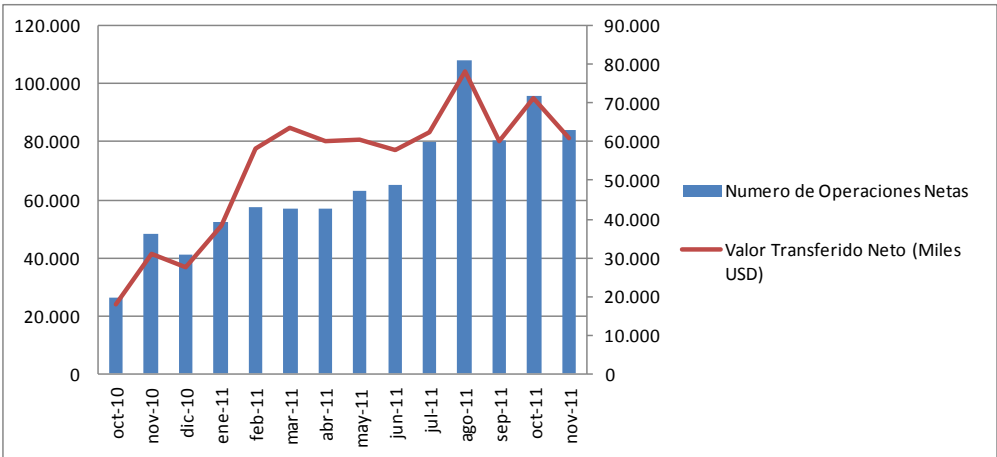
Un dato relevante a destacar ocurre entre Octubre y Noviembre 2010 donde el crecimiento llega a 74% equivalente a un incremento de USD. 17,64 millones, mientras que de Noviembre a Diciembre 2010, existe un decrecimiento del 14,34% igual a 13,62 millones.

Observamos que la tendencia tanto del número de operaciones como del monto otorgado para Préstamos quirografarios sigue la misma tendencia como se observa en gráfico No. 9, el mes en el que más operaciones se realizaron corresponde a Agosto 2011 con 80.922 operaciones, durante este mismo mes se encuentra el monto más alto otorgado.

De la misma forma Octubre 2010 corresponde al mes donde el número de operaciones con una cantidad de 19.678 y el monto tienen sus valores más bajos.

En el número de operaciones en los préstamos quirografarios supera en gran proporción al número de operaciones registrado en los créditos hipotecarios.

Gráfico No. 8  
Préstamos Quirografarios otorgados por el BIESS  
-Miles de dólares-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

El comportamiento descrito en el párrafo anterior se debe a factores internos y externos que afectan a la entidad, tales como la posición de mercado del banco, la experiencia histórica, las áreas comerciales presentes y futuras, las tendencias futuras de captación de fondos, las capacidades internas referentes a recursos humanos, materiales y tecnológicos

## Inversiones

Las inversiones del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tienen como prioridad estructurar, desarrollar e impulsar el sector productivo a través de los instrumentos de mediano y largo plazo que ofrece el mercado de valores para el financiamiento de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, con el objeto de impulsar el desarrollo socio económico del país.

Como se observa en la tabla No. 10 las inversiones se dividen en tres grandes grupos, el más representativo lo conforman las inversiones en fideicomisos que se especifican como aquel negocio fiduciario cuya finalidad es hacer posible la participación del inversionista individual, en los beneficios que se obtienen de realizar inversiones a gran escala, a través de una administración profesional de carteras.

Estos instrumentos que permiten la participación de pequeños y medianos inversionistas en la administración de carteras colectivas y representan el 71,73% del total de las inversiones realizadas. Las inversiones en el sector público constituyen el 16,65%, mientras que las inversiones en mercado de valores que se detallan a continuación están compuestas en 11,62%.

Tabla No. 12  
Resumen de Inversiones BIESS a Agosto 2011  
-En millones de dólares -

<b>Inversiones en Sector Público</b>	<b>170,18</b>
<b>Inversiones en Fideicomisos</b>	<b>733</b>
Fideicomiso Inmobiliario	215
Fideicomiso Inmobiliario Rieles Monay	6
Fideicomiso de Extracción Petrolera	144
Fideicomisos Energia	303
Fideicomiso Alianza Cementera	64
Fideicomiso Industrial	1
<b>Inversiones en Mercado de valores</b>	<b>118,73</b>
Titularizaciones	82.94
Obligaciones	20.05
Reportos Bursatiles	15.74
<b>Total</b>	<b>1021,91</b>

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

Para Agosto 2011 las principales titularizaciones que se definen como el proceso mediante el cual la cartera crediticia o los activos financieros se transforman en títulos valores y su objetivo es canalizar

el ahorro, eliminando la intermediación financiera e incentivando la movilización de la cartera<sup>39</sup> se realizaron con:

1. NESTLE
2. DINERS
3. PROMERICA
4. INTERAGUA
5. AUTOMOTORES Y NEXOS
6. AZENDE (ZHUMIR)
7. AGRIPAC
8. COFINA
9. INT FOOD SERVICES (KFC)
10. DELI SODA (GATORADE)

Las obligaciones se entienden como instrumentos financieros similares a los bonos, pero emitidos especialmente por las empresas privadas, para conseguir financiación del público en general que son inversionistas, en lugar de solicitar el crédito directamente en los bancos o entidades financieras. Las obligaciones permiten conseguir recursos económicos, ya que pagan a una tasa de interés que por lo general es más barata que la de los préstamos ordinarios<sup>40</sup>. En este caso las principales obligaciones se dan con las siguientes empresas:

1. PROCARSA
2. MAXDRIVE
3. TIA
4. EXPALSA
5. PRODUCTORA CARTONERA
6. INDUAUTO
7. ECUANAVE
8. TELCONET
9. INDUSTRIAS ALES
10. NOPERTI
11. PROAUTO
12. IMBAUTO
13. CREDICOSA
14. ILE

Los reportos son operaciones de compra-venta de un instrumento en el mercado de dinero. En este tipo de operaciones una institución financiera acuerda con un inversionista venderle en el presente un instrumento por un monto determinado, pactando al mismo tiempo su recompra a un plazo determinado y garantizando un rendimiento o premio durante el plazo convenido, se entiende también como una operación de préstamo: el inversionista que compra en reporto un bono, en

---

<sup>39</sup> Andrade, Rubén Darío (Octubre 2003) *Legislación Económica del Ecuador* (7a ed.) Ecuador: Abya Ayala.

<sup>40</sup> Fabozzi, Frank J., Modigliani, Franco y Ferri, Michael G. (2005) *Mercados e instituciones financieras* México: Prentice Hall

realidad está prestando el dinero al vendedor teniendo como garantía el propio bono y al término del plazo del reporto, le regresan su dinero en efectivo más un premio, a cambio de devolver la garantía. En el caso del BIESS los reportos se ejecutaron grandes empresas como:

1. CORPORACIÓN FAVORITA
2. HOLCIM
3. INDUSTRIAS ALES

A Diciembre 2011 se observa un cambio estructural en la composición de las inversiones realizadas por el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, constan dos tipos de inversión correspondientes a Privado Financiero con un 18,15% y Privado no financiero equivalente a 49,45% del total de las inversiones.

El sector público se mantiene como parte de los grupos principales con un 32,41%, valor que se ve duplicado en términos porcentuales en comparación con el periodo analizado anteriormente. Esta tendencia se evidencia en la tabla No. 12.

Tabla No. 13  
Resumen de Inversiones BIESS a Diciembre 2011  
-En millones de dólares –

<b>Sector Público</b>	<b>120</b>
Público emisiones	120
<b>Sector Privado Financiero</b>	<b>67,2</b>
Certificados de depósitos a plazo	15
Valores de titularización	52,2
Titularizaciones	-
<b>Privado no financiero</b>	<b>183,09</b>
Obligaciones y papel comercial	49,13
inst. Fin. Públicas y de desarrollo	103,63
Acciones	30,33
<b>Total Inversiones</b>	<b>370,29</b>

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Lilet Hernández

En relación a Agosto 2011, se incrementaron las empresas participantes en inversiones de Bolsa de Valores tanto en titularizaciones como obligaciones, mientras que los reportos se mantienen constantes. Dentro de titularizaciones aumentaron las siguientes empresas:

1. PACIFICARD
2. BANCO SOLIDARIO
3. UNIBANCO
4. DE PRATI
5. LA FABRIL

En las obligaciones se ampliaron:

1. DIFARE
2. SUMESA
3. CORPORACION EL ROSADO

Para inversiones futuras bajo los criterios de eficiencia, seguridad, rentabilidad, oportunidad, liquidez, diversificación de cartera y compatibilidad de plazos, el BIESS proyecta invertir en el Mercado de Valores a través de los instrumentos financieros y en Inversiones en Negocios Fiduciarios en los sectores: industrial, petróleo, energía e inmobiliarios.

## Estados e Indicadores Financieros

A continuación, en la tabla No. 13, se muestra el Balance General del Banco del Instituto de Seguridad Social a diciembre de 2011, para posteriormente analizarlo financieramente.

Tabla No. 14  
Balance General a Diciembre 2011  
-en dólares -

<b>Código</b>	<b>Cuentas</b>	<b>Valores</b>
<b>1</b>	<b>Activo</b>	
1110	FONDOS DISPONIBLES	2.648.195
1120	INVERSIONES	18.135.156
112001	Inversiones Renta Fija Sector Público	14.593.270
112020	Inversiones Renta Fija Sector Privado	3.541.887
1130	CUENTAS POR COBRAR	1.704.927
113001	Intereses por cobrar de inversiones	180.401
1139	Cuentas por cobrar varias	1.524.526
1500	OTROS ACTIVOS	1.340.730
115010	Anticipos a Terceros	262.385
15.90	Otros (IVA)	1.078.345
	<b>Total de Activos</b>	<b>23.829.008</b>
	<b>Cuentas de Orden</b>	
7710	Propias del banco	20.591.484
	<b>Total Cuentas de Orden</b>	<b>20.591.484</b>

<b>2</b>	<b>Pasivos</b>	
2201	CUENTAS POR PAGAR	2.722.152
221010	Obligaciones Patronales	1.862.814
221020	Retenciones	123.109
221030	Proveedores	624.447
2290	Cuentas por pagar Varias	111.782
	<b>Total Pasivos</b>	<b>2.722.152</b>
<b>3</b>	<b>Patrimonio</b>	
3310	CAPITAL SOCIAL	20.000.000
331010	Capital Pagado	20.000.000
3330	RESULTADOS	1.106.855
333010	Excedentes acumulados	1.086.145
333030	Excedentes del ejercicio	20.710
	<b>Total del patrimonio</b>	<b>21.106.855</b>
	<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>23.829.007</b>
	<b>Cuentas de Orden</b>	20.591.484
7720	Propias del Banco	20.591.484

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Lilet Hernández

Por otro lado, en la tabla No. 14 se detalla el Estado de Resultados del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de enero a diciembre de 2011. Este también será parte del análisis de los indicadores financieros.

Tabla No. 15  
Estado de Resultados de Enero a Diciembre 2011  
-en dólares -

<b>Código</b>	<b>Concepto</b>	<b>Valores</b>
<b>5</b>	<b>Ingresos</b>	<b>23.836.524</b>
5510	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	22.710.000
5520	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	1.126.524
<b>4</b>	<b>Gastos</b>	<b>23.815.814</b>
4410	PERDIDAS FINANCIERAS	-
4420	GASTOS DE OPERACIÓN	21.540.879
442010	Gastos de personal	11.965.738
442020	Servicios Varios	5.145.598
442030	Otros Gastos	4.429.542
4430	PROPIEDADES Y EQUIPOS	2.272.620

443010	Muebles, enseres y equipos de oficina	1.727.515
443020	Equipos de computación	240.017
443030	Unidades de Transporte	120.012
443040	Software	185.076
4440	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	2.315
	<b>Resultados</b>	<b>20.710</b>

Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Lilet Hernández

## Composición Estados Financieros.

### 1. Activo

Un activo<sup>41</sup> es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo consisten en el potencial del mismo para contribuir directa o indirectamente, a los flujos de efectivo y de otros equivalentes al efectivo de la entidad.

Comprende Fondos disponibles, Operaciones interbancarias, Inversiones, Cartera de créditos, Aceptaciones, Cuentas por cobrar, Bienes realizables, adjudicados por pago, de arrendamiento mercantil y no utilizados por la institución, Propiedades y equipo y Otros activos (incluye gastos en que se haya incurrido para la constitución y organización de la entidad cuya afectación a períodos o ejercicios futuros esté expresamente autorizada)

Las cuentas que integran este elemento tendrán siempre saldos deudores con excepción de las provisiones, depreciaciones descuentos y amortizaciones que serán deducidas de los rubros correspondientes.

Usualmente, la entidad emplea sus activos para satisfacer deseos o necesidades de los clientes que están dispuestos a pagar por ellos y, por tanto, a contribuir a los flujos de efectivo de la entidad. El efectivo, por sí mismo, rinde un servicio a la empresa por la posibilidad de obtener, mediante su utilización, otros recursos.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo pueden llegar a la empresa por diferentes vías. Por ejemplo, un activo puede ser:

- a) Utilizado aisladamente, o en combinación con otros activos que se espera se entreguen a los clientes
- b) Intercambiado por otros activos,
- c) Utilizado para satisfacer un pasivo, o
- d) Distribuido a los propietarios de la empresa.

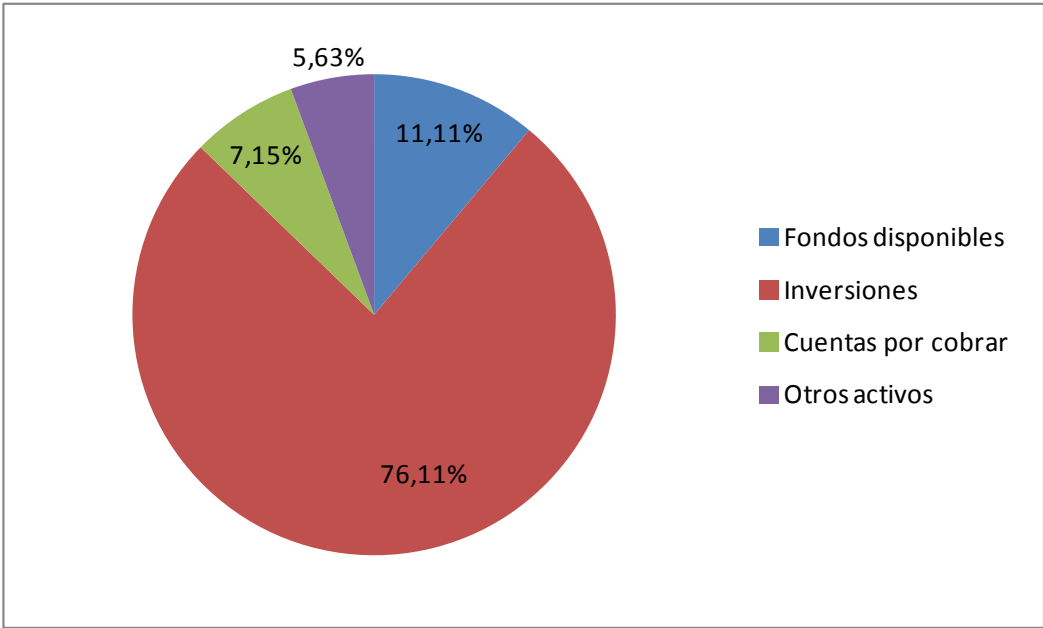
<sup>41</sup> Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, *Catálogo de Cuentas*, [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2) [Consulta: 17 de Mayo de 2012]

El Activo en el Balance General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como se muestra en el gráfico No. 10, está compuesto en su mayoría por inversiones, cuenta en la que se registran los instrumentos de inversión adquiridos por la entidad con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez, las cuales superan el 76% del total del activo.

Los fondos disponibles representan el 11% del activo, donde se registran los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y comprende las cuentas que se registran en efectivo o equivalente de efectivo.

Por otro lado, se encuentran las cuentas por cobrar con 7,15%, donde constan los valores de cobro inmediato provenientes del giro normal del negocio, comprende principalmente los intereses y comisiones ganados, rendimientos por cobrar de fideicomisos mercantiles, pagos por cuenta de clientes, facturas por cobrar, deudores por disposición de mercaderías, garantías y retrogarantías pendientes de cobro, anticipo para la adquisición de acciones, inversiones vencidas, dividendos pagados por anticipado, cuentas por cobrar entregadas en fideicomiso mercantil, compensaciones por cobrar por las instituciones financieras públicas al gobierno nacional, cuentas por cobrar varias y la provisión para cuentas por cobrar incobrables.

Gráfico No. 9  
Composición Activo  
-en porcentaje-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

Finalmente se observan otros activos con un 5,63% que abarca las Inversiones en acciones, Inversiones en participaciones, Pagos anticipados, Gastos diferidos; Materiales, mercaderías e insumos, transferencias internas entre las oficinas, sucursales, agencias de las entidades, Fondo de

seguro de depósito e hipotecas y Otros, adicionalmente incluye las amortizaciones y provisiones para cubrir eventuales pérdidas de los activos registrados en este grupo.

## 2. Pasivo:

Constituyen obligaciones presentes contraídas por la entidad, en el desarrollo del giro ordinario de su actividad, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas la entidad debe desprenderse de recursos que en ciertos casos, incorporan beneficios económicos.

No incluyen las obligaciones potenciales sujetas a hechos futuros inciertos, las cuales se registran en el elemento 6 Cuentas Contingentes.

Dichas obligaciones se originan en la captación de recursos del público en sus diferentes modalidades, préstamos recibidos de instituciones financieras y otras entidades públicas o privadas y los recursos recibidos mediante la emisión de títulos valores.

Comprenden también obligaciones con el estado, el personal, accionistas o socios, valores adeudados por la adquisición de bienes y el uso de servicios, por aportes para futura capitalización, provisiones y cuentas por pagar diversas.

La cancelación de un pasivo actual puede llevarse a cabo mediante el pago de dinero, transferencia de otros activos, prestación de servicios sustitución de ese pasivo por otra deuda o la conversión del pasivo en patrimonio neto<sup>42</sup>.

Las cuentas por pagar representan el 100% del pasivo, pero esta a su vez se divide en 4 subcuentas importantes que se observan en el gráfico No. 11, la primera de ellas la conforman las obligaciones patronales que están representadas por un 68,43% y son las obligaciones de la entidad con sus empleados por concepto de remuneraciones, beneficios sociales, aportes al IESS, fondo de reserva, participación de utilidades que se provisionará mensualmente, originadas en sus relaciones laborales.

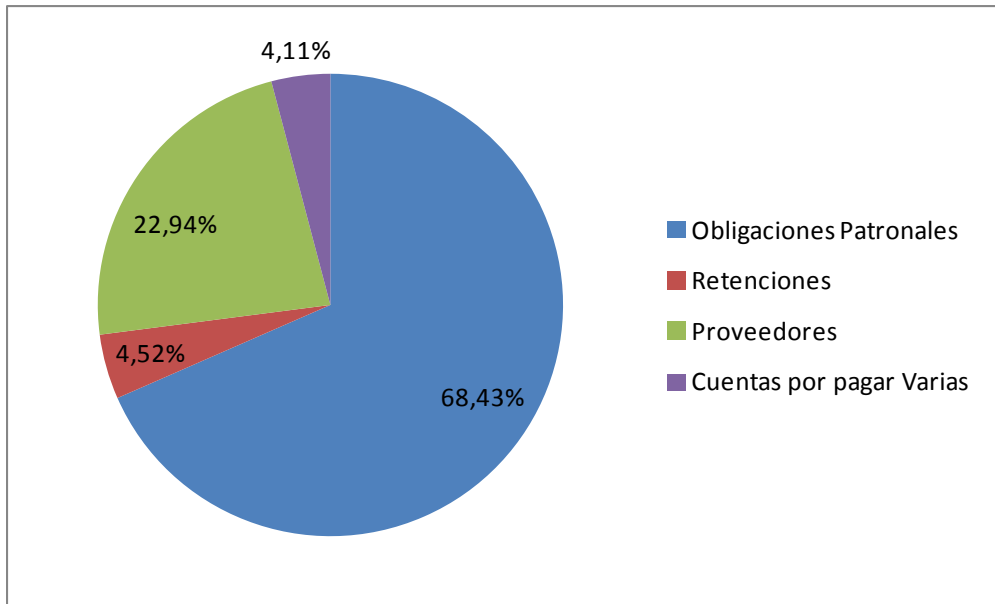
Otro elemento importante de las cuentas por cobras son los proveedores que consisten en las obligaciones de la entidad con respecto a terceros, por la compra de bienes o servicios recibidos y alcanzan un 22,94% del total del pasivo en esta entidad.

Las retenciones son las obligaciones de la entidad a favor de terceros, originadas en su calidad de agente de retención, y a Diciembre 2011 representan un 4,52%

---

<sup>42</sup> Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, **Catálogo de Cuentas**, [http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2) [Consulta: 17 de Mayo de 2012]

Gráfico No. 10  
Composición Pasivo  
-en porcentaje-



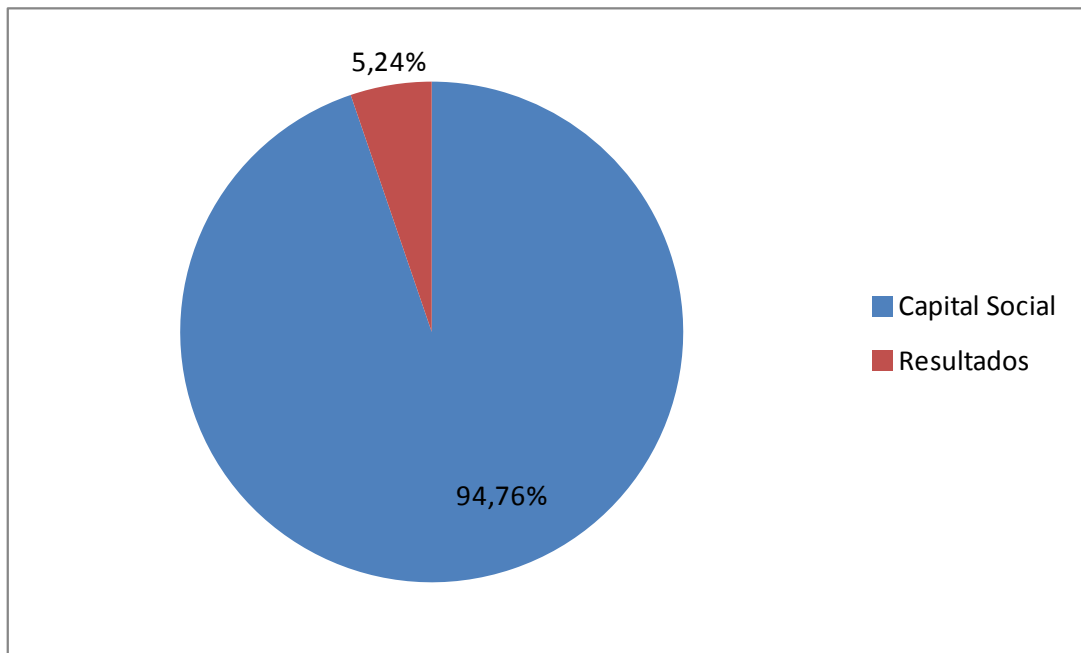
Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

Por último, se visualizan las cuentas por pagar varias con un 4,11% y corresponden al valor de los dividendos y excedentes decretados en efectivo, que han sido previamente aprobados por la Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios; los cheques girados para el pago de obligaciones y que no hubieren sido presentados para su cobro; las obligaciones a favor del beneficiario del certificado de depósito, por el monto del faltante de mercaderías y otras cuentas por pagar con un vencimiento no mayor a un año.

### 3. Patrimonio

El Patrimonio representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa. Su importe se determina entre la diferencia entre el activo y el pasivo. Además grupa las cuentas que registran los aportes de los accionistas, socios o Gobierno Nacional, la prima o descuento en colocación de acciones, las reservas, otros aportes patrimoniales, superávit por valuaciones y resultados acumulados o del ejercicio. Se encuentra compuesto por el Capital Social que es el valor de las acciones suscritas y pagadas por los accionistas, los aportes del Estado en las entidades financieras públicas, el valor de los certificados de aportación suscritos y pagados en el caso de cooperativas y el valor de los fondos que reciba el sistema de garantía crediticia, como es visible en el gráfico No. 12. Adicionalmente registrará el valor de las acciones o certificados de aportación que se originen por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes. Es la cuenta más representativa, debido a que supera el 94% del total del patrimonio.

Gráfico No. 11  
Composición Patrimonio  
-en porcentaje-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

Otra cuenta que forma parte del patrimonio corresponde al remanente de las utilidades o excedentes no distribuidas o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y las utilidades o excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio, llamado también Resultado y constituye el 5,24% del patrimonio.

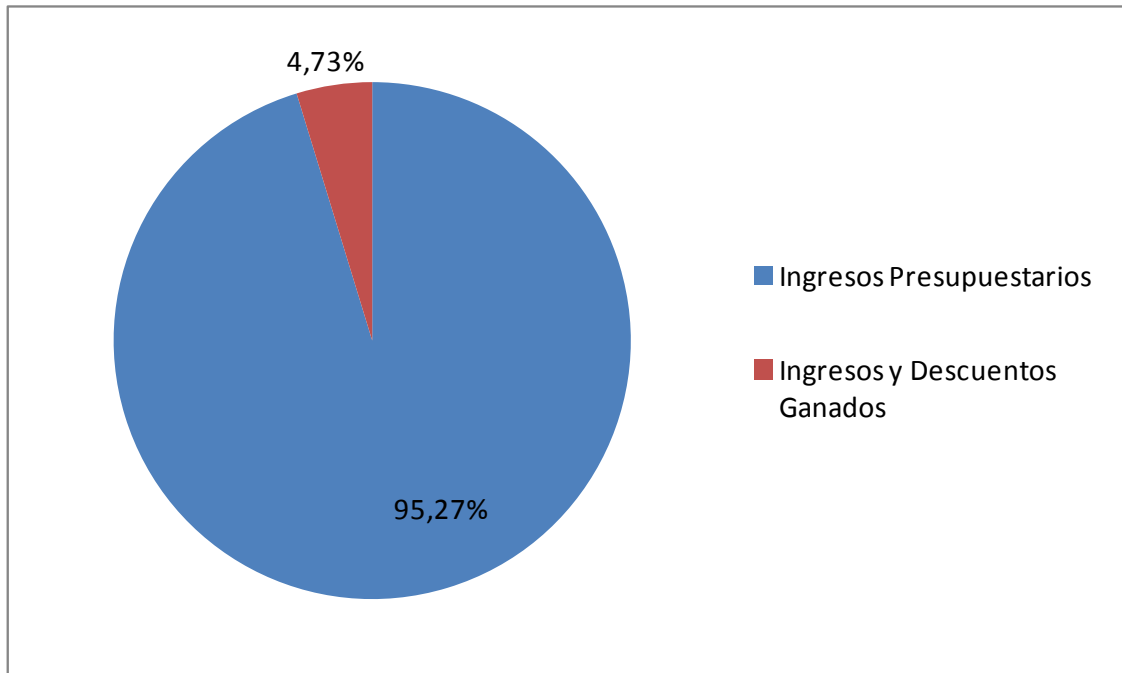
#### 4. Ingresos

La cuenta número 5 contiene los ingresos técnicos, financieros, operativos ordinarios y extraordinarios obtenidos en un ejercicio económico. Las cuentas de resultados acreedoras se liquidarán al final del ejercicio económico con crédito a pérdidas y ganancias.

Es importante destacar que por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos acreedores y que los montos que integran este elemento se llevan únicamente en moneda nacional.

La cuenta predominante en la composición de los ingresos se encuentra representada por los ingresos presupuestarios con un 95,27%, mientras que los Ingresos y Descuentos Ganados alcanzan un 4,73%. El gráfico No. 13 representa la realidad en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Gráfico No. 12  
Composición Ingresos  
-en porcentaje-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social  
Elaboración: Lilet Hernández

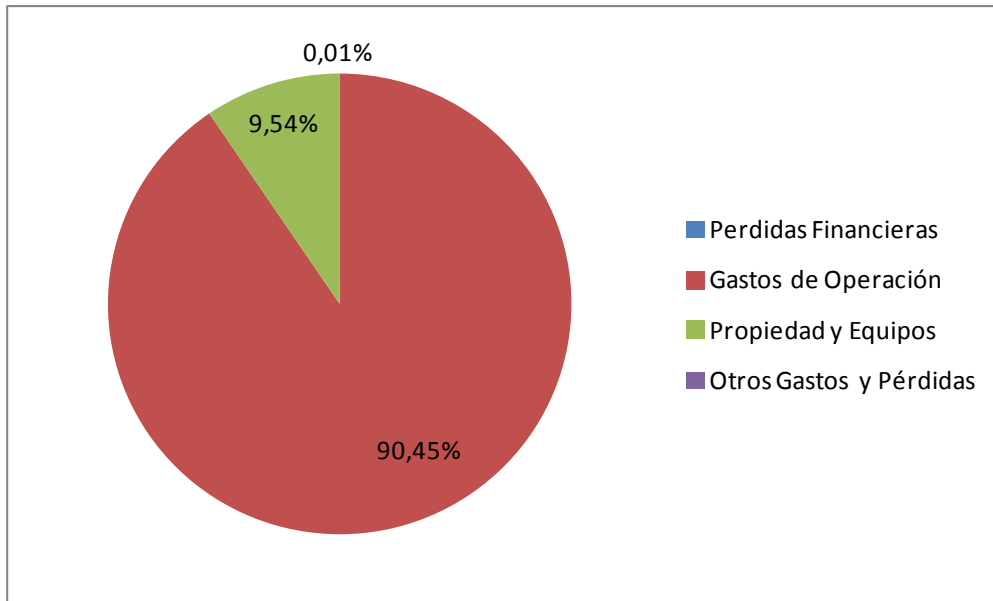
## 5. Gastos

Representan los egresos operacionales y técnicos en el desenvolvimiento de las actividades especificadas de un ejercicio determinado. Las cuentas de resultados se liquidarán al final del ejercicio económico con cargo al grupo patrimonial resultados.

Al contrario de los Ingresos, por su naturaleza estas cuentas mantienen saldos deudores y se llevarán únicamente en moneda nacional. Se determina en el gráfico No. 14 que el porcentaje predominante en cuanto a gastos lo ocupan los Gastos Operacionales con el 90,45%, se encuentran representados por los gastos de personal y otros gastos varios. Las Propiedades y Equipos equivalen al 9,54% .

Un dato relevante surge al observar la Pérdida Financiero que es igual 0 al igual que la cuenta de Otros Gastos y Pérdidas que alcanza apenas un 0,01%.

Gráfico No. 13  
Composición Gastos  
-en porcentaje-



Fuente: Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Elaboración: Lilet Hernández

### Indicadores Estados Financieros.

En el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al igual que en todas las instituciones financieras los aportantes a la formación del capital son accionistas, en el caso de la entidad mencionada los accionistas corresponden a los afiliados. Además la estructura del Balance General y Estado de Resultados difieren debido a que el fin último de una institución financiera pública es el beneficio de la sociedad, es decir no existen fines de lucro. Mientras que las instituciones financieras privadas tienen como objetivo generar utilidades para sus accionistas.

Por otro lado, los servicios prestados entre estos dos tipos de instituciones son diferentes. En cuanto al activo se refiere, la diferenciación entre institución financiera privada y pública sigue siendo notoria. En el caso del BIESS, la tipología de crédito que se otorga es destinada principalmente para vivienda, mientras que existe muchas más variedad en las demás instituciones.

Al analizar el pasivo se observan también ciertas consideraciones importantes, la principal se visualiza en el caso de una institución financiera privada, donde el capital para otorgar créditos proviene de los depósitos a la vista, a plazo, etc., cuentas que se detallan en el pasivo. En el caso del BIESS, así como de otras instituciones financieras públicas, los recursos destinados para los créditos provienen de otras fuentes como el aporte de accionistas que, como se mencionó anteriormente, son los afiliados a la seguridad social ecuatoriana.

Es por este motivo que se calcularán exclusivamente los siguientes indicadores para el análisis del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

1. Solvencia:

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Pasivo Total}}$$

$$\text{Solvencia} = \frac{21.106.855}{2.722.152}$$

$$\text{Solvencia} = 7,75$$

La solvencia mide la capacidad de cubrir las deudas con el financiamiento de accionistas. En este caso se puede evidenciar que es un indicador positivo ya que el BIESS tiene la capacidad de pagar 7,75 veces sus deudas con el patrimonio existente.

2. Endeudamiento:

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

$$\text{Endeudamiento} = \frac{2.722.152}{21.106.855}$$

$$\text{Endeudamiento} = 0,1289$$

El endeudamiento se calcula para entender en qué grado el patrimonio de la institución está comprometido con su pasivo. De la misma manera, se puede visualizar que porcentaje del financiamiento proviene de agentes externo. Después de realizar este cálculo se puede observar que cerca del 12% del patrimonio se encuentra comprometido con el pasivo, lo cual es aceptable desde un punto de vista financiero.

3. Rentabilidad:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Resultados del ejercicio}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{20.710}{21.106.855}$$

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = 0,0009812$$

La rentabilidad del patrimonio estima cuanto produce cada dólar aportado por los accionistas. El BIESS genera \$ 0,00098 por cada dólar proveniente del patrimonio, de manera general se entiende que la rentabilidad es baja ya que no genera más de 0,098% de retorno.

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Resultados del ejercicio}}{\text{Activo}}$$

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{20.710}{23.829.008}$$

$$\text{Rentabilidad del activo} = 0,00086911$$

La rentabilidad del activo mide cuanto produce cada dólar invertido en el activo. De manera similar a la rentabilidad del patrimonio, el BIESS genera \$ 0,00086 por cada dólar destinado al activo, de manera general se entiende que la rentabilidad es baja ya que no genera más de 0,086% de retorno.

4. Eficiencia microeconómica:

$$\text{Eficiencia Microeconómica} = \frac{\text{Gastos de operación}}{\text{Total Activo}}$$

$$\text{Eficiencia Microeconómica} = \frac{21.540.879}{23.829.008}$$

$$\text{Eficiencia Microeconómica} = 0,9039$$

La eficiencia económica se basa en medir que tamaño tiene el gasto operativo dentro de la institución financiera en relación con el tamaño del activo. Un ratio menor representa una mayor eficiencia ya que se está gastando menos para el manejo del activo; por otro lado, un ratio igual o mayor a uno significa que el gasto es equivalente o superior al valor total del activo, lo cual se considera como una ineficiencia. En este caso la relación Gastos de Operación – Total de Activo representa un 90%, porcentaje que se acerca al 100%, lo cual representa una ineficiencia operativa.

## 5. Participación del BIESS en el Sistema Financiero Nacional

### 5.1 Entorno del Sistema Financiero Nacional

La creación del Banco de IESS, tiene como objetivo transcendental rentabilizar los fondos pertenecientes a los afiliados y beneficiarios del sistema de seguridad social, esta institución ingresó en el mercado financiero otorgando créditos quirografarios e hipotecarios, entre sus principales productos.

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es la única institución pública que maneja créditos quirografarios, esto se debe a que este tipo de créditos son respaldados por los ingresos obtenidos por los afiliados, sin embargo podemos compararlos con los créditos de consumo. Los créditos hipotecarios por otro lado, poseen competencia con otras instituciones Financieras privadas y públicas.

En esta sección de la investigación se procede a analizar la participación, el peso y la importancia de los créditos hipotecarios y quirografarios entregados por el BIESS dentro de todo el sistema financiero nacional, principalmente con el sector financiero privado.

Tabla No. 16  
Participación del crédito Hipotecario en Ecuador  
-en dólares-

Instituciones	No. Operaciones	Monto
<b>Bancos</b>		
TOTAL	12.532	603.350.278,00
<b>Mutualistas</b>		
TOTAL	4.759	148.758.166,00
<b>Cooperativas</b>		
TOTAL	5.790	129.132.563,00
<b>Instituciones Financieras Públicas</b>		
BEV	153	645,18
BIESS	24.951	808.805.000,00
TOTAL	25.104	808.805.645,18

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración: Lilet Hernández

En la tabla No.15 observamos el monto y número de operaciones de Bancos, Cooperativas, Mutualistas e Instituciones financieras públicas que otorgaron créditos hipotecarios en el periodo Octubre 2010, mes en el cual se creó el BIESS, a Diciembre 2011. Los 25 bancos que se encuentran suscritos a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador abarcan el 36%, las 4 mutualistas

representan el 9% y las 41 cooperativas tienen un 8% del total del crédito hipotecario otorgado. El sistema financiero privado constituye el 52%. Mientras que el 48% restante lo componen las instituciones financieras públicas formadas por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda con un porcentaje poco significativo de 0,000038% y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con 47,9%.

En lo que respecta al número de operaciones, las instituciones financieras públicas con apenas dos instituciones analizadas registran un mayor número de operaciones correspondientes a 25.104,00. Mientras que el sector privado tuvo un total de 23.081 operaciones correspondientes a 70 instituciones.

Tabla No. 17  
Participación del préstamo quirografario en Ecuador  
- en dólares-

Instituciones	No. Operaciones	Monto
<b>Bancos</b>		
TOTAL	1.120.093	2.915.214.389,00
<b>Mutualistas</b>		
TOTAL	26.578	60.911.838,00
<b>Cooperativas</b>		
TOTAL	267.962	1.256.893.131,00
<b>Instituciones Financieras Públicas</b>		
BNF	8.794	49.217.788,00
IECE	20.342	138.488.826,00
BIESS	732.211	1.057.011.000,00
TOTAL	761.347	1.244.717.614,00

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración: Lilet Hernández

Los créditos quirografarios, resumidos en la tabla No. 16, se otorgan en su gran mayoría para gastos de uso general de las personas, es por ese motivo que se analizará este tipo de crédito en contraste con el crédito de consumo en instituciones financieras privadas. Durante el periodo Octubre 2010 a Diciembre 2011 podemos identificar a los bancos como los principales actores con un 53%, las mutualistas y cooperativas abarcan 1% y 23% respectivamente.

Es decir que el sector privado constituye el 77,28% del total de crédito de consumo otorgado. Mientras que las instituciones financieras públicas conformadas por el Banco Nacional de Fomento, el Instituto Ecuatoriano de crédito educativo y el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social representan el 22,72%.

A analizar las operaciones en cuanto a crédito de consumo, las instituciones financieras privadas alcanzaron un total de 1.414.633,00 es decir un 30% más que aquellas que se observan en las instituciones financieras públicas.

## 5.2 Análisis Financiero

### Préstamos Hipotecarios del Sistema Financiero Privado

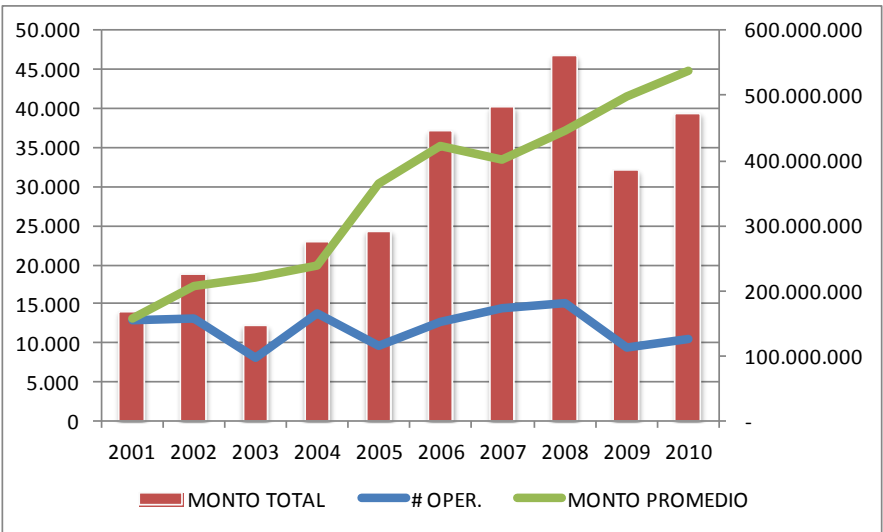
En este acápite se realizará una comparación entre la situación de los bancos privados, cooperativas y mutualistas antes de la incorporación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social desde el año 2001 hasta el 2010 y aquella época en la cual esta institución ya se encuentra otorgando créditos hipotecarios de Octubre 2010 a Diciembre 2011.

#### Análisis del Crédito Hipotecario otorgado por Bancos.

Del año 2001 a 2002 el número de operaciones prácticamente se mantiene constante, el monto otorgado para la adquisición de bienes inmuebles presenta un incremento de 34%, mientras que el crédito promedio aumenta también en 33%. Un fenómeno inverso ocurre en el año 2003, donde el número de operaciones y el monto experimentan reducciones de 39% y 35% respectivamente, mientras que en el crédito promedio se observa un incremento de 6%.

Del 2004 al 2008 podemos observar un incremento sostenido en cuanto al monto otorgado, con una variación porcentual anual del 34%, el número de operaciones aumenta de 13.829 operaciones en 2004 a 15.115 en 2008. El crédito promedio aumenta en este periodo con excepción del año 2006 a 2007 donde se evidencia una disminución correspondiente al 5%. Esto se da por el aumento en los precios de los bienes inmuebles, el mismo que a su vez obedece al incremento en costos y a la mayor demanda existente.

Gráfico No. 14  
Crédito Hipotecario otorgado por Bancos privados de 2002 a 2010  
- en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Elaboración: Lilet Hernández

Para el 2009, existe una disminución de 5.813 operaciones, lo mismo ocurre al observar el monto otorgado que presenta una baja de 175.861.777 dólares, equivalente al 31%. El monto promedio, por el contrario aumenta en 12%. Del año 2009 a 2010 presenciamos una recuperación en los tres ámbitos analizados; el número de operaciones se incrementa en 14% que representa 1.274 operaciones más de un mes a otro, el monto otorgado crece 87.799.088 dólares y el monto promedio en 8%.

El Banco Ecuatoriano de Seguridad Social entra en funcionamiento en Octubre 2010, hecho que cambia el número de operaciones y el monto otorgado de los Bancos privados, debido a que esta nueva institución desde su inicio ofreció tasas de interés más bajas y menos requisitos ante la adquisición de créditos hipotecarios. Este Fenómeno lo podemos observar en la tabla No. 17.

Tabla No. 18  
Crédito Hipotecario otorgado por Bancos Privados de Octubre 2010 a Diciembre 2011  
- en dólares-

Vivienda			
Mes	No. Op.	Monto	Monto promedio
oct-10	968	44.949.309,00	46.435,24
nov-10	856	39.177.979,00	45.768,67
dic-10	1.039	47.550.672,00	45.765,81
ene-11	732	33.640.743,00	45.957,30
feb-11	750	35.428.641,00	47.238,19
mar-11	822	39.484.276,00	48.034,40
abr-11	834	39.336.853,00	47.166,49
may-11	849	40.294.531,00	47.461,17
jun-11	994	48.996.041,00	49.291,79
jul-11	666	31.630.058,00	47.492,58
ago-11	790	39.518.223,00	50.023,07
sep-11	832	41.397.568,00	49.756,69
oct-11	870	42.419.901,00	48.758,51
nov-11	786	39.661.091,00	50.459,40
dic-11	744	39.864.392,00	53.581,17

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración: Lilet Hernández

De Octubre a Diciembre 2010 el número de operaciones presenta un comportamiento volátil, a Noviembre se observa una disminución de 112 operaciones, el monto tiene el mismo comportamiento equivalente a una variación negativa del 13% y el monto promedio baja en 1,4%. Lo contrario sucede a Diciembre 2010 donde existe un incremento de 183 operaciones, el monto otorgado recobra 8.372.693,00 dólares y el monto promedio se mantiene prácticamente constante. A Enero 2011 el número de operaciones y el monto vuelven a caer en 30% y 29% respectivamente, mientras que el monto promedio aumenta en apenas 0,42%. De Enero a Junio 2011 se evidencia crecimiento a lo largo de todo el periodo mencionado en cuanto al monto otorgado con una tasa de

crecimiento promedio de 8%, con excepción de Marzo a Abril 2011 donde la variación negativa es de 0,4%.

Lo mismo ocurre con el número de operaciones donde se evidencia un crecimiento sostenido del 6% en promedio. A julio se observa una disminución en cuanto al crédito otorgado de 17.365.983,00 dólares, en el crédito promedio. De Julio a Octubre 2011 se visualiza un incremento continuo del 10% promedio en el número de operaciones y 11% en el monto otorgado. A Noviembre nuevamente disminuye el número de operaciones en 84, el monto en 2.758.810,00, sin embargo el monto promedio experimento una disminución.

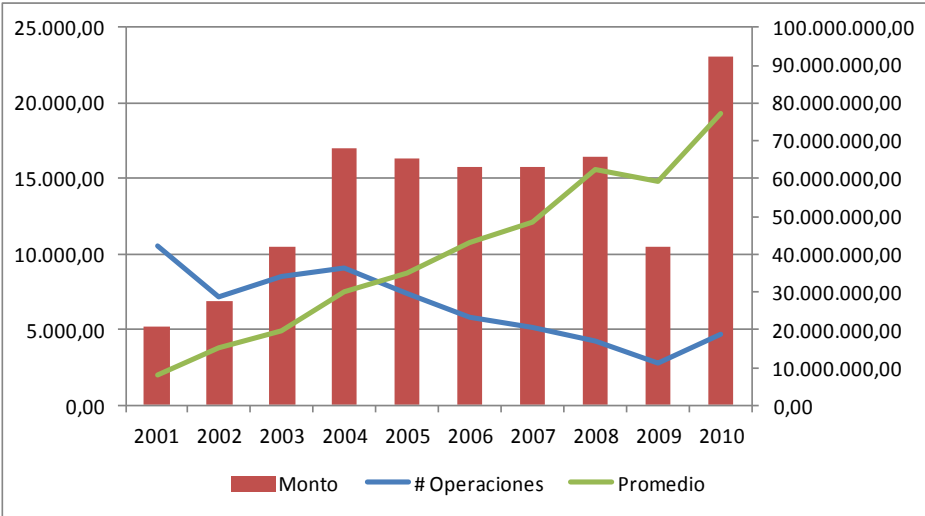
Finalmente, a Diciembre las operaciones decrecen en 42, mientras que el monto aumenta en 203.301,00. Es importante destacar que el total del crédito hipotecario otorgado por bancos en privados en el año 2011, alcanzó los 471.672.318,00, cifra que disminuyó en 1.707.265,00 es decir 0,36% menos dinero concedido que en 2010.

**Análisis del Crédito Hipotecario otorgado por Cooperativas.**

Al analizar las cooperativas en el periodo anterior a la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el número de operaciones presenta una tendencia decreciente, para el año 2002 se observa una reducción de 32%, seguido por aumentos de 18% y 7% en 2003 y 2004 respectivamente.

Entre los años 2005 y 2009 el número de operaciones colocado decrece a una tasa promedio anual de 20%, pasando de 7.427 en 2005 a 2.844 en 2009. En el 2010 el número de operaciones aumenta en 68%, llegando a 4.768 operaciones colocadas.

Gráfico No. 15  
Crédito Hipotecario otorgado por Cooperativas de 2002 a 2010  
- en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Elaboración: Lilet Hernández

En lo que respecta al monto otorgado, para el año 2002, observamos un incremento del 32%, situación contraria a lo que ocurre en los dos años subsiguientes donde el monto aumenta de USD. 27.766.965 a USD. 68.019.367, es decir un crecimiento de 52% a 2003 y 61% a 2004. Posteriormente, el monto entregado para la adquisición de bienes inmuebles presenta una tendencia de marcada, manteniéndose en un promedio de 65 millones de dólares anuales de colocación.

Para el 2009, como se muestra en el gráfico No. 16, el decrecimiento alcanza un 36% equivalente a USD. 23.531.862 menos que en 2008. Finalmente, observamos una significativa recuperación de 2009 a 2010 correspondiente a 119% y 50.119.650 dólares.

El crédito promedio presenta una tendencia de aumento a lo largo de todo el periodo analizado, con excepción del año 2009 donde se presenta una variación porcentual negativa del 5%, es importante recalcar que del año 2001 a 2010 el aumento alcanza los 17.338,29 dólares, representado por un 868%. En la tabla No. 18 observamos en comportamiento de las cooperativas, desde la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Tabla No. 19  
Crédito Hipotecario otorgado por Cooperativas de Octubre 2010 a Diciembre 2011  
- en dólares-

Vivienda			
Mes	No. Op.	Monto	Crédito Promedio
oct-10	471	10.045.245,00	21.327,48
nov-10	396	8.683.629,00	21.928,36
dic-10	472	9.961.512,00	21.104,90
ene-11	339	7.351.741,00	21.686,55
feb-11	382	8.609.382,00	22.537,65
mar-11	415	9.550.499,00	23.013,25
abr-11	413	9.680.700,00	23.439,95
may-11	418	9.791.819,00	23.425,40
jun-11	440	6.903.150,00	15.688,98
jul-11	351	8.427.305,00	24.009,42
ago-11	364	8.352.614,00	22.946,74
sep-11	369	8.704.522,00	23.589,49
oct-11	326	7.400.019,00	22.699,44
nov-11	264	6.201.279,00	23.489,69
dic-11	370	9.469.147,00	25.592,29

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Elaboración: Lilet Hernández

A Noviembre 2010, como se evidencia en la tabla No. 18, el número de operaciones decrece en un 16%, registrando 75 operaciones menos que en Octubre 2010, por el contrario a Diciembre 2010, se observa un incremento de 76 operaciones. Al iniciar el año 2011, existe un decrecimiento del 28%, el cual se ve contrarrestado por un aumento de 13% a Febrero 2011. De Marzo a Mayo 2011, la tendencia es relativamente constante, hasta llegar Junio 2011 donde el crecimiento alcanza a un 5%.

Para julio 2011 evidenciamos 89 operaciones menos que en Junio, pero es a partir de este momento donde se visualiza una tendencia creciente hasta Septiembre 2011. A Noviembre se presenta nuevamente decrecimiento y finalmente para Diciembre la recuperación alcanza las 370 operaciones.

En lo que respecta al monto el comportamiento es más volátil, observamos el monto más alto a Octubre 2010 con USD. 10.045.245 mientras que el valor más bajo se registra en Noviembre con 6.201.279 dólares colocados para la adquisición de bienes inmuebles. A Noviembre 2010 el monto decrece en un 14%, mientras que a Diciembre 2010 se observa un aumento en el monto de 15%, el cual se ve contrarrestado nuevamente por una baja a Enero 2011 de 26%. De Febrero a Mayo 2011 la tendencia es creciente.

El cambio más importante se observa de Mayo a Junio 2011 con un decrecimiento correspondiente a 30%. A partir de Junio la tendencia continúa presentando volatilidad hasta llegar a Diciembre 2009, donde se presenta una recuperación de USD. 3.267.868, equivalentes al 53% más que en Noviembre. El crédito promedio presenta un comportamiento volátil bastante similar a aquel evidenciado en el número de operaciones y el crédito promedio, esto se demuestra ante el significativo decrecimiento del 33% en el crédito promedio de Mayo a Junio 2011, el cual es el cambio más representativo del periodo analizado al igual que en el monto otorgado.

El monto total de créditos hipotecarios otorgado por Cooperativas en 2011 es de USD. 100.442.177, valor que aumento en 9% con respecto al año 2010. Sin embargo este crecimiento es poco significativo si tomamos en cuenta que de 2009 a 2010 el aumento en el monto alcanzo un 119%.

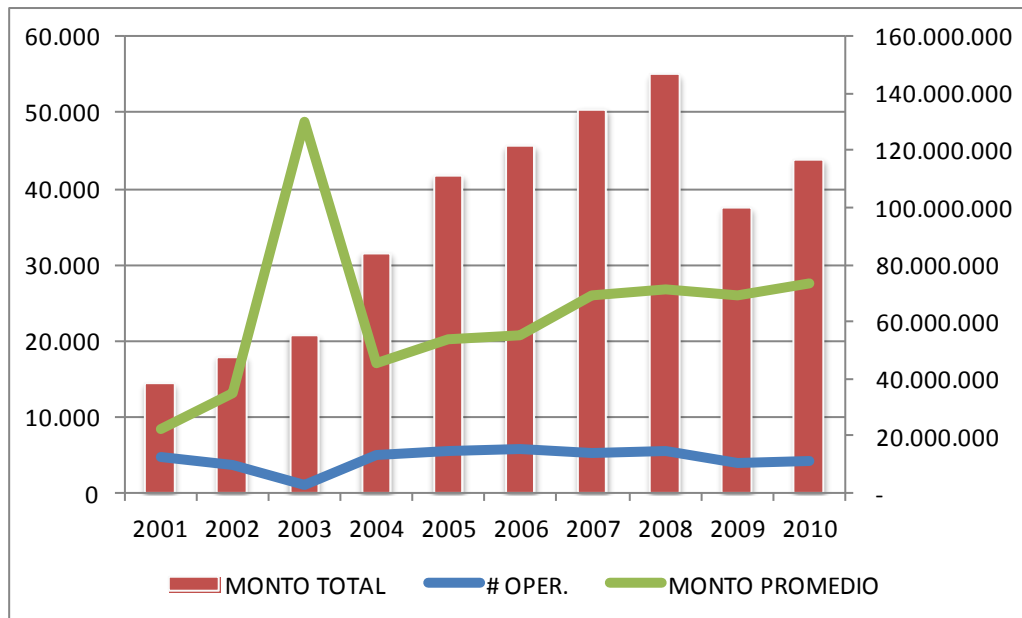
### **Análisis del Crédito Hipotecario otorgado por Mutualistas.**

Las mutualistas son actores importantes en la colocación de crédito para la vivienda en el Ecuador. Para el año 2010 este tipo de entidades representan el 17% de crédito de vivienda colocado por el sistema financiero privado.

El número de operaciones de crédito para la vivienda presenta una tendencia constante durante la mayor parte del periodo analizado, sin embargo, existen dos años de decrecimiento; el 2003 con una caída de 2.491 operaciones que corresponden a una reducción de 69%; y el 2009, con una disminución de 1.642 operaciones, equivalente a 30% de decrecimiento.

Como se observa en el gráfico No. 16 el monto mantiene una tendencia creciente hasta el año 2008 con un promedio de crecimiento anual de 22%. A 2009 existe un decrecimiento correspondiente al 32%. Por otro lado, al igual que en el resto de tipologías se evidencia una recuperación al año 2010 que en este caso equivale al 17% y a un crecimiento de USD. 17.044.310.

Gráfico No. 16  
 Crédito Hipotecario otorgado por Mutualistas de 2002 a 2010  
 - en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
 Elaboración: Lilet Hernández

El crédito promedio muestra un comportamiento volátil, al año 2002 y 2003 se registra un crecimiento de 59% y 269% respectivamente. Al 2004 por el contrario el crédito promedio experimenta una caída de 65% es decir 35.475 dólares menos que en el 2003.

A partir del 2005 la tendencia es creciente hasta el 2008 con un aumento promedio del 13%. En el año 2009 el monto promedio de crédito para la vivienda de las cooperativas decrece en 3%, pero se recupera una vez más al llegar al año 2010 con un aumento de 1.341,34.

En la tabla No. 19 podemos evidenciar el cambio en el comportamiento de las mutualistas, desde la creación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. El comportamiento del número de operaciones es volátil a lo largo de todo el periodo analizado en la tabla No. 19 pero en pequeñas proporciones.

Si tomamos como ejemplo los tres primeros meses, observamos que a Octubre de 2010 existe un decrecimiento del 26%, mientras que a Noviembre 2010 el aumento alcanza un 36%, esta situación se ve contrarrestada a Diciembre 2010 donde evidenciamos una caída del 18. Este patrón se repite en todos los meses.

Tabla No. 20  
Crédito Hipotecario otorgado por Mutualistas de Octubre 2010 a Diciembre 2011  
- en dólares-

Vivienda			
Mes	No. Op.	Monto	Crédito Promedio
oct-10	376	10.307.848,00	27.414,49
nov-10	279	8.359.719,00	29.963,15
dic-10	379	11.109.758,00	29.313,35
ene-11	310	9.718.491,00	31.349,97
feb-11	296	8.525.031,00	28.800,78
mar-11	329	10.367.290,00	31.511,52
abr-11	290	8.834.575,00	30.464,05
may-11	286	9.398.573,00	32.862,14
jun-11	338	11.235.122,00	33.240,01
jul-11	249	7.773.490,00	31.218,84
ago-11	323	10.425.565,00	32.277,29
sep-11	346	10.937.422,00	31.611,05
oct-11	310	10.077.410,00	32.507,77
nov-11	308	9.980.769,00	32.405,09
dic-11	340	11.707.103,00	34.432,66

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Elaboración: Lilet Hernández

El número de operaciones más alto se registra en Octubre 2010, mientras que el más bajo lo observamos en Julio de 2011 con 249 operaciones.

El mismo comportamiento volátil se replica en el monto otorgado para la adquisición de vivienda en las mutualistas y el crédito promedio. Si tomamos nuevamente como ejemplo de Octubre a Diciembre 2010 se observa que a Octubre 2010 el monto decrece en 19%, a Noviembre 2010, la recuperación alcanza un 33% y vuelve a caer al 2010 con una variación porcentual negativa de 13%. La diferencia entre la cantidad de dinero que se otorgo entre Octubre 2010 y Diciembre 2011 es de 1.399.255 dólares.

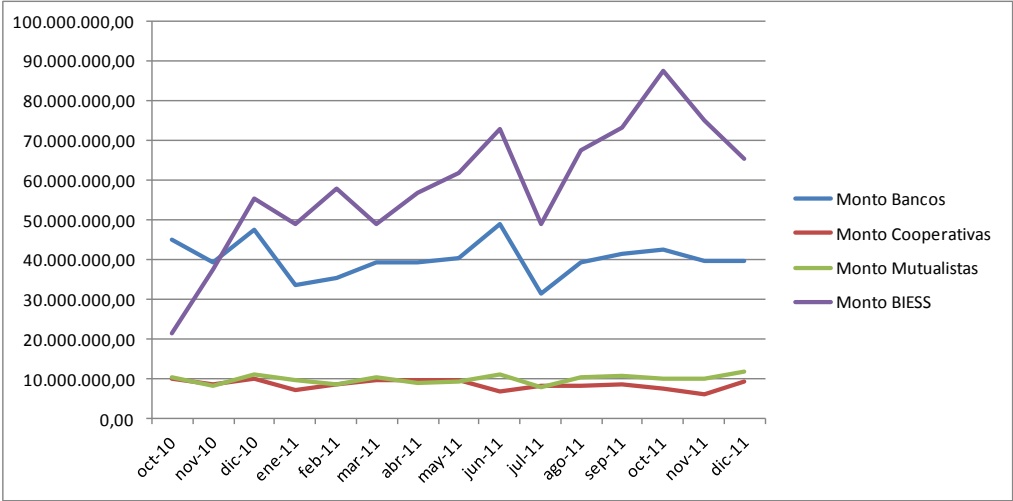
El total de crédito otorgado por mutualistas en el año 2011 es igual a 118.980.841 dólares, si se compara este valor con aquel registrado en el año 2010, podemos observar que existe un crecimiento del 2%. Este porcentaje de crecimiento es el más bajo en el periodo 2001-2011.

### **Volumen total del crédito de Hipotecario en el periodo Octubre 2010 a Diciembre 2011.**

En el gráfico No.17 podemos observar la composición del crédito hipotecario de Bancos, Cooperativas y Mutualistas en Comparación con el Monto otorgado por el Banco del Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social desde el mes de su inserción al mercado financiero hasta Diciembre de 2011.

Gráfico No. 17  
 Volumen total del crédito Hipotecario Otorgado  
 - en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
 Elaboración: Lilet Hernández

Como se observa en el gráfico, de todas las instituciones financieras del mercado crediticio, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es la que presenta más volatilidad y, desde noviembre de 2010, también registra el mayor monto de crédito otorgado. Los Bancos a pesar de conceder una gran cantidad de créditos hipotecarios, representan un periodo de relativa estabilidad de Octubre 2010 a Diciembre 2011 en la mayor parte del periodo mencionado, inclusive de 2010 a 2011, se experimenta una baja de 0,36% en cuanto al crédito otorgado, situación que se evidencia por la mayor participación del BIESS en la economía.

El monto otorgado por Mutualistas y Cooperativas, bastante similar entre ellos, representan los valores más bajos del sistema financiero ecuatoriano. Existe una particularidad en estas dos series; si se analizan individualmente, muestran una volatilidad bastante alta, con valores que oscilan en las Mutualistas, por ejemplo, entre 7,7 y 11,7 millones de dólares. Sin embargo, al incluir esta serie dentro de todo el análisis del sistema financiero, que incluye a Bancos, BIESS y Cooperativas se evidencia que la volatilidad es relativamente baja. Por ejemplo, en el caso del BIESS los valores oscilan entre 21,3 y 87,5 millones de dólares.

### Préstamos Quirografarios del Sistema Financiero Privado

En este apartado se realizará una comparación entre los créditos de consumo otorgados por bancos privados, cooperativas y mutualistas antes de la incorporación del Banco del Instituto Ecuatoriano de

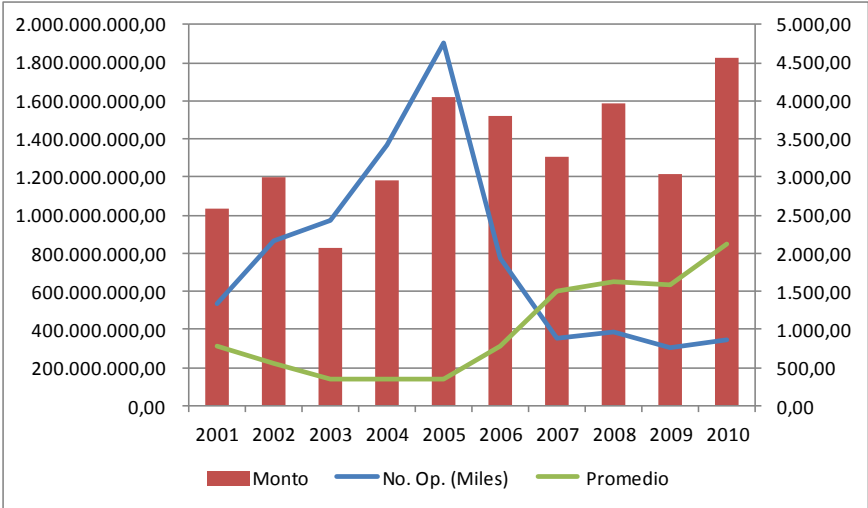
Seguridad Social desde el año 2001 hasta el 2010 con aquella época en la cual esta institución ya se encuentra otorgando créditos quirografarios de Octubre 2010 a Diciembre 2011.

**Análisis del Crédito Quirografario otorgado por Bancos.**

El número de operaciones realizadas para la entrega de préstamos de consumo en los Bancos a lo largo de periodo 2001-2010 presenta una tendencia creciente hasta el año 2005, con aumento anual de 39%. Para el año 2006 y 2007 observamos decrecimiento de 59% y 55% respectivamente, mientras que para el 2008 el número de operaciones crece en 12%. En el 2009 la situación cambia nuevamente al decrecer en 21% y finalmente en el año 2010 el incremento alcanza al 12%. Es importante destacar que del 2001 al 2010 el número de operaciones disminuye en 471 mil dólares.

De 2001 a 2010 el monto total otorgado para préstamos de consumo tiene un crecimiento de 795.210.278,00 dólares. Sin embargo, el crecimiento no ha sido continuo durante todos los años analizados, es así que al año 2002 se registra un aumento del 16%, seguido por un decrecimiento a 2003 del 31%. Al año 2004 y 2005 evidenciamos un aumento de 43% y 37% respectivamente, mientras que a 2006 y 2007 se presenta un decrecimiento promedio del 10% anual. En el 2008 el monto otorgado crece 21%, situación que se ve contrarrestada por la disminución del 23% al llegar al año 2009. El cambio más significativo se registra en el año 2010 con un aumento igual al 50% representado por 609.558.529,00 dólares más que en el 2009.

Gráfico No. 18  
 Crédito de consumo otorgado por Bancos de 2001 a 2010  
 - en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
 Elaboración: Lilet Hernández

En relación al crédito promedio se puede apreciar que al igual que el monto otorgado crece en el periodo en el periodo 2001-2010 en 1.351,66 dólares. La variación más representativa se da cuando una variación negativa del 2% en 2005 se convierte en un aumento del 132% al llegar al año 2006, es

decir 448,01 dólares más que en el año 2005, otro aumento importante se da en el año 2007 con un incremento de 89% representado por 704,92 dólares.

En la tabla No. 20 podemos observar el crédito de consumo otorgado por Bancos, englobado en un periodo en el cual el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ya se encuentra otorgando créditos quirografarios, los cuales son comparables con los créditos de consumo

Tabla No. 21  
Crédito de Consumo otorgado por Bancos de Octubre 2010 a Diciembre 2011  
- en dólares-

Consumo			
Mes	No. Op.	Monto	Crédito Promedio
oct-10	73.368	193.981.801,00	2.643,96
nov-10	61.168	193.145.145,00	3.157,62
dic-10	43.071	192.273.899,00	4.464,12
ene-11	73.428	166.194.492,00	2.263,37
feb-11	72.733	167.466.209,00	2.302,48
mar-11	81.275	211.927.855,00	2.607,54
abr-11	79.438	203.261.965,00	2.558,75
may-11	81.579	237.455.714,00	2.910,75
jun-11	80.340	216.007.831,00	2.688,67
jul-11	83.179	209.180.567,00	2.514,82
ago-11	80.876	209.610.687,00	2.591,75
sep-11	78.488	196.121.692,00	2.498,75
oct-11	78.498	186.740.558,00	2.378,92
nov-11	77.979	170.242.967,00	2.183,19
dic-11	74.673	161.603.007,00	2.164,14

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración: Lilet Hernández

El número de operaciones a Noviembre 2010 presenta decrecimiento equivalente a 17%, mientras que a Diciembre 2010 la disminución en número de operaciones alcanza el 30%, en este mismo mes se registra el menor número de operaciones de todo el periodo analizado correspondiente a 43,071.00 operaciones.

A Enero 2011 el número de operaciones aumenta en 70%, situación que se ve contrarrestada por una variación negativa del 1% al llegar a Febrero 2011, mientras que a Marzo 2011 se presenta una recuperación del 12%. A partir de Abril hasta Diciembre 2011 la tendencia se vuelve más estable con una variación promedio anual de -1%.

El monto otorgado mantiene una tendencia decreciente de Octubre 2010 a Enero 2011, sin embargo es importante recalcar que a Noviembre y Diciembre 2010 la variación porcentual negativa no

supera el 0,5%. A Febrero y Marzo 2011 existe crecimiento del 1% y 27% respectivamente, seguido por una disminución de 4% a Abril 2011. Se da una pequeña recuperación del 17% a Mayo 2011.

A partir de Junio a Diciembre 2011 el comportamiento es decreciente con un promedio de variación anual de -5%, con excepción del 0% registrado a Agosto 2011. De Octubre 2010 a Diciembre 2011 el monto otorgado decrece en 32, 378,794.00 dólares.

De igual manera que el monto otorgado, el crédito promedio de Octubre 2010 a Diciembre 2011 disminuye en 479 dólares por operación otorgada. El crédito promedio más alto se encuentra en Diciembre 2010 con 4.464,12 dólares, el cual en relación a los 3,157.62 dólares correspondientes a Noviembre 2010 equivale a un incremento de 41%, seguido por una caída de 49% a Enero 2011. A partir de Febrero 2011 el crecimiento promedio anual es de -1%.

El monto total otorgado para créditos de consumo en el 2011 fue de 2,335,813,544.00 dólares, valor que superó en 28% al monto registrado en el año 2010, correspondiente a un incremento de 509,928,320.00 dólares.

### **Análisis del crédito Quirografario otorgado por Cooperativas.**

El número de operaciones al año 2002 y 2003 presentan decrecimiento del 17% y 8% respectivamente. Al 2004 por el contrario, se experimenta una recuperación del 52% correspondiente a 50.610 operaciones más que en el 2003.

Para el año 2004, el número de operaciones disminuye en un porcentaje menor al 1%, comportamiento que se repite en el año siguiente con una variación porcentual negativa de 3%.

A partir del año 2007 la tendencia es creciente, sin embargo el mayor porcentaje de crecimiento se da del 2009 al 2010 correspondiente a un incremento de 22%, es decir 35.980 operaciones más.

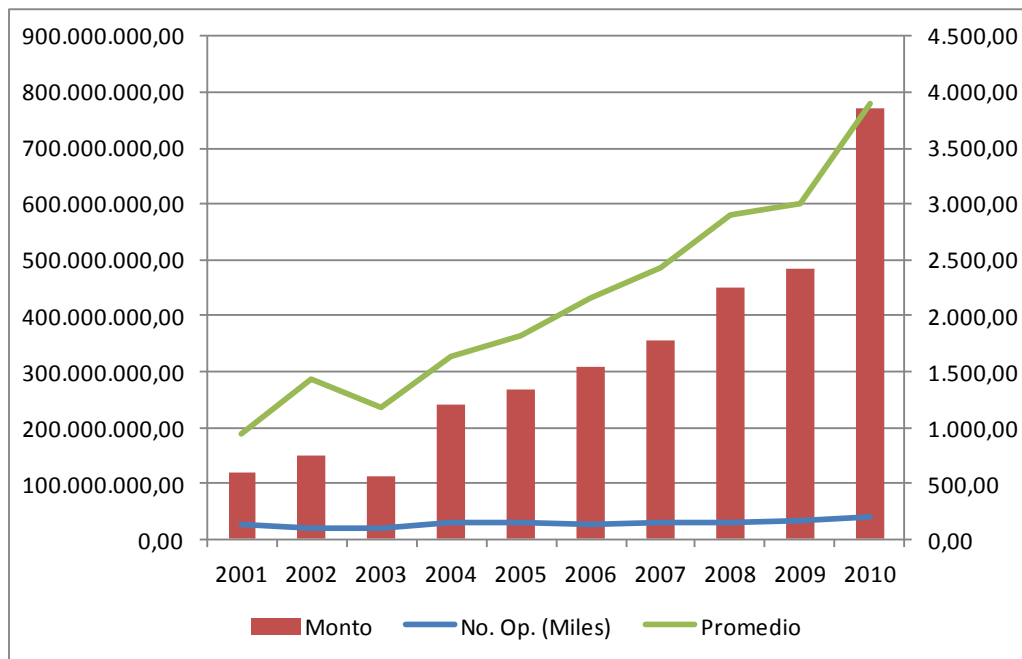
El monto otorgado para créditos de consumo de cooperativas presenta una tendencia creciente a lo largo de todo el periodo analizado a excepción del año 2003, donde se registra una disminución del 24% que corresponde a su vez al monto más bajo de todo el periodo, sin embargo esta caída se encuentra contrarrestada por un incremento de 113% al año 2004.

El valor más alto registrado se encuentra en el año 2010 con 769.442.203,00 dólares, cifra que tiene un aumento de 59% en relación al año 2009.

El crédito promedio al igual que el monto presenta crecimiento en el periodo Octubre 2010-Diciembre 2011, exceptuando el año 2003 que presenta una disminución del 18%, en relación al año 2002, se experimenta una caída de 257 dólares por crédito otorgado.

El monto promedio más bajo se encuentra en el año 2001, mientras que el más alto se observa en el año 2010, se evidencia entre estos dos años un crecimiento de 2,948.94 dólares. Este fenómeno puede esclarecerse en el gráfico No. 20.

Gráfico No. 19  
 Crédito de consumo otorgado por Cooperativas de 2001 a 2010  
 - en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
 Elaboración: Lilet Hernández

El crédito promedio al igual que el monto presenta crecimiento en el periodo Octubre 2010-Diciembre 2011, exceptuando el año 2003 que presenta una disminución del 18%, en relación al año 2002, se experimenta una caída de 257 dólares por crédito otorgado. El monto promedio más bajo se encuentra en el año 2001, mientras que el más alto se observa en el año 2010, se evidencia entre estos dos años un crecimiento de 2,948.94 dólares.

En la tabla No.21 podemos observar el crédito de consumo otorgado por Cooperativas dentro de un periodo en el cual el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ya se encuentra otorgando créditos quirografarios, los cuales serán comparados a continuación con los créditos de consumo.

En el caso del número de operaciones en cooperativas se evidencia un comportamiento volátil donde meses que registran recuperación se encuentran contrarrestados por periodos de caída en cuanto a número de operaciones. Es así que, a Noviembre 2010 se observa un decrecimiento igual al 8%, mientras que a Diciembre 2010 hay un incremento del 4%, seguido a continuación por una caída del 6% a Enero 2011.

A Febrero y Marzo 2011 existe un aumento de 14% en los dos meses, mientras que a Abril disminuyen las operaciones en 5% y vuelven a recuperarse en el mismo porcentaje a Mayo y Junio 2011, este tipo de comportamiento se repite a lo largo de todo el periodo hasta Septiembre 2011. De Octubre a Diciembre 2011 la tendencia es decreciente.

Tabla No. 22  
 Crédito de Consumo otorgado por Cooperativas de Octubre 2010 a Diciembre 2011  
 -en dólares-

Consumo			
Mes	No. Op.	Monto	Crédito Promedio
oct-10	16.554	67.697.864,00	4.089,52
nov-10	15.167	63.759.461,00	4.203,83
dic-10	15.699	69.253.904,00	4.411,36
ene-11	14.695	66.882.763,00	4.551,40
feb-11	16.755	76.900.095,00	4.589,68
mar-11	19.036	87.913.347,00	4.618,27
abr-11	18.024	86.104.449,00	4.777,21
may-11	18.902	93.558.397,00	4.949,66
jun-11	19.905	95.603.252,00	4.802,98
jul-11	18.890	93.279.265,00	4.938,02
ago-11	19.560	96.674.668,00	4.942,47
sep-11	20.519	97.292.929,00	4.741,60
oct-11	19.751	95.770.160,00	4.848,88
nov-11	17.700	83.247.580,00	4.703,25
dic-11	16.805	82.954.997,00	4.936,33

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador

Elaboración: Lilet Hernández

El monto otorgado para créditos de consumo en este caso, crece de Octubre 2010 a Diciembre 2011 en 15.257.133,00 dólares a pesar que, el comportamiento es volátil y sigue la misma tendencia que el número de operaciones debido a que al que en el análisis anterior se observan periodos de decrecimiento en los meses de Noviembre 2010, Enero, Abril y Junio 2011 y en los tres últimos meses analizados, además cabe recalcar que el monto más elevado se observa en Septiembre 2011 con 97.292.929,00, mientras que el más bajo se da en Noviembre de 2010 con 63.759.461,00 dólares. El crédito promedio por otro lado, presenta una tendencia relativamente constante.

El total del monto otorgado al año 2011, en cuanto a créditos consumo otorgados por cooperativas es igual a 1.056.181.902,00 que en relación al año 2010 experimento un crecimiento de 37%, correspondiente a 286.739.699,00 dólares más.

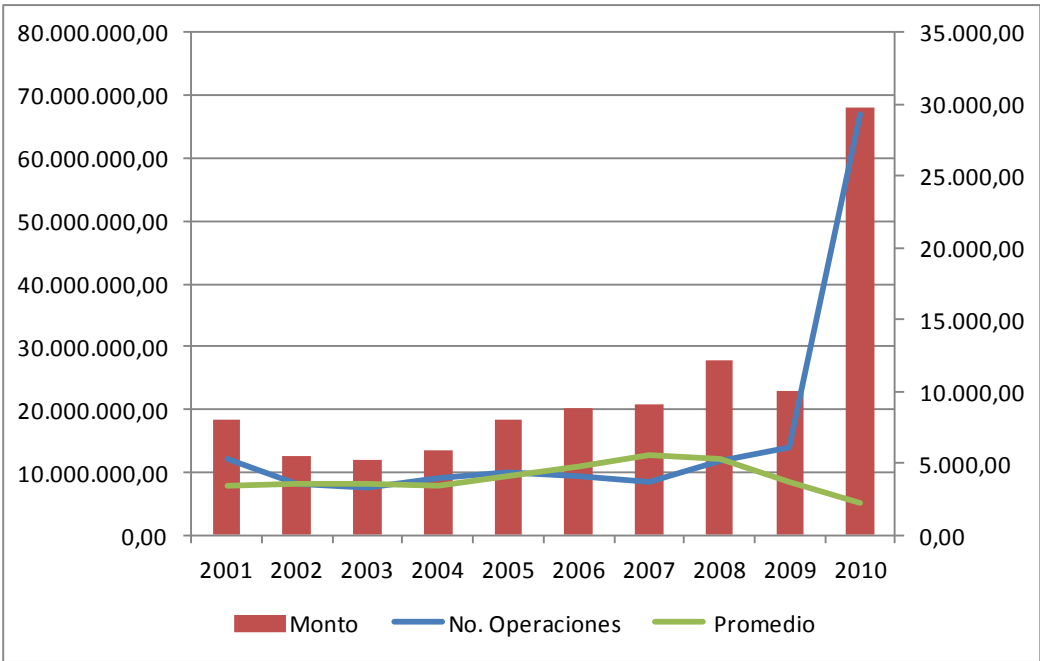
### **Análisis del crédito Quirografario otorgado por Mutualistas.**

El número de operaciones en el caso de mutualistas decrece al año 2002 y 2003 en 33% y 7% respectivamente. La situación cambia con una recuperación del 22% en 2004 y un incremento del 10% en el 2005. Para el año 2006 y 2007 el número de operaciones decrece nuevamente en 5% y 9%. A partir del 2008 la tendencia se vuelve creciente y el aumento más representativo se evidencia en al año 2010 con una variación porcentual positiva de 375% es decir, 23.180 operaciones más que en 2009.

En el monto otorgado para la adquisición de créditos de consumo decrece en 31% al año 2002 y 6% al año 2003. Del 2004 al 2008, se registra crecimiento con un promedio de crecimiento anual del 19%, comportamiento que se contrapone a la caída de 4.675.886,00 dólares para el año 2009.

Sin embargo una representativa recuperación se observa en el año 2010 en el cual se encuentra el mayor monto otorgado de todo el periodo de análisis, equivalente a un aumento de 195% y 45.005.691,00 dólares más que en el 2009.

Gráfico No. 20  
 Crédito de consumo otorgado por Mutualistas de 2001 a 2010  
 - en dólares-



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
 Elaboración: Lilet Hernández

El crédito promedio mantiene una tendencia creciente hasta el año 2007, con excepción del año 2004 donde se observa una disminución de 6% igual a 200 dólares por operación otorgada. Del 2008 al 2010 la tendencia es decreciente y el valor más bajo se evidencia en el año 2010 con 2.320,75 dólares, valor que difiere de aquel registrado en el año 2009 en -38%, correspondientes a 1.419,11 dólares menos, mientras que el monto más alto se encuentra en el año 2007 con 5.541,19 dólares.

En la tabla No. 22 se encuentra el crédito de consumo otorgado por Mutualistas en Octubre 2010 a Diciembre 2011, periodo en cual el BIESS compite con este tipo de institución al otorgar créditos quirografarios que son equivalentes a los créditos de consumo.

Tabla No. 23  
Crédito de Consumo otorgado por Mutualistas de Octubre 2010 a Diciembre 2011  
- en dólares-

Consumo			
Mes	No. Op.	Monto	Crédito Promedio
oct-10	2.787	5.997.803,00	2.152,06
nov-10	3.284	4.350.891,00	1.324,88
dic-10	2.920	4.745.318,00	1.625,11
ene-11	2.850	4.621.495,00	1.621,58
feb-11	3.041	5.304.398,00	1.744,29
mar-11	902	2.889.997,00	3.203,99
abr-11	765	2.970.596,00	3.883,13
may-11	533	2.800.627,00	5.254,46
jun-11	961	3.672.278,00	3.821,31
jul-11	4.275	6.736.310,00	1.575,75
ago-11	640	2.488.277,00	3.887,93
sep-11	705	2.971.839,00	4.215,37
oct-11	1.091	3.663.700,00	3.358,11
nov-11	866	3.760.768,00	4.342,69
dic-11	958	3.937.541,00	4.110,17

Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
Elaboración: Lilet Hernández

Como se observa en la tabla No. 22 el comportamiento del número de operaciones es sumamente volátil. Las variaciones más representativas se dan en Julio 2011, donde se observa un incremento de 345%, igual a 3.314 operaciones más que en Junio 2011 donde existen 961 operaciones. Por el contrario, la disminución más representativa se registra en Agosto 2011 con una caída del 85% y 3.635,00 menos que en Julio. De Octubre 2010 a Diciembre 2011 el número de operaciones disminuye en 1.829 operaciones.

El mismo parámetro de volatilidad se repite en el caso del monto otorgado para créditos de consumo en Mutualistas hasta Agosto 2011, se evidencia decrecimiento en los meses de Octubre 2010, Enero, Marzo, Mayo y Agosto 2011 y las variaciones más distintiva se dan a Agosto 2011 con una caída de 63% y en Julio 2011 con una recuperación del 83%. De Septiembre a Diciembre 2011 la tendencia es creciente. Al igual que en el número de operaciones, el monto disminuye de Octubre 2010 a Diciembre 2011 en 2.060.262,00 dólares.

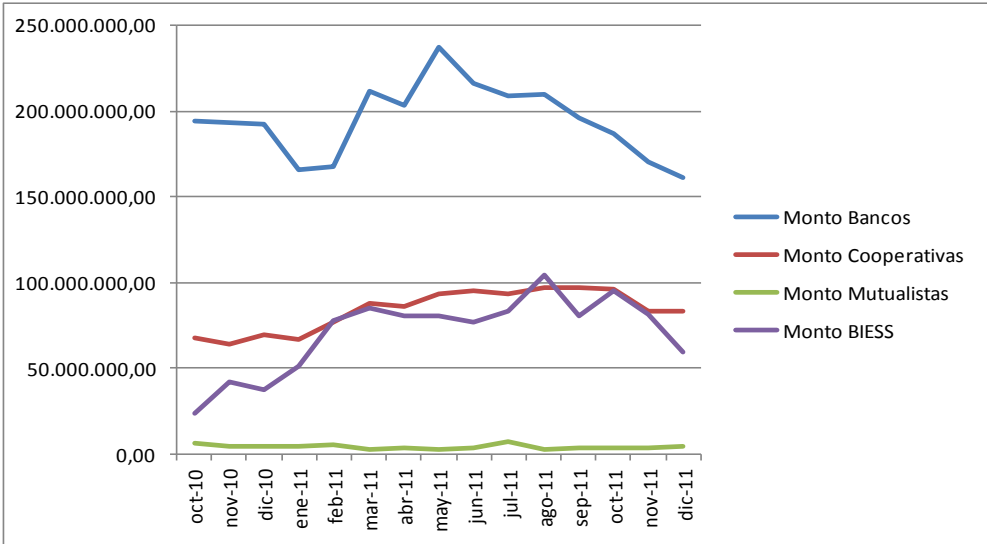
El crédito promedio presenta una disminución a Noviembre 2010 de 38%. De Diciembre 2010 a mayo 2011 la tendencia es creciente a excepción de Enero 2011 donde se observa una disminución del 0,2% en relación a Diciembre 2010. A Junio y Julio 2011 la caída alcanza el 27% y 59% respectivamente, lo que se ve contrarrestado por una recuperación del 147% igual a 2.312,19 dólares más. De Septiembre a Diciembre 2011 cada mes de auge se encuentra seguido por uno de decrecimiento.

El monto total otorgado por mutualistas en el año 2011 alcanza los 45.817.826,00 dólares, monto que en comparación con el año 2010 presenta una disminución del 33%. Solo en el caso de Mutualista el monto otorgado es menor en el año 2011 donde el BIESS toma fuerza en cuanto a la oferta de sus servicios.

**Volumen total del crédito Quirografario en el periodo Octubre 2010 a Diciembre 2011.**

Como se mencionó anteriormente, la comparación de los créditos quirografarios otorgados por el BIESS se realizará con los créditos comerciales otorgados por el resto de instituciones financieras privadas. Como se muestra en el siguiente gráfico, los bancos privados lideran este segmento del crédito en cuanto a monto se refiere.

Gráfico No. 21  
 Volumen total del Crédito de Vivienda Octubre 2010-Diciembre-2011  
 - en dólares -



Fuente: Superintendencia de Bancos del Ecuador  
 Elaboración: Lilet Hernández

Tomando en cuenta un orden descendente respecto al monto otorgado durante el período Octubre 2010-Diciembre 2011, se encuentran los Bancos, las Cooperativas, el BIESS y las Mutualistas en último lugar. Sin embargo, se evidencia que el monto mensual otorgado por los bancos en el último semestre analizado es decreciente en todos sus períodos, dejando la brecha de inicio entre monto otorgado por los bancos privados y el BIESS en USD. 102,5 millones, viéndose reducido en 67,5 millones a los largo de todo el período analizado.

Cabe mencionar que, sin lugar a dudas, los créditos hipotecarios para el BIESS son más representativos que los préstamos quirografarios, a pesar que se evidencia que se están desarrollando con paso del tiempo y se vuelven cada vez más competitivos con los créditos de consumo del resto del sistema financiero nacional.

## 6. Conclusiones

Tanto en Ecuador como en el resto del mundo la Seguridad Social ha sido un tema de suma importancia, debe ser entendido como un derecho de las personas para acceder a protección en lo que respecta a la satisfacción de las necesidades básicas durante su periodo laboral y debe servir como un recurso de subsistencia después este tiempo, el sistema engloba servicios referentes a la cesantía, servicios de salud, cobertura mortuoria y la más importante las pensiones jubilares, Para cumplir con todas las funciones mencionadas el Estado ejecuta determinadas políticas sociales que garanticen el bienestar de los ciudadanos, se necesita de aportes realizados por las y los empleados y las y los empleadores.

Una clave importante para un Sistema de Seguridad Social ideal, como se evidencia en Kela radica en una eficiente administración, esto implica una reducción del gasto corriente y una inversión estatal significativa, es así que el Estado compone el 64% de sus ingresos. Del total de ingresos obtenidos únicamente el 3,4% es destinado a gastos administrativos, lo que quiere decir que el 96,6% restante comprende beneficios y compensaciones para sus afiliados.

La Seguridad Social de Chile ha logrado mantener altos estándares en los servicios brindados a pesar de tener vigentes dos sistemas, uno público llamado FONASA y otro privado denominado ISAPRE, con instituciones y funciones diferentes. La clave del éxito sin lugar a dudas radica en la estructura diversificada existente, la cual desde el inicio de la transición hasta la actualidad, ha tenido bien determinada sus funciones con instituciones dedicadas a cada uno de los dos sistemas, por separado.

Una de las ventajas del sistema de seguridad chileno es su libre afiliación a un sistema público o privado debido a que el usuario está en la capacidad de elegir un programa de Seguridad Social que se acople a sus necesidades.

Un Sistema de Seguridad Social que satisfaga las necesidades de una determinada población no necesariamente debe seguir un estereotipo de estructura administrativa. En efecto, los sistemas de seguridad analizados y catalogados como eficientes, como Finlandia y Chile, tienen una estructura totalmente opuesta; mientras que en el país escandinavo existe una única institución que engloba todos los servicios de seguridad social, los chilenos han preferido distribuir las funciones en un sinnúmero de instituciones.

El Sistema de Seguridad Social de El Salvador al contrario de Kela y el Sistema de Seguridad Chileno tiene un escaso aporte estatal equivalente a 0,15%, mientras que el total de aportes por parte de la población alcanza el 93,14%. Por otro lado, los gastos administrativos equivalen a 12,28%, valor que se considera alto si lo comparamos con el 3,4% registrado en Kela. En Ecuador por su parte, la participación estatal está representada por un 22,25%. En consecuencia se puede determinar que los países con una económica estable y desarrollada tienen por lo general una mayor aportación

económica estatal dentro del Sistema de Seguridad Social, lo que a su vez se ve representado por una amplia gama de servicios ofrecidos.

La diferencia más relevante entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el resto de Sistemas de Seguridad Social analizados radica en su participación dentro del Sector financiero a través de la creación de su Banco en cuanto a su prestación de créditos hipotecarios y quirografarios, lo que brinda a la población ecuatoriana la facilidad de acceder a una vivienda digna y liquidez a sus afiliados.

Los créditos hipotecarios otorgados por el Banco del Instituto de Seguridad Social tienen como fin la compra de vivienda terminada en un 82% de los casos. Esto significa que las personas que acceden a un crédito hipotecario del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social tienen una necesidad inmediata de compra de vivienda y, es sin duda el crédito más accesible en cuanto a requisitos se refiere al momento de comprarla. Entre los beneficios más relevantes encontramos la tasa de interés que oscila entre 7.90% y el 8.56%, valor que es inferior a la tasa de interés de mercado del sector de la vivienda otorgada por el Banco Central que equivale a 10.64%.

La presencia del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el mercado financiero ha revolucionado todas las perspectivas. La participación de mercado en el crédito hipotecario se ha volcado a favor del BIESS, superando ampliamente a los Bancos, Mutualistas y Cooperativas. Esta estrategia, que busca fortalecer la presencia gubernamental en el mercado financiero, tiene como consecuencia una tendencia a la baja de las tasas de interés y de los requisitos para acceder a financiamiento.

Las 70 instituciones financieras privadas existentes en el Sistema Financiero Ecuatoriano, conformadas por bancos, mutualistas y cooperativas representan el 52% del crédito hipotecario otorgado en el periodo Octubre 2010 a Diciembre 2011, mientras que el crédito hipotecario concedido por las dos instituciones públicas destinadas para satisfacer esta necesidad, equivale a 48%. Tomando en cuenta el número de operaciones evidenciamos que el sector público ha otorgado un mayor número de operaciones correspondientes a 25.104,00, en contraposición con los 23.081,00 del sector privado.

El crédito de consumo, otro de los segmentos a los cuales se ha enfocado el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, no ha podido introducirse en el mercado de igual manera que el crédito hipotecario, esto se debe a que los bancos poseen herramientas financieras que permiten hacer el crédito de consumo algo mucho más accesible que el hipotecario como tarjetas de crédito, sobregiros, etc, además el BIESS tiene un límite al otorgar este tipo de créditos igual a 80 salarios básicos, es decir USD. 23,360.0, situación que no ocurre en Bancos privados.

## 7. Recomendaciones

Un sistema de seguridad social tiene como objetivo brindar servicios de calidad, sin embargo como se ha visto en los casos de éxito analizados todo debe partir de una estructura administrativa organizada que requiera la menor cantidad de gastos, acompañada de una importante participación estatal como sucede con Finlandia que es considerada el Sistema de Seguridad Social Ideal a nivel mundial.

La diversificación de servicios para protección de la población es uno de sus fines más importantes, sin embargo debe ser estudiado detenidamente, debido a que en ciertas ocasiones la ayuda económica puede desincentivar la superación personal y productividad de los individuos, es por este motivo que este tipo de aporte debe ser entendido como un soporte en casos de real necesidad y convertirse en un estímulo para hacer frente a las adversidades.

Las instituciones involucradas con la seguridad social deberían destinar recursos para poner a disposición de toda la población datos estadísticos, económicos y financieros con el propósito de entender la situación real y el funcionamiento actual de la entidad ejecutora de la seguridad social. Hoy en día la información disponible es limitada y no ofrece la transparencia que se encuentra descrita en la ley ecuatoriana, esto a su vez coarta el desarrollo correcto de las investigaciones referentes a este tema.

A pesar que el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una institución pública, ciertos indicadores financieros nos demuestran que no es una entidad autosustentable en el sentido que no genera un real beneficio en comparación con el gasto. Es así que los indicadores de rentabilidad del activo y patrimonio que no superan el 0,098% son inferiores a aquellos presentados en instituciones financieras privadas.

Las instituciones financieras privadas, en el corto plazo, no podrán competir frente al Banco del Instituto de Seguridad Social a causa de los beneficios, facilidades y accesibilidad que este último otorga a los afiliados. En este sentido, los bancos, cooperativas y mutualistas deben planificar una estrategia que permita mantener a los clientes actuales y poder competir con el sistema financiero privado en cuanto a la prestación de préstamos hipotecarios y quirografarios.

Uno de los valores agregados que transforma a un Sistema de Seguridad común en ideal es la confianza que el Estado transmite a sus afiliados, es por este motivo que países como Ecuador y el Salvador que no cuentan con una seguridad social desarrollada en su totalidad, deben diseñar estrategias para brindar seguridad a sus habitantes, esto se puede lograr a través de una rendición de cuentas de manera mensual donde se identifique en que se han destinado los recursos aportados y se evidencie que sus aportaciones se utilizan para satisfacer sus necesidades presentes y velar por un futuro estable al momento de la jubilación.

## 8. Bibliografía

- Abanfin.com Asesores bancarios y financieros.** <http://www.abanfin.com/?tit=contratacion-de-planes-de-pensiones-caracteristicas-y-tipos-de-fondos-de-pensiones&nam> [Consulta: 15 de Enero de 2012]
- Andrade, Rubén Darío (Octubre 2003) **Legislación Económica del Ecuador** (7a ed.) Ecuador: Abya Ayala.
- Aula de El Mundo.** <http://aula2.elmundo.es/aula/noticia.php/.../aula954532286.html>. [Consulta: 05 de Abril de 2012]
- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)** [www.biess.fin.ec/](http://www.biess.fin.ec/) [Consulta; 25 de Abril de 2012]
- Cabellos, Alejandro (1999) **Globalización y liberalización financieras y la Bolsa Mexicana de Valores.** (1a ed.) México: Plaza y Valdés Editores.
- Carlos León, Jorge Iván (2010) **Principios de la Seguridad Social.** [www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf](http://www.binasss.sa.cr/revistas/rjss/juridica8/art3.pdf) [Consulta: 10 de Febrero 2012]
- Calvo, Antonio; Parejo, José Alberto; Rodríguez, Luis y Cuervo, Alvaro (2010) **Manual de sistema financiero español.** (22a ed.). España: Editorial Ariel.
- Escoto Leiva, Roxana (2007) **Banca Comercial.** (3ra ed.) Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia San José.
- Fabozzi, Frank J., Modigliani, Franco y Ferri, Michael G. (2005) **Mercados e instituciones financieras** México: Prentice Hall
- FMI (Abril 2011) ***Inflation, end of period consumer prices*** [www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm) [Consulta: 02 de abril de 2012]
- FMI (Abril 2011) ***PIB per cápita*** [www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm) [Consulta: 02 de abril de 2012]
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)** [www.iness.gob.ec/](http://www.iness.gob.ec/) [Consulta: 05 de Marzo de 2012]
- Instituto Salvadoreño de Seguridad (ISSS)** [www.issv.gob.sv/](http://www.issv.gob.sv/) [Consulta: 15 de Abril de 2012]

Organización Internacional del Trabajo (2002) *Seguridad Social: Un Nuevo Consenso*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo

**Kela (Instituto de Seguridad Social de Finlandia)** <http://www.kela.fi> [Consulta: 27 de Marzo de 2012]

Larrain, Felipe y D. Sachs, B. Jeffrey (2002) *Macroeconomía en la economía global*. (2a ed.) Argentina: Prentice Hall y Pearson.

Martín Marín, José Luis y Trujillo Ponce Antonio (2004) *Manual de mercados financieros*. (1a ed.) España: Thomson Ediciones.

Mujica, Patricio (1993) *Sistemas de Seguridad Social: Experiencia Chilena*. (2a ed.). Chile: Editorial André Bello.

ONU (Organización de las Naciones Unidas) *Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo* [www.undp.org/spanish/](http://www.undp.org/spanish/) [Consulta: 06 de Junio de 2012]

Organización Internacional del Trabajo (Junio 2008) *Diagnostico del sistema de seguridad Social del Ecuador* [www.ilo.org/gimi/gess/RessFileDownload.do?ressourceId=6093](http://www.ilo.org/gimi/gess/RessFileDownload.do?ressourceId=6093) [Consulta: 17 de Abril de 2012]

Ortiz Soto, Oscar Luis (2001) *El dinero, la política, y las instituciones*. México. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Desigualdad de ingreso según coeficiente de Gini* <http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/67106.html>. [Consulta: 25 de Abril de 2011].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Educación* <http://www.pnud.cl/prensa/pnud-en-prensa/educacion.asp> [Consulta: el 17 de julio de 2010]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Expectativa de vida* [http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article\\_1011088.shtml](http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article_1011088.shtml) [Consulta: 24 de junio de 2010]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo *Indice de pobreza según porcentaje de población con menos de 2 dólares diarios* <http://hdr.undp.org/es/estadisticas/indices/iph/> [Consulta: 24 de junio de 2010]

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2 de noviembre de 2011) *Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Anexo estadístico - Cuadros estadísticos - Medidas compuestas -*

**Índice de Desarrollo Humano y sus componentes - Cuadro 1** <http://hdr.undp.org> [Consulta: el 2 de Abril de 2011]

Superintendencia de Banca y Seguros **Boletín Estadístico**  
[www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspp=31](http://www.sbs.gob.pe/app/stats/EstadisticaBoletinEstadistico.aspp=31) [Consulta: 03 de Febrero de 2012]

Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, **Catálogo de Cuentas**,  
[http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs\\_index?vp\\_art\\_id=54&vp\\_tip=2](http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=54&vp_tip=2) [Consulta: 17 de Mayo de 2012]

The Economist Pocket World in Figures (2008) **Quality of life index The World in 2005**  
[http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article\\_1011088.shtml](http://www.finfacts.com/irelandbusinessnews/publish/article_1011088.shtml) [Consulta: 13 de Marzo de 2008]

Tribunal Constitucional de la República del Ecuador (11 de Mayo de 2009) **Registro Oficial No. 587**

Vinyes, Ricard (1996) **Aproximación histórica a las asociaciones de carácter no lucrativo en el ámbito de los servicios sociales**. España: Ministerio de Asuntos Sociales.

Wikipedia **Estado de Bienestar** [es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_del\\_bienestar](http://es.wikipedia.org/wiki/Estado_del_bienestar) [Consulta: 03 de Mayo de 2012]

Yale Center for Environmental Law & Policy **Education** <http://envirocenter.yale.edu> [Consulta: 16 de Junio de 2011]